

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 21 DE ABRIL DE 2025

ID R0483/07/04-2025

DGVTEYP/V/R33/00466/2025

LIC. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JACALA DE LEDEZMA

Ejercicio Fiscal: 2025
Unidad Responsable: Municipios
Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma
Programa Sectorial: 22 - Otros
Programa Presupuestario: Inversión en municipios

Datos Generales de la Obra / Acción

Ubicación: REGION XVI - JACALA - 31 - Jacala de Ledezma - 028 - Plomosas
Barrio, Colonia, Ejido: Varios
Nombre de la Obra / Acción: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
Modalidad de Ejecución: C - Contrato

Estructura Financiera

Inversión Total	Inversión Federal	Inversión Estatal	Inversión Municipal	Inversión Beneficiarios	Inversión Rec. Propios	Inversión Otros
\$576,000.00	\$0.00	\$0.00	\$576,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fuente de Financiamiento			FAISM			

Programa Municipal: S41 - AGUA POTABLE

Resolución: VIABLE DE TRAMITACIÓN

El presente documento administrativo No es un Oficio de Autorización de Recursos, es el resultado del estudio de factibilidad que se realizó al expediente técnico, con base en la información presentada por la Unidad Presupuestal, quien tiene la responsabilidad absoluta de su contenido y veracidad. Lo anterior con fundamento en los artículos 19, párrafo 6 y 24, párrafo 1 y 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se menciona que previamente a la realización de los trabajos, se preverán la realización de los estudios y proyectos urbanísticos, arquitectónicos, de ingeniería o especializados que se requieran, las normas y especificaciones de ejecución aplicables, además se deberán tramitar y obtener de las autoridades competentes, dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, la propiedad o los derechos de la propiedad incluyendo derechos de vía, y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán las obras publicas.



ING. ELISEO VITE RAMOS / DIRECTOR GENERAL
IWCTLT7K67KwW7JPxC2WxayLVRLDJRksntaAWyaBID22NCPWggSu01T9pn+pmG3zaokMR5GT07vBZ44x+5EdGGFALvEgy3tflYJBTe89TKvLnIQ9EKAVUTUdnu9gA4M+vQkfmGwemiMy8gFMvQMeY2SinnSimm
Uk3E9Jv+m2FzKOVa/LFBGp2yuH0+6bXWj0IHkxFP7REqnXv+Ms9HpSWBPxLrVn6qhtziSxLqLzL3
dku5qpuUr6v7M5Bfzcu98RyzMYxUcMPrnALBieSBIBQKYmYS1LBVvp18UBIzjeo6g8ao7hb4Gp0
P5DgSh020JeI0ZkR4I9tIgy+XIF3luXpKlr6xyB77QRLIYBqGWWFofIBJBG7NUbvtUVur4zPkk
hQcapJPgUFi6YBrHkUHmactV50IQLA==
VIRE5108281L8 21/04/2025 04:06:48 p. m.
ARQ. MEYLAN ESPEJEL MORENO / DIRECTORA DE VALIDACION DOCUMENTAL
GrTKidzHA/c6B8K4JKuekuGrfn2UJTg6wCqRIGpQRLBgJR/s9HQJlIPXvdil4E1KYQKIGcVqTXr0PZ
5IC07sddqH+enYHSDI4B4ky3NaP1KXhocTOG3LRR6NPNK7qfKE97chLZBpdCG34THGPy+LxWWXgPU
F2wY654JRLRINCV57HMFx42DiLoLTfKkOdzpQBZKuP5j75eeMuUJmucpH6AHFFp0pQDm1dH50Fke
CWWJjPQVMBzINU54Rr6w62DA8Wu4XCBFfJ3u1Dw7FO1OzkPn+y3UX2isygzGDxngm92hWpJeAWS
8J5m1/CASiLJLDi4j9SCECoOfxreN1A==
EEMM780718H25 21/04/2025 12:41:48 p. m.

ARQ. LUIS TREJO SALINAS / DIRECTOR DE VALIDACION TECNICA
4L54durNn6NSLqatT9ukAUwPbvjGDJLJRodksPZakrsDO2tIvH5Mk/JQRgiqAIGi/8hVw78+M2Mn
KkZk8KsAP8X0AijS2YU8saOYgk9aEsImIYEwospqvV5iz1VDRPfcQM+qW9uJDIy3IF+eeEc3R1a
kvAs7bqVP7GACyPW5ieP3J0y9ovzrbkDOAqNkX4rNT7Mup4igMGfyUT8/kmwrzyh7qUYyE24OFgMI
GS6SusCpW3Qnss1CENyFB3NkyYzINw==
TESL770825JV3 21/04/2025 12:53:21 p. m.
AGAR HERNANDEZ ZUÑIGA / SUBDIRECTORA DE VALIDACION SOCIOECONOMICA
IUUSI6bBwsp0R73Ug0GLFqHDgVVBqabLAGBxancHQpJeSFKTbBlrQJaUVSbkCEp+SDjeZYTmsLUkaM
YW6dAM5zoH+gfIs3sYmzUlin32iaStgImrgyLH8xlcTtXUWmbGmJXU2vFst6PaFdJlL+PnMOT4Cbh
0hkV6MeNctNkQAcRcQDXnerG8JecVYq+1TpGh5wt+46JESXresuAszsrYafkPdvtl0pxW/W5bHnU
bJlVW4ZeGBZkc7IYstqwCvYxtkF+kGDisBHyX1L2l7p+zbvUWKINA5c2Lz4p6BtqGaOziuF0bY
JZi9lGFsYg81Tx39eyJ6OrAeJBKEUQ==
HEZA721228QTO 21/04/2025 12:56:02 p. m.

ID: R0483/07/04-2025

Página 1 de 3

Instancia Ejecutora**Unidad Responsable:** 60 - MUNICIPIOS**Unidad Presupuestal:** 31 - JACALA DE LEDEZMA**Obra / Acción****ID:** R0483/07/04-2025 /CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS**Datos Generales**

FECHA DE INGRESO: 07/04/2025

Tipo de Solicitud:	FONDOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	EJERCICIO FISCAL:	2025
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS		
Descripción:	CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS CONSISTE EN LOS SIGUIENTES TRABAJOS.: TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CÉDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS; 400.00 ML, INSTALACION DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M, COLOCACIÓN DE CARTÓN ASFALTICO MARCA IMPERQUIMIA. Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 M;		
Modalidad de Ejecución:	Contrato		
Tipo de Obra:	Construccion		

Estructura Financiera

	INVERSIÓN
FEDERAL	\$0.00
ESTATAL	\$0.00
MUNICIPAL	\$576,000.00
OTROS	\$0.00
TOTAL:	\$576,000.00

Calendario de Inversión**Número de Meses** 2

ID: R0483/07/04-2025

Página 2 de 3

MUNICIPAL

Partida	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
614001	400,091.86	175,908.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	576,000.00
TOTAL	400,091.86	175,908.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	576,000.00

TOTAL	400,091.86	175,908.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	576,000.00
-------	------------	------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------------

Clasificación Contable Presupuestal

Obra: - Obra - Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público

Alineación PED

Ejercicio Fiscal: 2025

Ramo: 36 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Unidad Responsable: 60 - MUNICIPIOS

Unidad Presupuestal: 31 - JACALA DE LEDEZMA

Fuente de Financiamiento: Municipal: FAISM

Tipo de Gasto: 02 - GASTO DE CAPITAL

Finalidad: 02 - DESARROLLO SOCIAL

Función: 02 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SubFunción: 03 - ABASTECIMIENTO DE AGUA

Eje Temático Plan Estatal: 04 - ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA

Programa: K0022 - OTROS

SubPrograma: 18 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Objetivo: 002 - FOMENTAR EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y USOS EN LA ENTIDAD.

Política Sectorial: 00-NO APLICA

Estrategía: 00-NO APLICA

Línea de Acción: 00-NO APLICA

Beneficiario: K01 - HABITANTES - HABITANTES



ID: R0483/07/04-2025

Página 3 de 3

Espacio
Geográfico: 31028 - 31028 JACALA DE LEDEZMA

Indicador
Estratégico 00-NO APLICA

Objetivo
Transversal 00-NO APLICA

Indicador de
Gestión

Meta ODS: 01 - FA - LOGRAR EL ACCESO UNIVERSAL Y EQUITATIVO AL AGUA POTABLE SEGURA Y ASEQUIBLE PARA TODOS.

Indicador PED: 00-NO APLICA

Indicador Plan
Municipal SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA

Responsables de la información:

LIC. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
SUPERVISOR DE OBRA

Cédula Profesional: 13887233

Titular

Enlace



ID: R0483/07/04-2025

Página 1 de 15

Version:9

Fecha y hora de Impresion: 21/04/2025 04:06:41p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R0483/07/04-2025 / CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS

I. Información general PPI

Tipo de PPI: Urbanización

SubClasificación:

Monto total de la Inversión	
Monto total de inversión (con IVA, para registro)	\$576,000.00
Monto total de inversión (sin IVA, para evaluación)	\$496,551.72

Fuentes de Financiamiento		
Origen	%	Monto (Incluye Iva)
Federal	0.00	\$0.00
Estatad	0.00	\$0.00
Municipal	100.00	\$576,000.00
Beneficiario	0.00	\$0.00
Recursos Propios	0.00	\$0.00
Inversión Otros	0.00	\$0.00
Total	100%	\$576,000.00

Horizonte de Evaluación	
Inicio de ejecución	MES 01
Termino de ejecución	MES 02
Num de años de operación	30

Calendario de Inversión	
Ejercicio Fiscal	Monto
2025	\$576,000.00



Localización Geográfica del Proyecto

Ubicación: Municipal
Región: XVI - JACALA
Municipio: 31 - 31 - Jacala de Ledezma
Localidad: 028 - Plomosas
Barrio, Colonia, Ejido: Varios
Tipo de Localid POBLACIÓN RURAL

Localizacion:

El municipio de Jacala de Ledezma colinda al norte con los municipios de La Misión y Tlahuiltepa; al este con los municipios de Tlahuiltepa y Nicolás Flores; al sur con los municipios de Nicolás Flores y Zimapán; al oeste con los municipios de Zimapán, Pacula y el estado de Querétaro. De acuerdo con los resultados que presentó la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, el municipio cuenta con un total de 13,399 habitantes.



II. Alineación Estratégica

Federal

Eje	Objetivo	Estrategia	Linea de Acción
México en Paz	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado.	Utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad.

Estatad

Programa Relacionado	Objetivo/Estrategia	Linea de Acción
04 - Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	01 - Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. 02 - Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	01 - Fomentar el manejo integral del agua a través de la construcción, mantenimiento, actualización y gestión de represas, ollas y tanques con geomembrana, así como otras prácticas, infraestructura y tecnologías para la captación de agua pluvial en las zonas urbanas y rurales.

Proyectos Relacionados

(en caso que aplique)



III. Análisis de la situación actual

Descripción de la Problemática:

EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA ESTA UBICADO EN EL ESTADO DE HIDALGO, TIENE UN CLIMA SEMI-CÁLIDO, SUBHÚMEDO, LA MAYOR PARTE DEL AÑO, INVIERNOS CORTOS NO MUY FRÍOS, CLIMA CALUROSO Y CÁLIDO EXTREMOSO EN PRIMAVERA, ABUNDANTES LLUVIAS EN VERANO Y VIENTOS FUERTES, EN OTOÑO EL CLIMA ES TEMPLADO, SU TEMPERATURA MEDIA ANUAL ESTÁ EN EL RANGO DE LOS 24 GRADOS CENTÍGRADOS, CUENTA CON SERVICIOS COMO AGUA POTABLE, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN; A NIVEL MUNICIPIO EL TRANSPORTE ES TERRESTRE, SU INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTA DE CARRETERAS DE TERRACERÍA Y PAVIMENTOS, LAS CUALES SE INTERCONECTAN ENTRE SÍ HACIA LA CARRETERA FEDERAL, QUE ES EL PRINCIPAL MEDIO DE COMUNICACION ENTRE EL MUNICIPIO Y ZONAS ALEDAÑAS.

LA LOCALIDAD DE JACALA, TIENE SERVICIOS BÁSICOS COMO, ELECTRIFICACIÓN, DRENAJE SANITARIO, EDUCACIÓN, SALUD Y AGUA POTABLE; EL MEDIO DE TRANSPORTE ES TERRESTRE; A TRAVÉS DE CAMINOS Y CALLES DE TERRACERÍA. ÉSTE PENÚLTIMO OPERA DE MANERA INEFICIENTE, LA LÍNEA EXISTENTE NO ALCANZA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE TODA LA POBLACIÓN, POR ENDE HAY CARENCIA DE AGUA; EL LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE JACALA, ES UNA COMUNIDAD AFECTADO POR LA FALTA DEL VITAL LÍQUIDO POR CARECER DE UNA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE ADECUADA YA QUE EXISTE LÍNEAS DE AGUA POTABLE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y A LA VIDA ÚTIL DE LA TUBERÍA POR LO QUE, ANTE ESTA PROBLEMÁTICA LOS HABITANTES DEBEN TRASLADARSE A PUNTOS LEJANOS PARA CONSEGUIRLA, SITUACIÓN QUE REPERCUTE GRAVEMENTE EN SU ECONOMÍA Y ACTIVIDADES DIARIAS, YA QUE DEBEN DEJAR DE LADO OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES TAMBIÉN, COMO SON INTERRUMPIR SUS JORNADAS DE TRABAJO PARA IR POR AGUA Y DE LOS POCOS INGRESOS QUE TIENEN DEBEN DESTINAR PARA COMPRAR LA QUE NECESITAN PARA CONSUMO AUNQUE SEA EN CANTIDADES MÍNIMAS, SE PRESENTAN MAS RECURRENTEMENTE PROBLEMAS DE DESHIDRAT

Fotografías



**Análisis de la Oferta Actual:**

ACTUALMENTE SE CUENTA CON RED DE AGUA POTABLE Y UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN MALAS CONDICIONES QUE SOLO CUBREN UNA PARTE DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE PLOMOSAS, DEBIDO A QUE SU LINEA DE DISTRIBUCIÓN NO ALCANZA A CUBRIR TODAS LAS ZONAS. PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA ACCEDER A ESTE LIQUIDO VITAL SE UTILIZA MANGUERA DE 1/2" PULGADA O ACARREAN AGUA EN CAMIONETAS MEDIANTE ROTOPLAS.

Análisis de la Demanda Actual:

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 120 HABITANTES

BENEFICIARIOS INDIRECTOS; 150 RESTO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD



IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto

Medida	Impacto
RAMAL DE MANGUERA NEGRA DE POLIETILENO DE 1/2	SE COLOCARÁN TOMAS DOMICILIARIAS DE CON ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" X 1/2" Y COPLES A UNA DISTANCIA DE 400 ML.;ESTA MEDIDA DE OPTIMIZACIÓN TIENE UN COSTON DE \$3,376.63

Análisis de la oferta sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

LA COMUNIDAD DE PLOMOSAS DE JACALA HGO. CUENTA CON UNA LÍNEA DE AGUA POTABLE DE MANGUERA NEGRA DE POLIETILENO DE 3/4" Y COPLES EN UNA DISTANCIA DE 400.00 ML QUE CONECTA AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO; OPERA DE MANERA REGULAR, SIN EMBARGO, AL ESTAR COLOCADA A LA INTEMPERIE CONSTANTEMENTE PRESENTA RUPTURAS QUE OCASIONAN FUGAS, ADEMÁS DE QUE NO RESISTE LA PRESIÓN Y EVITA QUE EL SERVICIO SE BRINDE CON NORMALIDAD. POR LO QUE NO SATISFACE LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN.

Análisis de la demanda sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 120 HABITANTES
 BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 150 RESTO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD

*Se deberá realizar la estimación de los bienes y servicios relacionados con el PPI, proyectado a lo largo del horizonte de evaluación, considerando las optimizaciones identificadas.

V. Alternativas de Solución

Descripción	Costo
CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PLOMOSAS.	\$576,000.00
CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DE PVC DE PLASTICO 1 1/2	\$475,000.00

Justificación de técnica y/o económica de la alternativa seleccionada*

SE ELIGE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EN LA COMUNIDAD DE PLOMOSAS. RESULTANDO SER LAS MAS VIABLES DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ASPECTOS.

ASPECTO TÉCNICOS: LA SOLUCION CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EN LA COMUNIDAD DE PLOMOSAS CON TUBERÍA DE FIERRO

GALVANIZADO PRESENTA ALGUNAS VENTAJAS, COMO SON: TIENE MAS VIDA ÚTIL QUE EL PVC; NO REQUIERE DE UN TRABAJO MANUAL TAN INTENSIVO, PUDIENDO MONTAR Y ENSAMBLAR DE MANERA SEGURA Y FÁCIL, AL IR COLOCADO SOBRE ATRAQUES SU INSPECCIÓN ES BASTANTE SENCILLA YA QUE SE SUELE EXAMINAR A SIMPLE VISTA Y SE ASEGURA ANTE UN POSIBLE DESPLAZAMIENTO, A DIFERENCIA DE LA SEGUNDA OPCIÓN QUE REQUERIRÍA IR ENTERRADO Y EXPUESTO A TEMPERATURAS EXTREMAS SE ORIGINA GRAN RIGIDEZ EN EL PLÁSTICO, ELEVANDO SU SENSIBILIDAD A LOS GOLPES Y POR LO TANTO DERIVA EN FRACTURAS; ES MAS RESISTENTE A LA PRESIÓN QUE EL PVC, EL MATERIAL CUMPLE CON LAS NORMAS DE LA CNA, SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ZONA, POR LO QUE LOS TRABAJOS DE TRASLADO SON MÍNIMOS, SE REDUCE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y AL NO REQUERIR DE EQUIPOS O MAQUINARIA ESPECIAL SE USA MANO DE OBRA LOCAL, POR LO QUE EN GENERAL SE SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO.

ASPECTO ECONÓMICOS: LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO RESULTA MAS REDUITABLE, YA QUE SE GARANTIZA QUE ESTÉ EN FUNCIONAMIENTO MAS TIEMPO Y ESTO SE VE REFLEJADO EN AHORROS, YA QUE NO SE TIENEN QUE CAMBIAR CONSTANTEMENTE PIEZAS POR FRACTURAS, AL SER DE FÁCIL ENSAMBLE SE TIENEN AHORROS DE IGUAL MANERA, YA QUE NO HAY QUE CONTRATAR A PERSONAL ESPECIALIZADO, SU MANTENIMIENTO RESULTA MENOR, PUES SE PUEDE REVISAR SIN NINGÚN EQUIPO ESPECIAL, A DIFERENCIA DE LA SEGUNDA OPCIÓN QUE NECESITA EL USO DE EQUIPO TANTO PARA LA INSTALACIÓN COMO PARA LA REVISIÓN O MANTENIMIENTO, EL TIEMPO DE EJECUCIÓN ES CORTO, Y SE TRADUCE EN MENORES GASTOS DE OPERACIÓN A DIFERENCIA DE SI SE ELIGIERA LA SEGUNDA OPCIÓN.

*Se deberán cuantificar sus costos y describir los criterios técnicos y económicos de la selección utilizados para determinar esta alternativa.



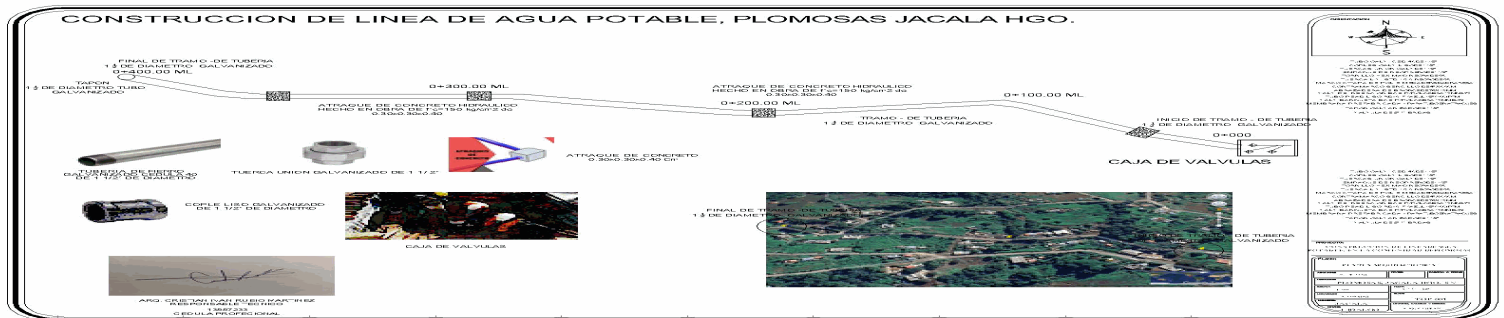
VI. Análisis de la Situación con Proyecto

Descripción General del Proyecto:

CONSTRUCCION DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PLOMOSAS. CONSISTE EN LOS SIGUIENTES TRABAJOS: TRAZO Y

NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CÉDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS; 400.00 M, INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, CONSTRUCCIÓN DE

ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M, COLOCACIÓN DE CARTÓN ASFALTICO MARCA IMPERQUIMIA Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 M;



Descripción de los componentes



Componente	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Monto
TRAZO Y NIVELACION	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	200.00	12.26	2,452.0
TUBERIA DE FIERRO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 1 1/2" DE DIÁMETRO.	400.00	680.92	272,368.0
COPLE LISO GALVANIZADO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	60.00	111.60	6,696.0
TUERCA UNION GALVANIZADO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 1 1/2 DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	16.00	295.52	4,728.3
CRUZ GALVANIZADA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUZ GALVANIZADA DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	1.00	426.97	426.9
TOMA DOMICILIARIA	TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LÍNEA DE 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, (10.00 M.) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO RD-9 (MANGUERA), VÁLVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, PIEZAS DE Fo. Go. DE 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA MULTIFUNCIONAL ANTI FRAUDE DE 1/2", (8.00 M.) DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	26.00	3,376.63	87,792.3
EMPAQUE DE NEOPRENO	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	6.00	103.81	622.8



CAJA DE VALVULAS	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 13 DE 2.30 x 1.60 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.	1.00	37,047.90	37,047.9
CONTRAMARCO SENCILLO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	2.00	4,712.87	9,425.7
MARCO CON TAPA DE FIERRO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	2.00	6,769.14	13,538.2
TORNILLO DE 5/8 x2 1/2"	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	16.00	56.83	909.2
EXCAVACION DE ZANJA A MANO	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	5.04	209.52	1,055.9
CONSTRUCCIONN DE ATRAQUE	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE $f'c=150$ Kg/cm ² DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	63.00	374.32	23,582.1
MEMBRANA DE CELULOSA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTOS TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL ÁREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERÍA, EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 cm. DE ANCHO Y 20 cm. DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS.	11.40	61.18	697.4
TAPON MACHO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	1.00	90.04	90.0
VALVULA DE CONPUERTA	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	3.00	9,011.29	27,033.8



REDUCCION BUSSHING	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADO DE 2" A 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	3.00	154.70	464.1
MAMPARA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	1.00	7,620.39	7,620.3
Total		817.44	71,115.89	496,551.7
Deducciones:		IVA 16%		79,448.28
Gran Total:		576,000.00		

Aspectos Técnicos:
LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO BAJO LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE LA CNA (COMISION NACIONAL DE AGUA)

Aspectos Ambientales:
DERIVADO DEL OFICIO EMITIDO POR LA SEMARNATH, CON NUMERO SEMARNATH/DCNA-002/2024 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024, NO APLICA MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL

Aspectos Legales:
CUENTA CON DERECHO DE VÍA POR SER DE DOMINIO PÚBLICO



Micro



Coordenadas

Latitud	Longitud	Localidad
20.9142681505070	-99.1699766374376	INICIO 0+000
20.9148413807510	-99.16906513332735	0+100
20.9159998260994	-99.1680397470611	100+200
20.9163813278714	-99.16777379806416	200+300
20.9166234229259	-99.16721652630537	300+400

Análisis de la Oferta:

ACTUALMENTE LA CONSTRUCCION DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PლოსAS CUENTA CON UNA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 400.00 ML HACIA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA PARTE BAJA DE LA LOCALIDAD CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO Cedula 40 DE 1 1/2" DE DIÁMETRO 400.00 ML INSTALADO CON 63 ATRAQUES DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE FC=150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M EN BUENAS DISTRIBUCIÓN EN UNA EXTENSIÓN DE 400.00 ML. QUE PERMITE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A OTRO SECTOR DE LA LOCALIDAD.

Análisis de la Demanda:

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 120 HABITANTES
BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 150 RESTO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD



Diagnóstico de la Situación con Proyecto:

- CON EL PROYECTO LOS HABITANTES DE ESTA LOCALIDAD MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA, PUES SE GENERAN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:
- *LAS FAMILIAS PUEDEN SATISFACER SUS NECESIDADES FISIOLÓGICAS, DE HIGIENE Y ALIMENTACIÓN EN SUS VIVIENDAS DE MANERA ADECUADA.
 - * TIENEN AHORROS YA QUE NO TIENEN QUE GASTAR EN TRASLADARSE A OTROS LUGARES PARA ABASTECERSE DE AGUA POTABLE O COMPRARLA
 - * MEJORAN LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE SE OCASIONABAN POR DESHIDRATACIÓN O FALTA DE HIGIENE.
 - * SE BENEFICIA EL SECTOR ECONÓMICO, YA QUE LOS COMERCIOS NO TIENEN PERDIDAS POR PARO DE ACTIVIDADES Y BRINDAN SUS SERVICIOS NORMALMENTE.
 - * EL SECTOR SALUD MANTIENE SUS ACTIVIDADES NORMALES PUES EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE SE MANTIENE ESTABLE Y PUEDEN BRINDAR SUS SERVICIOS CON CALIDAD E HIGIENE.
 - * A NIVEL SOCIAL SE MANTIENE UNA ESTABILIDAD, YA QUE NO SE TIENEN SITUACIONES DE ESTRÉS O VIOLENCIA POR LA FALTA DE ESTE VITAL LIQUIDO

Metas/Beneficiario

Metas

Tipo de Población: K-Habitantes
Tipo de Beneficiario: 1-Habitantes
Unidad: METRO(S) LINEAL(ES)
Cantidad: 400

Beneficiarios

	Hombres	Mujeres
Población Objetivo:	70	50
Beneficiarios Atendidos:	0	0
Beneficiarios Directos:	70	50
Beneficiarios Por Atender:	0	0

Indicadores Sociales INEGI/CONEVAL

Carencias Generales del Sitio

Tipo de Servicio	Municipal		LOCALIDAD		Observaciones
	Cobertura	Calidad	Cobertura	Calidad	
Agua Potable	59	MALA	99	BUENA	
Drenaje	83	BUENA	50	MALA	
Electrificación	94	BUENA	95	BUENA	
Salud	84	BUENA	87	BUENA	
Educación	87	BUENA	85	BUENA	



Indicador de Carencias:

CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA



VII. Identificación y Cuantificación de Costos y Beneficios

Solo para aquellos proyectos de infraestructura económica con un monto de inversión mayor a 30 mdp y hasta 50 mdp, se deberá incluir el Anexo 1 (Cuantificación de costos, beneficios y cálculo de indicadores) como parte de la Ficha Técnica. adicionalmente a la siguiente información:

Tipo de Costo	Descripción y temporalidad	Meta	Importe	Periodicidad
Inversión	CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS	M-400.00	\$ 576,000.00	UNICA
Costo de Mantenimiento	LIMPIEZA DE TUBERÍA, CAMBIO Y SUMINISTRO DE PIEZAS DE FO.GO	400	\$ 57,600.00	UNA VEZ CADA 5 AÑOS.

VIII. Identificación de Beneficios

Beneficio	Descripción	Periodicidad
SOCIAL	DISMINUYE LA POBREZA A CAUSA DE LA CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS DENTRO DE LA LOCALIDAD, SE PROPICIA EL BIENESTAR SOCIAL, SE INCREMENTA LA HIGIENE POR LO QUE MEJORA EL PAISAJE URBANO, AUMENTAN LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS, EN GENERAL SE IMPACTA POSITIVAMENTE A LA SOCIEDAD CON EL SUMINISTRO DE ESTE SERVICIO A NIVEL, PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
SALUD	SE MEJORA LA SALUD DE LOS HABITANTES YA QUE DISMINUYEN CONSIDERABLEMENTE LOS PROBLEMAS A CAUSA DE DESIDRATACION, PROBLEMAS DE LA PIEL, INFECCIONES POR MALA HIGIENE O RENALES POR LA POCA INGESTA DE AGUA.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
ECONOMICO	SE MEJORA LA SALUD DE LOS HABITANTES YA QUE DISMINUYEN CONSIDERABLEMENTE LOS PROBLEMAS A CAUSA DE DESIDRATACION, PROBLEMAS DE LA PIEL, INFECCIONES POR MALA HIGIENE O RENALES POR LA POCA INGESTA DE AGUA.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)

*Se refiere a costos de Inversión, operación o mantenimiento

** Justificar en caso de difícil cuantificación y/o valoración

IX. Consideraciones Generales

CON LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SE REDUCEN LOS ÍNDICES DE POBREZA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO AL ATACAR EL REZAGO EN MATERIA DE CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, AL AUMENTAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS INCREMENTANDO SU CALIDAD DE VIDA PUES SE DESARROLLA UNA MEJORÍA EN EL DESARROLLO HUMANO Y POR ENDE SOCIAL.

Responsable de la información

Ramo: Aportaciones Federales
Entidad: Hidalgo
Área responsable: 60 - Municipios 31 - Jacala de Ledezma



INDICADOR DE RESULTADOS

Organo Superior	60 - Municipios		
Unidad responsable	31 - Jacala de Ledezma		
Nombre del Indicador:			
Definición de Indicador	Método de Cálculo	Meta del Indicador	Fuente de Información del Indicador
	Algoritmo	Linea Base:	
		Meta del Proyeto:	
		Tiempo de Ejecución:	
		Tiempo de Medición	

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo



ID: R0483/07/04-2025

Version:9

Fecha y hora de Impresión: 21/04/2025 04:06:48p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R0483/07/04-2025 / CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma
Localidad: Plomosas
Barrio y/o Col: Varios
Modalidad: CONTRATO

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
Partida: TRAZO Y NIVELACION					
Sub Partida: LIMPIEZA Y TRAZO					
LIMPIEZA Y TRAZO					
EF25c0080	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	200.000000	12.260000	2,452.000000
SUBTOTAL:					2,452.00
Partida: TUBERIA DE FIERRO					
Sub Partida: TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO					
TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO					
AA25c0310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fg. Go. DE 1 1/2" DE DIÁMETRO.	M	400.000000	680.920000	272,368.000000
SUBTOTAL:					272,368.00
Partida: COPLE LISO GALVANIZADO					
Sub Partida: COPLE LISO GALVANIZADO					
PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO					
AA25c0408	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	60.000000	111.600000	6,696.000000
SUBTOTAL:					6,696.00
Partida: TUERCA UNION GALVANIZADO					



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
Sub Partida: TUERCA UNION GALVANIZADO					
PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO					
AA25c0399	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 1 1/2 DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	16.000000	295.520000	4,728.320000
				SUBTOTAL:	4,728.32
Partida: CRUZ GALVANIZADA					
Sub Partida: CRUZ GALVANIZADA					
PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO					
AA25c0426	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUZ GALVANIZADA DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	426.970000	426.970000
				SUBTOTAL:	426.97
Partida: TOMA DOMICILIARIA					
Sub Partida: TOMA DOMICILIARIA					
PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO					
EF25c0414	TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LÍNEA DE 3" DE DIÁMETRO, INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, (10.00 M.) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO RD-9 (MANGUERA), VÁLVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, PIEZAS DE Fo. Go. DE 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA MULTIFUNCIONAL ANTI FRAUDE DE 1/2", (8.00 M.) DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	26.000000	3,376.630000	87,792.380000
				SUBTOTAL:	87,792.38
Partida: EMPAQUE DE NEOPRENO					
Sub Partida: EMPAQUE DE NEOPRENO					
PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO					
AA25c0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	6.000000	103.810000	622.860000
				SUBTOTAL:	622.86
Partida: CAJA DE VALVULAS					
Sub Partida: CAJA DE VALVULAS					
CAJA DE VALVULAS					
AA25c0095	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 13 DE 2.30 x 1.60 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.	PZA	1.000000	37,047.900000	37,047.900000
				SUBTOTAL:	37,047.90
Partida: CONTRAMARCO SENCILLO					
Sub Partida: CONTRAMARCO SENCILLO					
PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO					
EF25c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.000000	4,712.870000	9,425.740000
				SUBTOTAL:	9,425.74
Partida: MARCO CON TAPA DE FIERRO					
Sub Partida: MARCO CON TAPA DE FIERRO					
PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO					



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
Partida: MARCO CON TAPA DE FIERRO					
Sub Partida: MARCO CON TAPA DE FIERRO					
EF25c0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.000000	6,769.140000	13,538.280000
SUBTOTAL:					13,538.28
Partida: TORNILLO DE 5/8 x2 1/2"					
Sub Partida: TORNILLO DE 5/8 x2 1/2"					
TORNILLOS					
AA25c0124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	16.000000	56.830000	909.280000
SUBTOTAL:					909.28
Partida: EXCAVACION DE ZANJA A MANO					
Sub Partida: EXCAVACION DE ZANJA A MANO					
EXCAVACIONES					
AA25c0008	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, (MEDIDO COMPACTO)	M3	5.040000	209.520000	1,055.980000
SUBTOTAL:					1,055.98
Partida: CONSTRUCCIONN DE ATRAQUE					
Sub Partida: CONSTRUCCIONN DE ATRAQUE					
CONCRETO HIDRAULICO					
EF25c0628	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	63.000000	374.320000	23,582.160000
SUBTOTAL:					23,582.16
Partida: MEMBRANA DE CELULOSA					
Sub Partida: MEMBRANA DE CELULOSA					
PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO					
EF25c0412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTOS TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL ÁREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERÍA, EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 cm. DE ANCHO Y 20 cm. DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS.	M2	11.400000	61.180000	697.450000
SUBTOTAL:					697.45
Partida: TAPON MACHO					
Sub Partida: TAPON MACHO					
PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO					
AA25c0381	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	90.040000	90.040000
SUBTOTAL:					90.04
Partida: VALVULA DE CONPUERTA					
Sub Partida: VALVULA					
PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO					



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: VALVULA DE CONPUERTA

Sub Partida: VALVULA

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO					
AA25c0054	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	3.000000	9,011.290000	27,033.870000
				SUBTOTAL:	27,033.87

Partida: REDUCCION BUSSHING

Sub Partida: REDUCCION BUSSHING

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO					
AA25c0363	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADO DE 2" A 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	3.000000	154.700000	464.100000
				SUBTOTAL:	464.10

Partida: MAMPARA

Sub Partida: MAMPARA

MAMPARA					
EF25c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000000	7,620.390000	7,620.390000
				SUBTOTAL:	7,620.39

SUBTOTAL 1: 496,551.72

IVA 16% \$79.448,28

TOTAL: \$ 576.000,00



ID: R0483/07/04-2025

Version:9

Fecha y hora de Impresion: 21/04/2025 04:06:49p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R0483/07/04-2025 / CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: Plomosas

Barrio y/o Col: Varios

Modalidad: CONTRATO



Partida	Importe	
TRAZO Y NIVELACION	\$	2,452.00
TUBERIA DE FIERRO	\$	272,368.00
COPLE LISO GALVANIZADO	\$	6,696.00
TUERCA UNION GALVANIZADO	\$	4,728.32
CRUZ GALVANIZADA	\$	426.97
TOMA DOMICILIARIA	\$	87,792.38
EMPAQUE DE NEOPRENO	\$	622.86
CAJA DE VALVULAS	\$	37,047.90
CONTRAMARCO SENCILLO	\$	9,425.74
MARCO CON TAPA DE FIERRO	\$	13,538.28
TORNILLO DE 5/8 x2 1/2"	\$	909.28
EXCAVACION DE ZANJA A MANO	\$	1,055.98
CONSTRUCCIONN DE ATRAQUE	\$	23,582.16
MEMBRANA DE CELULOSA	\$	697.45
TAPON MACHO	\$	90.04
VALVULA DE CONPUERTA	\$	27,033.87
REDUCCION BUSSHING	\$	464.10
MAMPARA	\$	7,620.39
Total :\$		496.551.72
IVA 16%		\$ 79.448,28

Estructura Financiera:

Federal:	\$	0,00
Estatat:	\$	0,00
Municipal:	\$	576.000,00
Otros(Beneficiarios, Recursos Propios):	\$	0,00

Gran Total:\$	\$576.000.00
----------------------	---------------------



ID: R0483/07/04-2025

Version:9

Fecha y hora de Impresion: 21/04/2025 04:06:52p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R0483/07/04-2025 / CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma
Localidad: Plomosas
Barrio y/o Col: Varios
Modalidad: CONTRATO

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: TRAZO Y NIVELACION
SubPartida: LIMPIEZA Y TRAZO

LIMPIEZA Y TRAZO

EF25c0080	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.													
	M2	1,2	400.0000										200.0000	200.000000
													SubTotal:	200.000000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: TUBERIA DE FIERRO

SubPartida: TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

AA25c0310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 1 1/2" DE DIÁMETRO.	M			1,2		400.0000								400.000000
SubTotal:															400.000000

Partida: COPLE LISO GALVANIZADO

SubPartida: COPLE LISO GALVANIZADO

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

AA25c0408	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA			1,2		0.0000					60.0000			60.000000
SubTotal:															60.000000

Partida: TUERCA UNION GALVANIZADO

SubPartida: TUERCA UNION GALVANIZADO

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

AA25c0399	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 1 1/2 DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA			1,2		0.0000					16.0000			16.000000
SubTotal:															16.000000

Partida: CRUZ GALVANIZADA

SubPartida: CRUZ GALVANIZADA

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

AA25c0426	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUZ GALVANIZADA DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA			1,2		0.0000					1.0000			1.000000
SubTotal:															1.000000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: TOMA DOMICILIARIA

SubPartida: TOMA DOMICILIARIA

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

EF25c0414	TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LÍNEA DE 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, (10.00 M.) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO RD-9 (MANGUERA), VÁLVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, PIEZAS DE Fc. Go. DE 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA MULTIFUNCIONAL ANTI FRAUDE DE 1/2", (8.00 M.) DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA			1,2			0.0000				26.0000			26.000000
													SubTotal:		26.000000

Partida: EMPAQUE DE NEOPRENO

SubPartida: EMPAQUE DE NEOPRENO

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

AA25c0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA			1,2			0.0000					200.0000		6.000000
													SubTotal:		6.000000

Partida: CAJA DE VALVULAS

SubPartida: CAJA DE VALVULAS

CAJA DE VALVULAS

AA25c0095	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 13 DE 2.30 x 1.60 M. MEDIDAS INTERIORES PARAAGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.	PZA			1,2			0.0000				1.0000			1.000000
													SubTotal:		1.000000

Partida: CONTRAMARCO SENCILLO

SubPartida: CONTRAMARCO SENCILLO

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

EF25c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA			1,2			0.0000				2.0000			2.000000
													SubTotal:		2.000000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: MARCO CON TAPA DE FIERRO

SubPartida: MARCO CON TAPA DE FIERRO

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

EF25c0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.		PZA		1,2		0.0000					2.0000			2.000000
SubTotal:															2.000000

Partida: TORNILLO DE 5/8 x2 1/2"

SubPartida: TORNILLO DE 5/8 x2 1/2"

TORNILLOS

AA25c0124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA		PZA		1,2		0.0000					16.0000			16.000000
SubTotal:															16.000000

Partida: EXCAVACION DE ZANJA A MANO

SubPartida: EXCAVACION DE ZANJA A MANO

EXCAVACIONES

AA25c0008	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)		M3		1,2		0.0000								5.040000
SubTotal:															5.040000

Partida: CONSTRUCCIONN DE ATRAQUE

SubPartida: CONSTRUCCIONN DE ATRAQUE

CONCRETO HIDRAULICO

EF25c0628	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		PZA		1,2		0.0000					63.0000			63.000000
SubTotal:															63.000000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: MEMBRANA DE CELULOSA

SubPartida: MEMBRANA DE CELULOSA

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

EF25c0412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTOS TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL ÁREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERÍA. EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 cm. DE ANCHO Y 20 cm. DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS.	M2			1,2			0.0000							11.400000
SubTotal:															11.400000

Partida: TAPON MACHO

SubPartida: TAPON MACHO

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

AA25c0381	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA			1,2			0.0000			1.0000		11.4000		1.000000
SubTotal:															1.000000

Partida: VALVULA DE CONPUERTA

SubPartida: VALVULA

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

AA25c0054	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA			1,2			0.0000			3.0000				3.000000
SubTotal:															3.000000

Partida: REDUCCION BUSSHING

SubPartida: REDUCCION BUSSHING

PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

AA25c0363	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADO DE 2" A 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA			1,2			0.0000			3.0000				3.000000
SubTotal:															3.000000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: MAMPARA

SubPartida: MAMPARA

MAMPARA

EF25c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN. INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.														
	PZA		1.2					0.0000				1.0000			1.000000
SubTotal:															1.000000



ID: R0483/07/04-2025

Version:9

Fecha y hora de Impresión: 21/04/2025 04:06:53p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R0483/07/04-2025 / CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: Plomosas

Barrio y/o Col: Varios

Modalidad: CONTRATO

A) DE ACTIVIDADES



Partida	Unidad	Cantidad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
TRAZO Y NIVELACION	M2	200.000000												
TUBERIA DE FIERRO	M	400.000000												
COPLE LISO GALVANIZADO	PZA	60.000000												
TUERCA UNION GALVANIZADO	PZA	16.000000												
CRUZ GALVANIZADA	PZA	1.000000												
TOMA DOMICILIARIA	PZA	26.000000												
EMPAQUE DE NEOPRENO	PZA	6.000000												
CAJA DE VALVULAS	PZA	1.000000												
CONTRAMARCO SENCILLO	PZA	2.000000												
MARCO CON TAPA DE FIERRO	PZA	2.000000												
TORNILLO DE 5/8 x2 1/2"	PZA	16.000000												
EXCAVACION DE ZANJA A MANO	M3	5.040000												
CONSTRUCCIONN DE ATRAQUE	PZA	63.000000												
MEMBRANA DE CELULOSA	M2	11.400000												
TAPON MACHO	PZA	1.000000												
VALVULA DE CONPUERTA	PZA	3.000000												
REDUCCION BUSSHING	PZA	3.000000												
MAMPARA	PZA	1.000000												
IVA														



B) DE INVERSIÓN

Partida	Importe	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
TRAZO Y NIVELACION	2,452.00	\$ 2,452.00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TUBERIA DE FIERRO	272,368.00	\$ 136,184.00	\$ 136,184.00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
COPEL LISO GALVANIZADO	6,696.00	\$ 6,696.00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TUERCA UNION GALVANIZADO	4,728.32	\$ 4,728.32	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CRUZ GALVANIZADA	426.97	\$ 426.97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOMA DOMICILIARIA	87,792.38	\$ 87,792.38	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
EMPAQUE DE NEOPRENO	622.86	\$ 622.86	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CAJA DE VALVULAS	37,047.90	\$ 37,047.90	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CONTRAMARCO SENCILLO	9,425.74	\$ 9,425.74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
MARCO CON TAPA DE FIERRO	13,538.28	\$ 13,538.28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TORNILLO DE 5/8 x2 1/2"	909.28	\$ 909.28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
EXCAVACION DE ZANJA A MANO	1,055.98	\$ 1,055.98	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CONSTRUCCIONN DE ATRAQUE	23,582.16	\$ 23,582.16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
MEMBRANA DE CELULOSA	697.45	\$ 697.45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TAPON MACHO	90.04	\$ 90.04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
VALVULA DE CONPUERTA	27,033.87	\$ 27,033.87	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
REDUCCION BUSHING	464.10	\$ 464.10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
MAMPARA	7,620.39	\$ 7,620.39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
IVA	79,448.28	\$ 39,724.14	\$ 39,724.14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL:		400,091.86	175,908.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACUMULADO:		\$ 400.091,86	\$ 576.000,00										





**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Dirección General de Normatividad Ambiental

Pachuca de Soto, Hgo., 06 de febrero de 2025.
Oficio SEMARNATH/DGNA-499/2025.
Asunto: Obligaciones Ambientales.

Profa. Kendra Martínez Sánchez,
Presidente Constitucional de Jacala de Ledezma, Hidalgo.
Palacio Municipal s/n., Col. centro C.P. 42200, Jacala de Ledezma, Hgo.
Teléfono: 441 293 3077
P R E S E N T E:

De conformidad en lo que establece el artículo 4 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 5 párrafo vigésimo de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, relativo al derecho humano que toda persona tiene a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; así como el deber de conservarlo; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, tiene conferida la potestad, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, de ser la conductora de la política ambiental, en el Estado, además de dotarle facultades en el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable y servicios ambientales, buscando con ello llevar a Hidalgo a su máximo potencial.

En ese sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, establece en su artículo 33 fracción IX:

... **A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, le corresponde:

IX.- “Evaluar, dictaminar y dar trámite a las manifestaciones de impacto ambiental, de proyectos y desarrollos que presenten los sectores público, social y privado, estableciendo los criterios, lineamientos y procedimientos necesarios que garanticen, en la esfera de sus atribuciones, el cumplimiento irrestricto de los principios de legalidad, oportunidad y eficacia jurídica.”

Fortaleciendo esta facultad, el artículo 37 fracción I, de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, publicada el 16 de febrero del año 2015, en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo, señala que:

...Quienes pretendan llevar alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental:



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



No.	TIPO DE OBRA.	APLICA/NO APLICA.	OBSERVACIONES.
1	Pavimentación asfáltica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
2	Pavimentación hidráulica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
3	Reconstrucción de calle/camino.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
4	Bacheo de calle/camino.	No aplica	
5	Pavimentación asfáltica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
6	Pavimentación hidráulica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
7	Mantenimiento y rehabilitación de camino de terracería.	No Aplica	
8	Puente peatonal.	No aplica	
9	Apertura de camino rural.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
10	Modernización de camino rural.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
11	Modernización de carretera.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
12	Repavimentación de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
13	Repavimentación de carretera.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
14	Distribuidor vial.	Aplica	
15	Captación de manantial.	No Aplica	
16	Perforación exploratoria y equipamiento de pozo.	Aplica	
17	Construcción de línea de conducción con tanque de almacenamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
18	Construcción de red de distribución de agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
19	Construcción de tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
19	Construcción de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
21	Construcción de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
22	Construcción de planta de tratamiento.	Aplica	



23	Ampliación de línea de conducción con tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
24	Ampliación de red de distribución con agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
25	Reconstrucción de línea de conducción.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
26	Ampliación de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
27	Ampliación de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
28	Rehabilitación de planta de tratamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
29	Construcción de Terrazas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
30	Construcción de muro de contención.	No aplica	
31	Construcción de techumbre en patio cívico.	No aplica	
32	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples.	No aplica	
33	Construcción de cancha de usos múltiples.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
34	Construcción de andadores.	No aplica	
35	Construcción de plaza cívica.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
36	Construcción de gimnasio al aire libre.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
37	Construcción de guarniciones y banquetas.	No aplica	
38	Construcción de empedrado.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
39	Construcción de rodadas (huellas).	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
40	Construcción de aula.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
41	Construcción de sanitarios.	No aplica	
42	Construcción de talleres.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
43	Construcción de pórticos de acceso.	No aplica	
44	Construcción de nuevos edificios públicos, modificaciones o ampliaciones.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
45	Equipamiento, impermeabilizaciones, aplicación de pintura en edificios públicos.	No aplica	
46	Construcción de boulevard.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
47	Construcción de ciclo pista.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



48	Electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
49	Ampliación de electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
50	Construcción de unidad deportiva.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
51	Construcción de una cancha de fútbol.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
52	Construcción de pista de atletismo.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
53	Cercado perimetral con malla ciclónica.	No aplica	
54	Cercado perimetral a base de muro con reja de herrería y cimentación.	No aplica	
55	Pavimentación de estacionamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
56	Construcción de fosa de oxidación.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
57	Construcción de tanque elevado.	No aplica	
58	Construcción de relleno sanitario.	Aplica	
59	Mantenimiento de relleno sanitario.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
60	Drenaje sanitario.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
61	Localización de fuga de agua no controlada en cualquiera de los componentes del sistema de agua potable.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
62	Instalación y equipamiento de paneles solares.	Aplica	En superficies mayores a 750 metros cuadrados, para plantas de cogeneración o autoabastecimiento de energía eléctrica igual o menores a 3 MW.

En el caso de que, por las características de la obra pública a ejecutar, sí aplique presentar la manifestación de impacto ambiental, esta Secretaría se encuentra brindando el apoyo necesario a las dependencias y municipios que desarrollan obra pública, capacitando al personal que a su consideración sea designado, para requisitar el formato correspondiente y elaborar los estudios de impacto ambiental de las obras públicas que se pretendan ejecutar, solicitándolo por escrito a la Dirección General de Normatividad Ambiental de esta Secretaría, haciendo la pertinente aclaración que las asesorías y el acompañamiento se brinda únicamente a funcionarios públicos que laboran en los Municipios o dependencias acreditando esta condición.

Así mismo, de manera respetuosa me permito informar que los trámites a gestionar ante esta Secretaría podrá solicitarlos Usted en su carácter de Presidente Municipal o por quién funge como Representante



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Jurídico del municipio, tal como lo cita la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su Artículo 67, proporcionando los siguiente documentos: Constancia de Mayoría emitida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo e Identificación oficial, ambos documentos debidamente cotejados por la Dirección Jurídica de esta Dependencia, correo electrónico; dos números de teléfono y Registro Federal de Contribuyentes de la presidencia municipal.

Por lo anterior, agradeceré sean remitidos a través de la Unidad Central de Correspondencia de esta Secretaría, los expedientes de las obras públicas, que requieran la presentación de la Evaluación del Impacto Ambiental, para su evaluación y de proceder, emitir la correspondiente Autorización.

Es pertinente hacer aclaración que a la fecha el Estado no ha suscrito convenio o acuerdo alguno, para que los municipios asuman la facultad de evaluar el estudio de impacto ambiental de obras o actividades del sector privado referidas en el artículo 37 de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, por lo que es de exclusiva competencia estatal, no obstante la Constitución del Estado establece en el artículo 141 fracción VI, que como facultad y obligación del Ayuntamiento se encuentra la de participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia.

En relación a las obras o actividades de la iniciativa privada que se pretendan desarrollar dentro del municipio que preside, a efecto de conjuntar los trámites de obtención de la licencia de uso de suelo, licencia de construcción o licencia de funcionamiento, deberá observar que el solicitante obtuvo ante esta Autoridad, previamente al inicio de la obra o actividad de conformidad con lo que al efecto establece la Ley para la Protección al Ambiente del estado de Hidalgo, la Autorización en materia del Impacto Ambiental o Impacto y Riesgo Ambiental y Programa de Prevención de Accidentes, según corresponda.

Es de reiterar que la Secretaría podrá otorgar la autorización a que se hace referencia, a aquellos proyectos que han cumplido con la presentación, previo a su construcción o inicio de actividades, del trámite de la manifestación de Impacto Ambiental para obra privada.

Las obras o actividades previstas en la Ley de la materia que requerirán previamente autorización en materia de impacto ambiental, son las siguientes:

- Obras privadas destinadas a la prestación de servicios públicos de competencia Estatal y Municipal;
- Exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias no reservadas a la Federación en los términos de la Ley Minera y su Reglamento;
- Parques industriales, incluyendo aquellos donde se prevea la realización de actividades riesgosas;
- Desarrollos inmobiliarios;
- Desarrollos comerciales, turísticos, recreativos, deportivos, públicos y privados;
- Industrias textil, alimenticia, agropecuaria, de transformación, automotriz, del plástico, de la construcción, del vidrio, química, metal mecánica, del papel, explotación, extracción, transporte, procesamiento de materiales pétreos y sustancias minerales no reservadas a la Federación;
- Plantas de asfalto;



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- Almacenamiento y trasvaso de sustancias químicas;
- Instalación y funcionamiento de hornos para la elaboración de piezas fabricadas con arcilla;
- Instalación y funcionamiento de rastros y casas de matanza;
- Instalación y funcionamiento de crematorios;
- Instalación y operación de hospitales;
- Instalación de plantas de tratamiento de aguas o reúso de agua residual tratada y no tratada, que no sean de competencia de la Federación; así como almacenamiento, uso, manejo o disposición de lodos provenientes de dichas plantas;
- Obras hidráulicas y vías de comunicación, de jurisdicción estatal y municipal, incluidos los caminos y puentes;
- Plantaciones forestales, con fines comerciales menores a 20 hectáreas;
- Zonas, corredores y parques industriales de competencia Estatal;
- Instalación y operación de rellenos sanitarios;
- Instalaciones dedicadas al acopio, selección y venta de residuos de manejo especial;
- Transporte de residuos de manejo especial generados en procesos industriales y de servicios;
- Obras, actividades o aprovechamientos que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas establecidas por las Autoridades del Estado de Hidalgo en los términos de la presente Ley;
- Granjas agrícolas, acuícolas, ranchos ganaderos, granjas avícolas y actividades agropecuarias, de competencia estatal y municipal;
- Instalación y habilitación de las fuentes emisoras de radiación electromagnética;
- Instalaciones dedicadas al acopio, almacenamiento selección y venta de artículos de plástico, madera, cartón, vidrio y otros;
- Aquellas obras o actividades que por acuerdos o convenios de colaboración o modificación al marco legal sean de competencia Estatal; y
- Cualquiera que pueda causar impacto ambiental adverso y que por razón de la obra, actividad o aprovechamiento de que se trate, no estén reservadas a la Federación por el artículo 28 de la Ley General y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Una vez iniciada la etapa operativa de los proyectos o establecimientos antes mencionados en el municipio, las unidades económicas deberán cumplir con la obtención de la Licencia Ambiental Estatal (LAE) ante esta Secretaría, documento por el cual se concentran diversas obligaciones ambientales de los responsables de industrias y servicios, tales como límites de emisión de contaminantes al aire y agua, límites de ruido, entre otros.

Y en caso de aplicar deberán obtener su Registro como Generador de Residuos de Manejo Especial (RME), dirigido a las personas físicas o morales generadoras de residuos de manejo especial, tramitando el respectivo registro emitido por la Secretaría, presentando sus planes y programas de manejo que definen las acciones y medidas para la prevención, control, minimización, reutilización y reciclaje de conformidad con la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo.

Cabe señalar que se exceptúan de lo anterior las gasolineras, estaciones de gas carburación, centros de distribución de gas L.P. y demás establecimientos de combustibles fósiles (Hidrocarburos), de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y del Reglamento interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Para cualquier duda o aclaración, están a sus órdenes las siguientes líneas de contacto: normatividad.semarnath@hidalgo.gob.mx y los teléfonos (771) 7186377, 7147536, 7133394 y 1336351 extensiones 126, 194 y 199.

Me complace aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Primero el Pueblo

Landy Elizabeth Santos Martínez

Directora General de Normatividad Ambiental

C.c.p. Mtra. ~~Monica Patricia Mixtega Trejo~~, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo.

Biol. ~~Magdaleno Cervantez Bautista~~, Subsecretario de Política Ambiental.

Minutario.
FBM/PAT

MEMORIA DESCRIPTIVA

CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE PLOMOSAS.

La Comunidad de plomosas está situado en el Municipio de Jacala, Estado de Hidalgo. Hay 529 habitantes. Dentro de la Comunidad, y se encuentra a 1,300 metros de altitud.

La Comunidad de Plomosas de Jacala está situada a 6.5 kilómetros, en dirección Sur, de la localidad de Jacala.

La Comunidad actualmente cuenta con un 70% de Pavimento y Alumbrado en un 90%.

Cabe destacar que este proyecto formara parte del sistema integral de abastecimiento de agua potable denominado "Plomosas" por lo que el abastecimiento del líquido vital proviene de este mismo mediante una tubería de 1 1/2" de diámetro de fierro galvanizado, mismo que llegara hasta las últimas casas de esta Comunidad (se anexa copia de proyecto El Plomosas) de ahí partirá este proyecto denominado "Rehabilitación de sistema de agua potable el Plomosas" (se anexa copia de proyecto)

Para realizar esta obra se contemplan los siguientes trabajos:

Colocación de tubería de fierro galvanizado de 1 1/2" de diámetro en Un tramo: 400 Ml.

Colocación de coples y tuercas unión.

Colocación de Tomas domiciliarias de agua potable.

Colocación de empaque de neopreno de 1 1/2"

Construcción de 1 caja de válvulas

Colocación de contramarco sencillo

Colocación de marco con tapa de fierro fundido

Colocación de tornillo de 5/8 x 2 1/2

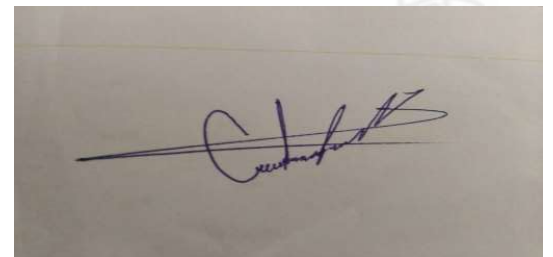
Excavación en zanja a mano en material seco clase II

Construcción de atraque de concreto hidráulico hecho en obra

Colocación de Membrana fieltro de celulosa

Esta obra será un gran impacto positivo en la Comunidad ya que con la Construcción de esta línea de Distribución todos sus habitantes podrán gozar de este líquido vital y así realizar sus actividades diarias.

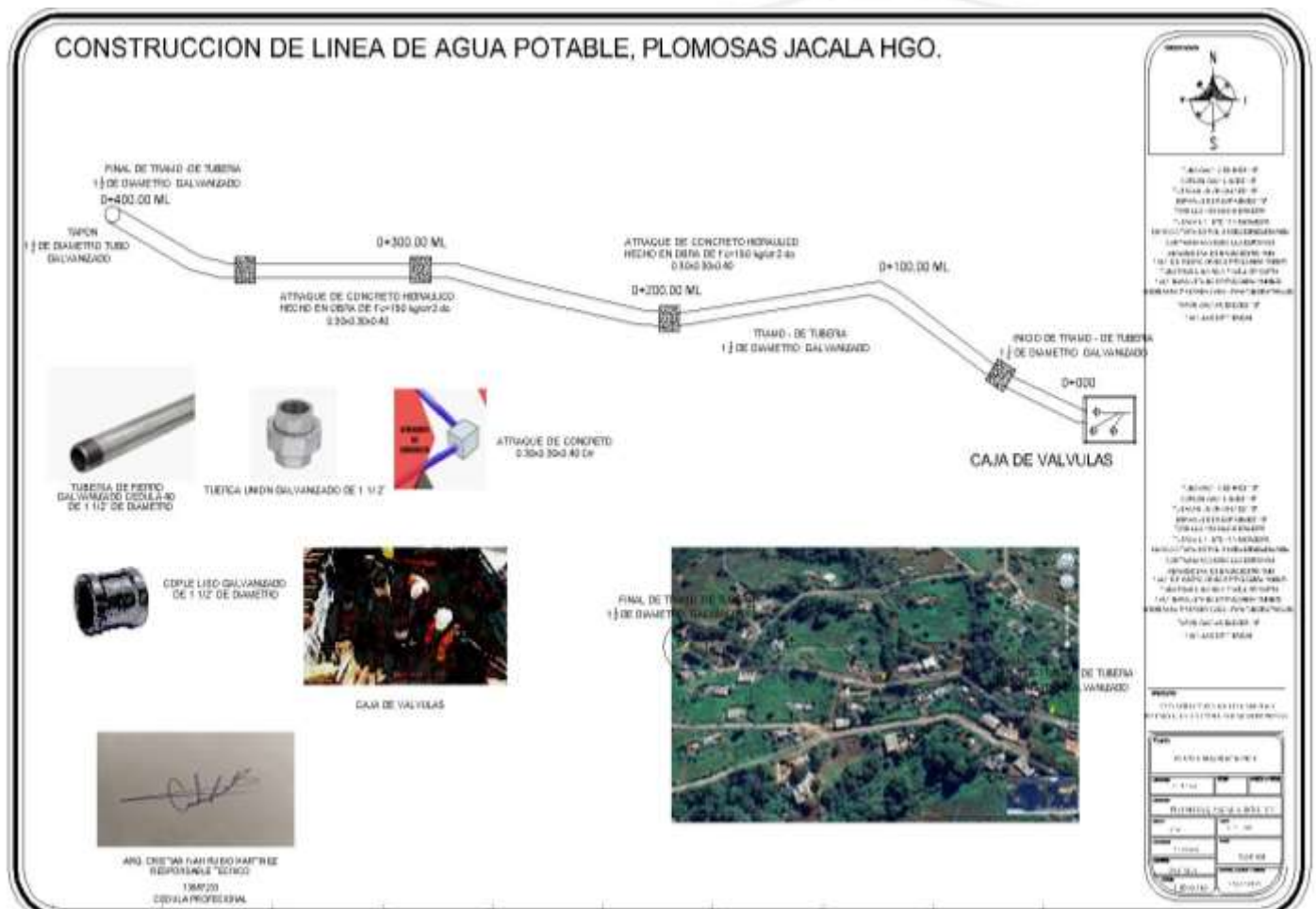
Se anexan fotografías que muestran el lugar donde se rehabilitará la línea de Distribución



PROYECTO

CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE PLOMOSAS.

CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE, PLOMOSAS JACALA HGO.

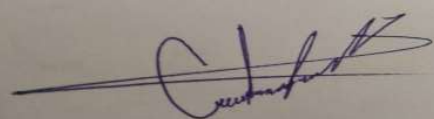


[Handwritten signature]



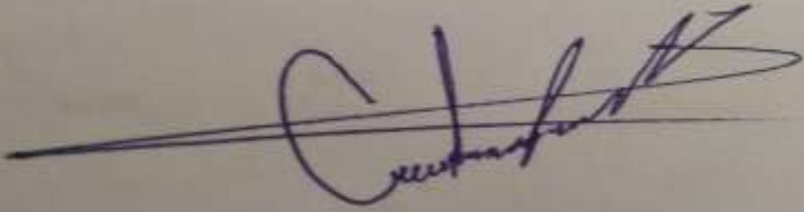
TRAMO QUE SE TENDRA QUE INTERVENIR.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Charles F. Smith", is written across the bottom of the page. The signature is stylized with a large initial "C" and a long horizontal stroke extending to the left.



**ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO
MARTINEZ**

**CEDULA PROFECIONAL:
13887233**



ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ

CEDULA PROFECIONAL: 13887233

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
13887233



Clave Única de Registro de Población
RUMC930322HHGBRR09



Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1388	402	16	C1

Se expide a:

Datos del profesionalista

CRISTIAN IVAN

Nombre(s)

RUBIO

Primer apellido

MARTINEZ

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

Nombre del programa

511303

Clave

Datos de la institución educativa

COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES
HISPANOAMERICANO

Nombre o denominación

130126

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

24/12/2023

Fecha

13:43:22

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[13487233;1088;402;16;C1;24/12/2023; 00:00:50;CIUDAD DE MEXICO;RUMC930322H;HGBR09;CRISTIAN MANJUBIO;MARTINEZ;2187;135126;COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES HISPANOCAMERICANO;09;511303;LICENCIATURA EN ARQUITECTURA]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

56D.VeikQ.WZyKXGqGpDZwAChyNENJcL05vD6tHPJc5BQIQIEuCCuJk3p215VbU3RmX0vde1RMGQZryhMJD355Pd8qz7K3CnhyqyR1X6s3Q5sX17ZLUAApZ7d
deTpsqWbW1vYyGfS3Z1bE2QJcXRoXyYq+rTHGqJ3abwYhLcEThY0iOAp556AcCofvYJ7bS3RWWThL3dmyHfncCps7gH6sA281K3B9b2d8gkdr4JcLs78n3
OyAA5B14OPDQp5Z1bE2QJcXRoXyYq+rTHGqJ3abwYhLcEThY0iOAp556AcCofvYJ7bS3RWWThL3dmyHfncCps7gH6sA281K3B9b2d8gkdr4JcLs78n3

Sello digital de tiempo SEP

Un7nPFV60ipYpYsAYZKXKJ0QieDa3Hd8d3bXq2TV5L120McYsK804Y780n1eycyVdDed2ZGV-zypQV518aKyoHPd0m6m6F4N1c1w3Xe3d30U8eZ23h21y7tBLu+
edhmTgjeG7JfJZXJuhRvUn1qyDnWYTeGzUJ3A/VYWC0Cm3uLcLE3Jqg08eSd27a9n0pCRGSPJkqJZIOGALHKo4FyHsAEJFqyrmZscwVq4Ytezt2G4gK51Un7n
PFVZU6UyCmEzP2CEAwTIN,NR7Y3rcwVYH3VSEH3EJ0+VCR+H3CZph3g

La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedula profesional

Identificador electrónico - célula

13867235



LIC. RUBÉN MÚÑEZ MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Para validar la información





Pachuca de Soto, Hidalgo, 29 de abril de 2025

HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001

Mtra. Kendra Martínez Sánchez
Presidenta Municipal de
Jacala de Ledezma, Hidalgo
Presente

En atención a la(s) solicitud(es) MJL-OP/072-2025, en la(s) cual(es) requiere la emisión del oficio de viabilidad de recursos municipales, con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 6 y Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2025; 1, 2, 5, 6, 7, 12, 15 fracciones VI, LVII y LXXI, 28 fracciones VI y IX y 37 fracciones VI, IX y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; le informo que esta Secretaría **considera viable** con cargo al techo financiero asignado, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la cantidad de **\$ 3,980,509.80 (Tres millones novecientos ochenta mil quinientos nueve pesos 80/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios, Contratos, Créditos y disposiciones aplicables en la materia.

Finalmente, deberá realizar la planeación de las obras y acciones financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS previamente a su ejecución, observando los criterios del numeral 2.8 y el calendario de actividades del Fondo establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, instrumentos jurídicos que se suscriban y el Manual de la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS 2025.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENCIÓN

MARÍA ESTHER RAMÍREZ VARGAS /

OnXUUCGs271SHe4plz6hMrH9l9KohEssrVbWJ9G12G5vng0k7Wh4pCjUFXTKhNJ/UydEtRnVRD2a
4R8NCGQiy3GimJGkbc28Bex2UcIf7qpwLDOsBK+UZ+3ME9/4zzmjJkatalNX+3DuPYswPezrJm1Za
JQd3eIlyEiUktsR2LrCQg50BjiiNZSpZs9GoCinAUm+1071pyxEgeRemi6KiesJqXuDLDWn/
9IAKvgrPWLIDMuOKKnDAQs0l8NUCJNMvPELadABnbSTJfuzRmznqYGHYMe/HUMZJiddzBXAAaNY7/
zxgl3jylcY9EDVRITmXhKYG/vqnlQw==
RAVE650514LW4 05/05/2025 02:59:31 p. m.

JOSÉ AUGUSTO OLVERA ESPARZA /

YRHZlaqlMD88ovrcguVZPPWUeoAgwGSLmgyEiBBld+44CH1oukR8lzpOHR2265k8t5yBmV/Tk3vvEE/p
w3G5X5XnKTmT5bEssDWDGw+DbF87X6YlJgeEwOM2RJF9DmfiqopBHZ40XOK4tZbOBWjgGTHQHRbe
SB2JLwKh1UZ2YeYKERdNBdV/SbZ3hyxK6Z93Xfiaw160ZwEiU0R3ULk6aivFYskRTwb2rb/S1Q
z6dgnyCGQNP5JGB/LJZQRwXTGKevGrq+bEn5Zq4y9lFIPiWuXtovdhibThh0eL55FUKnpzh1Gq2o
2o5+QmwBPu7sSX6VwctoY9ZAMIRI7dw==
OEAA60923L9A 05/05/2025 02:41:16 p. m.

ACUSE DE RECIBIDO

MASK890612373- KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

Up4h8wzZIRD4dP5/UAOggmV2InEzYnr9ByFndKUL5kPHDKDJEQFkW1/VFv2ZRA4A3fJL8UXGmSNvnlq
5G48FYwnw6A1Y7eDQMleGjRSCzPmE3CSNaWnp7m7mdpI2QUlU3g4YedX27Y0o09bwrzePICUS9p
5Ku1IN0PaDOP2UcXoUBZv7ZdJXCr++54CmtsZJZMnrWZFAHnd8Hhg1Mhr+nE3JW38R0TETZEU6C
5XuTbw9Jfr3l2MvRK+ldjs70Tpg+LillDlUcoKKvI/xRWbBA6ynXJd2c4olNC8804TudJmNk2/
wCh6DiFwmPWEfg3BF0+VwptCqgwrr0RQ==
MASK890612373 06/05/2025 12:02:42 p. m.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 29 de abril de 2025

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025	COSTO	
2025/FAISM031001	Construcción de Huellas de Concreto, en la Localidad de Joya de Santa María Trazo y nivelación de plazas, andadores, banquetas y pavimentos primeros 10,000 m2, estableciendo referencias y bancos de nivel, con equipo topográfico; incluye: mano de obra, equipo y herramienta. 009-F.03 Recompactaciones: a) escarificado, disgregado, acamellonado por alas de la capa superior de la subrasante existente en cortes y terraplenes construidos con anterioridad, y su posterior tendido y compactación. 1) para 90%. 009-F.08 Agua empleada para compactación. Piso para pavimento de concreto hidráulico hecho en obra f´c= 200 kg/cm2 de 15 cm. de espesor, acabado pulido rayado, acabado con volteador en perímetro, curado, malla electrosoldada 6-6/10-10, incluye: elaboración de concreto, cimbra metálica a la altura del espesor de la losa, descimbrado, acarreo de material para elaborar concreto, limpieza final de obra, materiales, mano de obra y herramienta.	624.24	M2
		69.36	M3
		20.81	M3
		462.40	M2



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION
lwWtHwNq0mGM9Cs38gPpCSwnmtjE+CQdWeVJyTzckEd31OHMobBYW8ykw4p/eLHhFg1WMSGb9/6qsRFv
oVTeTYLdC/8fgZ1HEWTCHNzqIU37gkZ6ll1VGBijHV34ygN3U11V1X79lgTK80kt1j34XVxyAhW
f1imYo17JR+mmSZ1ngyT8Eo0BUkR6o/aFgEeHr28G5YD2QfC+e47VexwTSOFM+siqH38nnBC/Z9vE
THnFib2y+RdkjLaU17/kXfV1jjaNvIWJT2Xud9cPZ1XPVo+c6O5MRb9zITSQEs1BDNRa2a+hBOg4
uYoDfNEMsPnjOGnqIOQ8VxcnglD+E4A==
GUHS841119G88 29/04/2025 07:28:25 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
ARS5/TjPK13BmrdAntYbsAbLL4ErGVNqW3GlaM90lnmAILTvN261DBDK83IvuCs9BD73jnEKI38QYb2Q
Rs0VSSNGiB6CDno6xgBF1FgmTU9ifMUxnVz0CilltQGqyJwlKjWouKIaElnG+qhlHH4G5RAJOD7q
P8ceER+Hqde8Muk1/hhKuQEi4/tsUdijM35+pEVWtWkeKd6zz3GoZY2gj3L2z20ax5KUzZb1yJ3
vR0grWDFpaOUBiPyT/kokRgML9Qz/mBxQIQQLZL6fj37LTwl+xdg5RgoWNo/UqP30pQbug2+Fwj7
9T0glAV5XYHj/z42lOmX8AlfhgOpB/A==
TAVA870716374 29/04/2025 06:00:39 p. m.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 29 de abril de 2025

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025
2025/FAISM031002	Suministro y colocación de mampara informativa de 1.20 x 2.00 m. a base de lámina calibre 18, con bastidor de ángulo de1½" x 1/8", con un soporte transversal vertical al centro y soporte con ángulo de 1½" x 1/8" ahogado al piso 60 cm. y 1.17 m. de altura libre del nivel del piso con el paño inferior de la placa, con logotipo de presidencia municipal colocado en la parte superior izquierda dando un margen de 10 cm. en los extremos, el tamaño del logotipo será de 54 x 62 cm. el fondo será en pintura de esmalte color blanco Comex, previa aplicación de primario anticorrosivo, los datos de la mampara y colores serán los indicados por la supervisión; incluye: materiales menores de consumo, mano de obra, herramienta y equipo. 1.00PZA
	Construcción de Pavimento Hidráulico en Calle Oaxaca en la Localidad de Cuesta Colorada COSTO \$399,000.00
	Trazo y nivelación de plazas, andadores, banquetas y pavimentos primeros 10,000 m2, estableciendo referencias y bancos de nivel, con equipo topográfico; incluye: mano de obra, equipo y herramienta. 447.00M2
	Trazo y nivelación de plazas, andadores, banquetas y pavimentos primeros 10,000 m2, estableciendo referencias y bancos de nivel, con equipo topográfico; incluye: mano de obra, equipo y herramienta. 7.16M2



01427201-A085-1189654

SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION
lwWtHwNq0mGM9Cs38gPpCSwnmtjE+CQdWeVJyTzcEd31OHMobBYW8ykw4p/eLHhFg1WMsGb9/6qsRFv
oVTeTYLdC/8fgZ1HEWTCHNzqlU37gkZ6ll1VGBijHV34ygN3U11V1X79lgTK80kt134XVxyAhW
flimY017JR+mmSZ1ngYT8Eo0BUkR6o/aFgEeHr28G5YD2QfC+e47VexwTS0FM+siqH38nnBC/Z9vE
THnFib2y+RdkjLaU17kXfV1jaNvIWJT2Xud9cPZ1XPVo+c6O5MRb9zITSQEs1BDNRa2a+hBOg4
uYoDfNEMsPnjOGnqIOQ8VxcnglD+E4A==
GUHS841119G88 29/04/2025 07:28:25 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
ARS5/TjPK13BmrdAnTYbsAbLL4ErGVNqW3GlaM90lnmAILTvN261DBDK83IvuCs9BD73jnEKI38QYb2Q
Rs0VSSNGiB6CDno6xgBF1FgmTU9iflMUxnVz0CilltQGqyJwlKjWouKIaelnG+qhlHH4G5RAJOD7q
P8ceER+Hqde8Muk1/hhKuQEi4/tsUdijM35+pEVWlWkekDk6zz3GoZY2gj3L2z20ax5KUzZb1yJ3
vRQrWDFpaOUBiPyT/kokRgML9Qz/mBxQIQQLZL6fj3LTwl+xdg5RgoWNo/UqP30pQbug2+Fwj7
9T0glAV5XYHj/z42lOmX8AlfhgOpB/A==
TAVA870716374 29/04/2025 06:00:39 p. m.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 29 de abril de 2025

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025
	009-F.03 Recompactaciones: a) escarificado, disgregado, acamellonado por alas de la capa superior de la subrasante existente en cortes y terraplenes construidos con anterioridad, y su posterior tendido y compactación. 1) para 90%.67.05M3 009-F.03 Recompactaciones: a) escarificado, disgregado, acamellonado por alas de la capa superior de la subrasante existente en cortes y terraplenes construidos con anterioridad, y su posterior tendido y compactación. 1) para 90%.1.07M3 009-F.08 Agua empleada para compactación.20.12M3 009-F.08 Agua empleada para compactación.0.32M3 Piso para pavimento de concreto hidráulico hecho en obra f´c= 200 kg/cm2 de 15 cm. de espesor, acabado pulido rayado, acabado con volteador en perímetro, curado, malla electrosoldada 6-6/10-10, incluye: elaboración de concreto, cimbra metálica a la altura del espesor de la losa, descimbrado, acarreo de material para elaborar concreto, limpieza final de obra, materiales, mano de obra y herramienta.298.00M2 Piso para pavimento de concreto hidráulico hecho en obra f´c= 200 kg/cm2 de 15 cm. de espesor, acabado pulido rayado, acabado con volteador en perímetro, curado, malla electrosoldada 6-6/10-10, incluye: elaboración de concreto, cimbra metálica a la altura del espesor de la losa, descimbrado, acarreo de material para elaborar concreto, limpieza final de obra, materiales, mano de obra y herramienta.3.87M2



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION
lwWtHwN0mGM9Cs38gPpCSwnmtjE+CQdWeVJyTzcEd31OHMobBYW8ykw4p/eLHhFg1WMsGb9/gqsRFv
oVTeTYLdC/8fgZ1HEWTCNHzqIU37gkZ6ll1VGBjHv34ygN3U11V1X79lgTK80t1j34XVxyAhW
f1imY017R+mmSZ1ngYT8E00BUkR60/aFgEeHr28G5YD2QIC+e47VexwTS0FM+siqH38nnBC/Z9vE
THnFib2y+RdkjLaU17/kXfv1jjaNvIWJT2Xud9cPZ1XPVo+c6O5MRb9zITSQEs1BDNRa2a+hBOg4
uYoDfNEMsPnjOGnqIOQ8VxcnglD+E4A==
GUHS841119G88 29/04/2025 07:28:25 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
ARS5/TjPK13BmrdAntYbsAbLL4ErGVNqW3GlaM90lnmAILTvN261DBDK83IvuCs9BD73jnEKI38QYb2Q
Rs0VSSNGiB6CDno6xgBF1FgmTU9ifMUxnVz0CilltQGqyJwlKjWouKIaElnG+qhlHH4G5RAJOD7q
P8ceER+Hqde8Muk1/hhKuQEi4/tsUdijM35+pEVWtWkekDk6zz3GoZY2gj3L2z20ax5KUzZb1y3
vRQgrWDFpaOUBiPyT/kokRgML9Qz/mBxQIQQLZL6fj37LTwl+xdg5RgoWNo/UqP30pQbug2+Fwj7
9T0glAV5XYHj/z42lOmX8AlfhgOpB/A==
TAVA870716374 29/04/2025 06:00:39 p. m.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 29 de abril de 2025

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025
2025/FAISM031003	Piso para pavimento de concreto hidráulico hecho en obra f´c= 200 kg/cm2 de 15 cm. de espesor, acabado pulido rayado, acabado con volteador en perímetro, curado, malla electrosoldada 6-6/10-10, incluye: elaboración de concreto, cimbra metálica a la altura del espesor de la losa, descimbrado, acarreo de material para elaborar concreto, limpieza final de obra, materiales, mano de obra y herramienta. 0.69M2
	Suministro y colocación de mampara informativa de 1.20 x 2.00 m. a base de lámina calibre 18, con bastidor de ángulo de 1½" x 1/8", con un soporte transversal vertical al centro y soporte con ángulo de 1½" x 1/8" ahogado al piso 60 cm. y 1.17 m. de altura libre del nivel del piso con el paño inferior de la placa, con logotipo de presidencia municipal colocado en la parte superior izquierda dando un margen de 10 cm. en los extremos, el tamaño del logotipo será de 54 x 62 cm. el fondo será en pintura de esmalte color blanco Comex, previa aplicación de primario anticorrosivo, los datos de la mampara y colores serán los indicados por la supervisión; incluye: materiales menores de consumo, mano de obra, herramienta y equipo. 1.00PZA
	Pavimentación de Concreto Hidráulico de Calle Sin Nombre en la Localidad de Los Durazos COSTO \$814,843.00
	Trazo y nivelación de plazas, andadores, banquetas y pavimentos primeros 10,000 m2, estableciendo referencias y bancos de nivel, con equipo topográfico; incluye: mano de obra, equipo y herramienta. 630.00M2



01427201-A085-1189654

SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION
lwWtHwNq0mGM9Cs38gPpCSwnmttE+CQdWeVJyTzcEd31OHMobBYW8ykw4p/eLHhFg1WMSGb9/6qsRFv
oVTeTYLdC/8fgZ1HEWtCHNzqIU37gkZ6ll1VGBijHV34ygN3U11V1X79lgTK80k1j34XVxyAhW
f1imYo17R+mmSZ1ngyT8Eo0BUkR6o/aFgEeHr28G5YD2QIC+e47VexwTSOFM+siqH38nnBC/Z9vE
THnFib2y+RdkjLaU17/kXfV1jjaNvIWJTt2Xu9cPZ1XPVo+c6O5MRb9zITSQEs1BDNRa2a+hBOg4
uYoDfNEMsPnjOGnqIOQ8VxcnglD+E4A==
GUHS841119G88 29/04/2025 07:28:25 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
ARS5/TjPK13BmrdAntYbsAbLL4ErGVNqW3GlaM90lnmAILTvN261DBDK83IvuCs9BD73jnEKI38QYb2Q
Rs0VSSNGiB6CDno6xgBF1FgmTU9ifMUxnVz0CilltQGqyJwlKjWouKIaElnG+qhlHH4G5RAJOD7q
P8ceER+Hqde8Muk1/hhKuQEi4/tsUdijM35+pEVWtWkekDk6zz3GoZY2gjl3L2z20ax5KUZZb1yJ3
vRQgrWDFpaOUBiPyT/kokRgML9Qz/mBxQIQQLZL6fj3LTwl+xdg5RgoWNo/UqP30pQbug2+Fwj7
9T0glAV5XYHj/z42IOmX8AlfhgOpB/A==
TAVA870716374 29/04/2025 06:00:39 p. m.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001

MUNICIPIO:

Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA:

Sierra Gorda

FECHA:

29 de abril de 2025

REGIÓN:

16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA:

Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025
	009-F.03 Recompactaciones: a) escarificado, disgregado, acamellonado por alas de la capa superior de la subrasante existente en cortes y terraplenes construidos con anterioridad, y su posterior tendido y compactación. 1) para 90%.94.50M3 009-F.08 Agua empleada para compactación.28.35M3 Piso para pavimento de concreto hidráulico hecho en obra f´c= 200 kg/cm2 de 15 cm. de espesor, acabado pulido rayado, acabado con volteador en perímetro, curado, malla electrosoldada 6-6/10-10, incluye: elaboración de concreto, cimbra metálica a la altura del espesor de la losa, descimbrado, acarreo de material para elaborar concreto, limpieza final de obra, materiales, mano de obra y herramienta.630.00M2 Suministro y colocación de mampara informativa de 1.20 x 2.00 m. a base de lámina calibre 18, con bastidor de ángulo de1½" x 1/8 ", con un soporte transversal vertical al centro y soporte con ángulo de 1½" x 1/8" ahogado al piso 60 cm. y 1.17 m. de altura libre del nivel del piso con el paño inferior de la placa, con logotipo de presidencia municipal colocado en la parte superior izquierda dando un margen de 10 cm. en los extremos, el tamaño del logotipo será de 54 x 62 cm. el fondo será en pintura de esmalte color blanco Comex, previa aplicación de primario anticorrosivo, los datos de la mampara y colores serán los indicados por la supervisión; incluye: materiales menores de consumo, mano de obra, herramienta y equipo.1.00PZA



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION
lwWtHwNq0mGM9Cs38gPpCSwnmtjE+CQdWeVJyTzcEd31OHMOBbYw8ykwE4p/eLHhFg1WMsGb9/6qsRFv
oVTeTYLdC/8fgZ1HEWTCHNzqIU37gkZ6ll1VGBjHv34ygN3U11V1X79lgTK80k1j34XVxyAhW
f1imY017R+mmSZ1ngYT8Eo0BUkR6o/aFgEeHr28G5YD2QfC+e47VexwTS0FM+siqH38nnBC/Z9vE
THnFib2y+RdkjLaU17/kXfV1jjaNvIWJT2Xud9cPZ1XPVo+c6O5MRb9zITSQEs1BDNRa2a+hBOg4
uYoDfNEMsPnjOGnqIOQ8VxcngID+E4A==
GUHS841119G88 29/04/2025 07:28:25 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
ARS5/TjPK13BmrdAntYbsAbLL4ErGVNqW3GlaM90lNmAILTvN261DBDK83IvuCs9BD73jnEKI38QYb2Q
Rs0VSSNGiB6CDno6xgBF1FgmTU9ifMUxnVz0CilltQGqyJwlKjWouKIaehnG+qhlHH4G5RAJOD7q
P8ceER+Hqde8Muk1/hhKuQEi4/tsUdijM35+pEVVWlWkekDk6zz3GoZY2gj3L2z20ax5KUzZb1y3
vRQgrWDFpaOUBiPyT/kokRgML9Qz/mBxQIQQLZL6fj37LTwl+xdg5RgoWNo/UqP30pQbug2+Fwj7
9T0glAV5XYHj/z42lOmX8AlfhgOpB/A==
TAVA870716374 29/04/2025 06:00:39 p. m.

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 29 de abril de 2025

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 6 de 13

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025		
2025/FAISM031004	Construcción de Huellas de Concreto, en la Localidad de Los Hoyos.	COSTO	
			\$585,666.80
	Trazo y nivelación de plazas, andadores, banquetas y pavimentos primeros 10,000 m2, estableciendo referencias y bancos de nivel, con equipo topográfico; incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	607.50	M2
	009-F.03 Recompactaciones: a) escarificado, disgregado, acamellonado por alas de la capa superior de la subrasante existente en cortes y terraplenes construidos con anterioridad, y su posterior tendido y compactación. 1) para 90%.	91.13	M3
	009-F.08 Agua empleada para compactación.	20.25	M3
	Piso para pavimento de concreto hidráulico hecho en obra f´c= 200 kg/cm2 de 15 cm. de espesor, acabado pulido rayado, acabado con volteador en perímetro, curado, malla electrosoldada 6-6/10-10, incluye: elaboración de concreto, cimbra metálica a la altura del espesor de la losa, descimbrado, acarreos de material para elaborar concreto, limpieza final de obra, materiales, mano de obra y herramienta.	450.00	M2



01427201-A085-1189654

SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION

hwHwN0mQmGms38qgP3w7m7jE+QcdWeV3j7zCkdE31OHmBbW8ykwke4LhHfG1VWmGsb9/6qsRfV
oTeYtDcd/8fjz1HEWTC-HznJq133m11LVCBj1h34v3gN131Y79glTK80kl34JxVYwWw
f1m1y71Rj-rmS21nqy78EOBUkR6/aFgHeH28G5YD2QfC+e47VexwTSOFM+sigH38nBCZ9vE
ThnFibZy+RdJkLAU17J/kxfv1jaHvWJ7T2Zgc9P1ZcPVo+pc05MRbZt1SQSE1BDNRa2a+hbOQ4
GUHDFNEMSPiOgnqLOQ8VxcngID+E4=

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA

ARS5YTPJK13BmrdAnTysAbL4ERGVN3WGia9MoImnAllTn261DBDK83vHhCS9B27J3nK6J3nQ8Yb2Q
RS5VSSNGN6KcDn6xgBF1FgmTU9iFMuXnVj2C0iITgQJgWjKwJMoAKeInG3qiuC54ADJ07Q
P8CeeER+Hqde8MhK/hhKuEI4tISUdjiM35+pEVWWWkekD6kz3GoZy2qj3l22z0a5K5UZZZb1y13
pVqRGwDFPaoUBUPTjYkroRgML9Qz2mBxQIQQLZL6fj37LTwI+xdg5RgoWNNoUqP3oqbug2+FWj7
970glAV5XyVh742L0iOMX8AIfhg0B/A==
TAV8A70716374/20/04/2025 06:00:39 p. m.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 29 de abril de 2025

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025
2025/FAISM031005	Suministro y colocación de mampara informativa de 1.20 x 2.00 m. a base de lámina calibre 18, con bastidor de ángulo de1½" x 1/8", con un soporte transversal vertical al centro y soporte con ángulo de 1½" x 1/8" ahogado al piso 60 cm. y 1.17 m. de altura libre del nivel del piso con el paño inferior de la placa, con logotipo de presidencia municipal colocado en la parte superior izquierda dando un margen de 10 cm. en los extremos, el tamaño del logotipo será de 54 x 62 cm. el fondo será en pintura de esmalte color blanco Comex, previa aplicación de primario anticorrosivo, los datos de la mampara y colores serán los indicados por la supervisión; incluye: materiales menores de consumo, mano de obra, herramienta y equipo. 1.00PZA
	Construcción de Línea de Distribución de Agua Potable, en la Localidad de Plomosas COSTO \$576,000.00
	Trazo y nivelación de terreno para desplante de estructura, menores de 400 m2, estableciendo referencias y bancos de nivel, con equipo topográfico; incluye: mano de obra, equipo y herramienta. 200.00M2
	Suministro e instalación de tubería de hierro galvanizado cedula 40 en instalaciones hidráulicas, incluye: acarreo hasta el sitio de su instalación, manejo, enderezado, trazo, presentación, acoplamiento y pruebas, incluyendo cortes y roscado, mermas y desperdicios. tubería de Fo. Go. de 1 1/2" de diámetro. 400.00M



01427201-A085-1189654

SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION
lwWtHwNq0mGM9Cs38gPpCSwnmtjE+CQdWeVJyTzcEd31OHMobBYW8ykw4p/eLHhFg1WMsGb9/6qsRFv
oVTeTYLdC/8fgZ1HEWTCHNzqtU37gkZ6ll1VGBijHV34ygN3U11V1X79lgTK80k1j34XVxyAhW
f1imY017JR+mmSZ1ngYT8Eo0BUkR6o/aFgEeHr28G5YD2QfC+e47VexwTS0FM+siqH38nnBC/Z9vE
THnFib2y+RdkjLaU17/kXfV1jjaNvWJTt2Xud9cPZ1XPVo+c6O5MRb9zITSQEs1BDNRa2a+hBOg4
uYoDfNEMsPnjOGnqIOQ8VxcnglD+E4A==
GUHS841119G88 29/04/2025 07:28:25 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
ARS5/TjPKI3BmrdAntYbsAbLL4ErGVNqW3GlaM90lnmAILTvN261DBDK83iVuCs9BD73jnEKI38QYb2Q
Rs0VSSNGiB6CDno6xgBF1FgmTU9ifMUxnVz0CilltQGqyJwlKjWouKIaelnG+qhlHH4G5RAJOD7q
P8ceER+Hqde8Muk1/hhKuQEi4/tsUdtjM35+pEVWtWkekDk6zz3GoZY2gj3L2z20ax5KUzZb1yJ3
vRQrWDFpaOUBiPyT/kokRgML9Qz/mBxQIQQLZL6fj37LTwl+xdg5RgoWNo/UqP30pQbug2+Fwj7
9T0glAV5XYHj/z42lOmX8AlfhgOpB/A==
TAVA870716374 29/04/2025 06:00:39 p. m.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 29 de abril de 2025

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025
	Suministro e instalación de cople liso galvanizado de 1 1/2" de diámetro, incluye: material, mano de obra y herramienta.60.00PZA Suministro e instalación de tuerca unión galvanizado de 1 1/2 de diámetro, incluye: material, mano de obra y herramienta.16.00PZA Suministro e instalación de cruz galvanizada de 1 1/2" de diámetro, incluye: material, mano de obra y herramienta.1.00PZA Toma domiciliaria de agua potable considerando como punto de conexión una línea de 3" de diámetro; incluye: abrazadera de bronce de 3" x 1/2" de diámetro, válvula de inserción para polietileno de 1/2" de diámetro, (10.00 m.) de polietileno de 1/2" de diámetro RD-9 (manguera), válvula de banqueta de bronce para polietileno de 1/2" de diámetro, piezas de Fo. Go. de 1/2" de diámetro, válvula multifuncional anti fraude de 1/2", (8.00 m.) de tubo de PVC sanitario de 2" de diámetro para camisa, excavaciones, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.26.00PZA Suministro y colocación de empaque de neopreno de 2", incluye: material, mano de obra y herramienta6.00PZA Construcción de caja de válvulas tipo 13 de 2.30 x 1.60 m. medidas interiores para agua potable, incluye: plantilla de tabique, concreto, acero de refuerzo, muro de tabique, cimbra, dala de concreto armado, sin incluir marco y contramarco de fierro fundido.1.00PZA



01427201-A085-1189654

SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION
lwWwHwNq0mGM9Cs38gPpCSwmmtjE+CQdWeVJyTzcEd31OHMobBYW8ykw4p/eLHhFg1WMsGb9/6qsRFv
oVTeTYLdC/8fgZ1HEWtCHNzqIU37gkZ6ll1VGBijHV34ygN3U11V1X79lgTK80kt1j34XVxyAhW
f1imY017JR+mmSZ1ngyT8Eo0BUkR6o/aFgEeHr28G5YD2QfC+e47VexwTSOFM+siqH38nnBC/Z9vE
THnFib2y+RdkjLaU17/kXfV1jjaNvWJTT2Xud9cPZ1XPVo+c6O5MRb9zITSQEs1BDNRa2a+hBOg4
uYoDfNEMsPnjOGnqIOQ8VxcnglD+E4A==
GUHS841119G88 29/04/2025 07:28:25 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
ARS5/TjPKI3BmrdAntYbsAbLL4ErGVNqW3GlaM90lnmAILTvN261DBDK83iVuCs9BD73jnEKI38QYb2Q
Rs0VSSNGiB6CDno6xgBF1FgmTU9ifMUxnVz0CilltQGqyJwlKjWouKIaElnG+qhlHH4G5RAJOD7q
P8ceER+Hqde8Muk1/hhKuQEi4/tsUdijM35+pEVWtWkekDk6zz3GoZY2gjl3L2z20ax5KUzZb1y3
vRQgrWDFpaOUBiPyT/kokRgML9Qz/mBxQIQQLZL6fj37LTwl+xdg5RgoWNo/UqP30pQbug2+Fwj7
9T0glAV5XYHj/z42IOmX8AlfhgOpB/A==
TAVA870716374 29/04/2025 06:00:39 p. m.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 29 de abril de 2025

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025
	Suministro e instalación de contramarco sencillo de 4" x 1.10 m.; incluye: mano de obra, herramienta, colocación, acarreo dentro y fuera de la obra.2.00PZA Suministro e instalación de marco con tapa de fierro fundido de 50 x 50 cm. con peso de 80 kg. comercial; incluye: mano de obra, herramienta, colocación, prueba con el equipo necesario, acarreo dentro y fuera de la obra.2.00PZA Suministro y colocación de tornillo de 5/8" x 2 1/2", incluye: tuerca, material, mano de obra y herramienta16.00PZA Excavación en zanja a mano en material seco clase II, todas las zonas, incluye: afine de taludes y fondo, extracción de rezaga a borde de zanja, traspaleos, mano de obra y herramienta. Excavación de 0.00 a 2.00 m. de profundidad. (Medido compacto)5.04M3 construcción de atraque de concreto hidráulico hecho en obra de f´c= 150 kg/cm2 de 0.30 x 0.30 x 0.40 m., incluye: cimbra de contacto acabado aparente en cimentación con triplay de pino de 16 mm., material, mano de obra y herramienta.63.00PZA Suministro y colocación de membrana (fieltro) de celulosa comprimida impregnada con asfaltos tratados Fester Festerfelt 15, para colocarse en el área de contacto entre el concreto y la tubería, el rollo viene con una presentación de 60 cm. de ancho y 20 cm. de largo; incluye: mano de obra, herramienta, equipo y acarreo.11.40M2



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION
lwWtHwN0mGM9Cs38gPpCSwmmtJE+CQdWeVJyTzcEd31OHMobBYW8ykw4p/eLHhFg1WMSGb9/6qsRFv
oVTeTYLdC/8fgZ1HEWtCHNzqlU37gkZ6ll1VGBijHV34ygN3U11V1X79lgTK80kt134XVxyAhW
f1imY017R+mmSZ1ngyT8Eo0BUkR6o/aFgEeHr28G5YD2QIC+e47VexwTSOFM+siqH38nnBC/Z9vE
THnFib2y+RdkjLaU17/kXfV1jjaNvIWJT2Xud9cPZ1XPVo+c6O5MRb9zITSQEs1BDNRa2a+hBOg4
uYoDfNEMsPnjOGnqIOQ8VxcnglD+E4A==
GUHS841119G88 29/04/2025 07:28:25 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
ARS5/TjPK13BmrdAnTYbsAbLL4ErGVNqW3GlaM90lnmAILTvN261DBDK83IvuCs9BD73jnEKI38QYb2Q
Rs0VSSNGiB6CDno6xgBF1FgmTU9ifMUxnVz0CilltQGqyJwlKjWouKtAelnG+qhlHH4G5RAJOD7q
P8ceER+Hqde8Muk1/hhKuQEi4/tsUdijM35+pEVWtWkekDk6zz3GoZY2gj3L2z20ax5KUzZb1yJ3
vR0grWDFpaOUBiPyT/kokRgML9Qz/mBxQIQQLZL6fj37LTwl+xdg5RgoWNo/UqP30pQbug2+Fwj7
9T0glAV5XYHj/z42lOmX8AlfhgOpB/A==
TAVA870716374 29/04/2025 06:00:39 p. m.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 29 de abril de 2025

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025
2025/FAISM031006	Suministro e instalación de tapón macho galvanizado de 1 1/2" de diámetro, incluye: material, mano de obra y herramienta.1.00 PZA
	Suministro, colocación y pruebas de válvula de compuerta bridada de bronce de vástago fijo con volante de 51 mm. (2"), incluye: materiales, mano de obra y herramienta3.00 PZA
	Suministro e instalación de reducción Bushing galvanizado de 2" a 1 1/2" de diámetro, incluye: material, mano de obra y herramienta.3.00 PZA
	Suministro y colocación de mampara informativa de 1.20 x 2.00 m. a base de lámina calibre 18, con bastidor de ángulo de 1 1/2" x 1/8 ", con un soporte transversal vertical al centro y soporte con ángulo de 1 1/2" x 1/8" ahogado al piso 60 cm. y 1.17 m. de altura libre del nivel del piso con el paño inferior de la placa, con logotipo de presidencia municipal colocado en la parte superior izquierda dando un margen de 10 cm. en los extremos, el tamaño del logotipo será de 54 x 62 cm. el fondo será en pintura de esmalte color blanco Comex, previa aplicación de primario anticorrosivo, los datos de la mampara y colores serán los indicados por la supervisión; incluye: materiales menores de consumo, mano de obra, herramienta y equipo1.00 PZA
	Rehabilitación Canal de Riego Vado Hondo
COSTO	
\$405,000.00	



01427201-A085-1189654

SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION
lwWwHwN0mGM9Cs38gPpCSwnmtjE+CQdWeVJyTzcEd31OHMobBYW8ykw4p/eLHhFg1WMSGb9/6qsRFv
oVTeTYLdC/8fgZ1HEWTCHNzqIU37gkZ6ll1VGBijHV34ygN3U11V1X79lgTK80kt134XVxyAhW
f1imYo17JR+mmSZ1ngyT8Eo0BUkR6o/aFgEeHr28G5YD2QfC+e47VexwTSOFM+siqH38nnBC/Z9vE
THnFib2y+RdkjLaU17/kXfV1jjaNvIWJT72Xud9cPZ1XPVo+c6O5MRb9ztTSQEs1BDNRa2a+hBOg4
uYoDfNEMsPnjOGnqIOQ8VxcnglD+E4A==
GUHS841119G88 29/04/2025 07:28:25 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
ARS5/TjPK13BmrdAnTYbsAbLL4ErGVNqW3GlaM90lnmAILTvN261DBDK83IvuCs9BD73jnEKI38QYb2Q
Rs0VSSNGiB6CDno6xgBF1FgmTU9fIMUxnVz0CilltQGqyJwlKjWouKIaElnG+qhlHH4G5RAJOD7q
P8ceER+Hqde8Muk1/hhKuQEi4tsUdijM35+pEVWtWkekDk6zz3GoZY2gjl3L2z20ax5KUzZb1yJ3
vRQgrWDFpaOUBiPyT/kokRgML9Qz/mBxQIQQLZL6fj37LTwl+xdg5RgoWNo/UqP30pQbug2+Fwj7
9T0glAV5XYHj/z42IOmX8AlfhgOpB/A==
TAVA870716374 29/04/2025 06:00:39 p. m.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001

MUNICIPIO:

Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA:

Sierra Gorda

FECHA:

29 de abril de 2025

REGIÓN:

16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA:

Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025
	Trazo y nivelación de terreno para desplante de estructura, menores de 400 m2, estableciendo referencias y bancos de nivel, con equipo topográfico; incluye: mano de obra, equipo y herramienta. 191.25M2 Plantilla de concreto hidráulico hecho en obra f´c= 100 kg/cm2 de 4 cm. de espesor promedio; incluye: elaboración de concreto, mano de obra y herramienta. 191.25M2 Cimbra para cimentación con madera de pino de 3a. acabado común; incluye: cimbrado y descimbrado, mano de obra y herramienta. 146.25M2 Concreto hidráulico hecho en obra f´c= 150 kg/cm2 en cimentación, t.m.a. 19 mm.; incluye: elaboración, colocación, vibrado, curado, mano de obra y herramienta y pruebas de laboratorio. 46.13M3 Suministro y colocación de mampara informativa de 1.20 x 2.00 m. a base de lámina calibre 18, con bastidor de ángulo de1½" x 1/8 ", con un soporte transversal vertical al centro y soporte con ángulo de 1½" x 1/8" ahogado al piso 60 cm. y 1.17 m. de altura libre del nivel del piso con el paño inferior de la placa, con logotipo de presidencia municipal colocado en la parte superior izquierda dando un margen de 10 cm. en los extremos, el tamaño del logotipo será de 54 x 62 cm. el fondo será en pintura de esmalte color blanco Comex, previa aplicación de primario anticorrosivo, los datos de la mampara y colores serán los indicados por la supervisión; incluye: materiales menores de consumo, mano de obra, herramienta y equipo 1.00PZA



01427201-A085-1189654

SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION
lwWwHwNq0mGM9Cs38gPpCSwnmtjE+CQdWeVjYjTzcEd31OHMobBYW8ykw4p/eLHhFg1WMSGb9/6qsRFv
oVTeTYLdC/8fgZ1HEWTCHNzqtU37gkZ6ll1VGBijHV34ygN3U11V1X79lgTK80kt134XVxyAhW
f1imY017JR+mmSZ1ngYT8Eo0BUkR6o/aFgEeHr28G5YD2QfC+e47VexwTSOFM+siqH38nnBC/Z9vE
THnFib2y+RdkjLaU17/kXfv1jjaNviWJTt2Xud9cPZ1XPVo+c6O5MRb9ztTSQEs1BDNRa2a+hBOg4
uYoDfNEMsPnjOGnqIOQ8VxcnglD+E4A==
GUHS841119G88 29/04/2025 07:28:25 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
ARS5/TjPK13BmrdAnTYbsAbLL4ErGVNqW3GlaM90lnmAILTvN261DBDK83iVuCs9BD73jnEKI38QYb2Q
Rs0VSSNGiB6CDno6xgBF1FgmTU9ifMUxnVjz0CilltQGqyJwlKjWouKIaElnG+qhlHH4G5RAJOD7q
P8ceER+Hqde8Muk1/hhKuQEi4/tsUdijM35+pEVWtWkekDk6zz3GoZY2gj3L2z20ax5KUzZb1yJ3
vRQgrWDFpaOUBiPyT/kokRgML9Qz/mBxQIQQLZL6fj37LTwl+xdg5RgoWNo/UqP30pQbug2+Fwj7
9T0giAV5XYHj/z42lOmX8Alfhg0pB/A==
TAVA870716374 29/04/2025 06:00:39 p. m.

RSVSSGTPK13Bmrdm74L44L4ErGVN23Gia9M0mAllm7L2vN61DBDK83vHuCS9B6D73jnEK138QYb2Q
R5VSSNGiB6Cdn06xgBF1fmuU9iMuxn7v2c0iItQgJw1KJwK0uAieLnG3vG145EASAJODq7
P8CeeEr+Hqde8Mhku1hkuQI4L5tUdtj1M35+eEVWWWekDk6zz3GoY2qj3l22z0a5K5UzZZb1y13
vRqRGWDFPaOUlBTyP1/kokRgM19Q2C/mBxQIQQLZL6f3J7LTwI+xdg5RgoWN0/UqP30pQbug2+Fwj7
970g1AV5XyV4h242l0mXABfAlHqPBA==
TAVAB70716374/29/04/2025 06:00:39 p. m.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 29 de abril de 2025

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025
	Suministro y colocación de mampara informativa de 1.20 x 2.00 m. a base de lámina calibre 18, con bastidor de ángulo de1½" x 1/8", con un soporte transversal vertical al centro y soporte con ángulo de 1½" x 1/8" ahogado al piso 60 cm. y 1.17 m. de altura libre del nivel del piso con el paño inferior de la placa, con logotipo de presidencia municipal colocado en la parte superior izquierda dando un margen de 10 cm. en los extremos, el tamaño del logotipo será de 54 x 62 cm. el fondo será en pintura de esmalte color blanco Comex, previa aplicación de primario anticorrosivo, los datos de la mampara y colores serán los indicados por la supervisión; incluye: materiales menores de consumo, mano de obra, herramienta y equipo 1.00PZA



01427201-A085-1189654

SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION
lwWtHwNq0mGM9Cs38gPpCSwmmtjE+CQdWeVJyTzcEd31OHMobBYW8ykwe4pLeLhFg1WMsGb9/6qsRFv
oVTeTYLdC/8fgZ1HEWTCnNzqIU37gkZ6ll1VGBijHV34ygN3U11V1X79lgTK80kt1j34XVxyAhW
f1imYo17jR+mmSZ1ngyT8Eo0BUkR6o/aFgEeHr28G5YD2QfC+e47VexwTSOFM+siqH38nnBC/Z9vE
THnFib2y+RdkjLaU17/kXfV1jjaNviWJTt2Xud9cPZ1XPVo+c6O5MRb9zITSQEs1BDNRa2a+hBOg4
uYoDfNEMsPnjOGnqIOQ8VxcnglD+E4A==
GUHS841119G88 29/04/2025 07:28:25 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
ARS5/TjPKI3BmrdAntYbsAbLL4ErGVNqW3GlaM90lnmAILTvN261DBDK83IvuCs9BD73jnEKI38QYb2Q
Rs0VSSNGiB6CDno6xgBF1FgmTU9ifMUxnVz0CilltQGqyJwlKjWouKIaelnG+qhlHH4G5RAJOD7q
P8ceER+Hqde8Muk1/hhKuQEi4tsUdijM35+pEVWtWkekDk6zz3GoZY2gj3L2z20ax5KUzZb1yJ3
vRQgrWDFpaOUBiPyT/kokRgML9Qz/mBxQIQQLZL6fj37LTwl+xdg5RgoWNo/UqP30pQbug2+Fwj7
9T0glAV5XYHj/z42lOmX8AlfmgOpB/A==
TAVA870716374 29/04/2025 06:00:39 p. m.

ANEXO TÉCNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

HOJA No.: 1

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

FECHA: 29 de abril de 2025

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA O ACCIÓN	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCIÓN	F_INI F_TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)			METAS TOTALES		NO. BENEF.	MOD. EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	U.M.	CANT.		
S12 Pavimentación en Colonias Populares 10 Concreto Hidráulico	2025/FAISM031001	Construcción de Huellas de Concreto, en la Localidad de Joya de Santa María	Abril 2025 Julio 2025	José Maria Morelos	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	Metro Cuadrado	462.40	40	C
S12 Pavimentación en Colonias Populares 10 Concreto Hidráulico	2025/FAISM031002	Construcción de Pavimento Hidráulico en Calle Oaxaca en la Localidad de Cuesta Colorada	Abril 2025 Julio 2025	Cuesta Colorada	\$399,000.00	\$399,000.00	\$399,000.00	\$0.00	Metro Cuadrado	302.56	90	C
S12 Pavimentación en Colonias Populares 10 Concreto Hidráulico	2025/FAISM031003	Pavimentación de Concreto Hidráulico de Calle Sin Nombre en la Localidad de Los Duraznos	Abril 2025 Julio 2025	Los Duraznos	\$814,843.00	\$814,843.00	\$814,843.00	\$0.00	Metro Cuadrado	630.00	155	C
S12 Pavimentación en Colonias Populares 10 Concreto Hidráulico	2025/FAISM031004	Construcción de Huellas de Concreto, en la Localidad de Los Hoyos.	Abril 2025 Julio 2025	Los Hoyos	\$585,666.80	\$585,666.80	\$585,666.80	\$0.00	Metro Cuadrado	450.00	70	C
S41 Agua Potable 20 Zona Rural	2025/FAISM031005	Construcción de Línea de Distribución de Agua Potable, en la Localidad de Plomosas	Abril 2025 Julio 2025	Plomosas	\$576,000.00	\$576,000.00	\$576,000.00	\$0.00	Metro Lineal	400.00	120	C
Y21 Fomento Agrícola 20 Desarrollo de Áreas De Riego	2025/FAISM031006	Rehabilitación Canal de Riego Vado Hondo	Abril 2025 Julio 2025	Vado Hondo	\$405,000.00	\$405,000.00	\$405,000.00	\$0.00	Metro Cúbico	46.13	172	C



01427203-A085-1189654

SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION

TT0p8w2neJUIOFmfr8puhNl36RNysujaavtUx3lCsdT/qJ9/uHu1FdmYdT/bVYuD2JxjtzkITasRr
NiWDFY8yFatsAqkKc50EhdBleTnabTQCMspTavWLgzAXcRtbB1njQDp92uyJvD0vIMSLA/mYqNG2
MCQkM70CVNXev6drcaMd0xLotNyW3GHFwMyhITgaJASAPZC0RednJChmRxBtCz5RjnEuNvD1hE1o
8W1HsCCvu4n9cZNIp1f+3B0kauQFMM6UgX08mHtwvx9t6ePlj8clOFXd5HUvr4mwlfrqRSV09YV
iTxYofYrguSEwpVa8oQQZPUstK0EFQ==
GUHS841119G88 29/04/2025 07:28:26 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA

hp7HkYL2aGaWdJW4i2K12ciqE1Z3znpN1TsmasOSJsktU7qU4fZO/Xu5wzd0OOpEUwjnrllJvUISDed
oFYphCrUGIQm27wOmVtOfscmvErqTky6Vnn1vZV3UfFUZsP1emDV0NURKwGg8FIUvLqlwp3+opE
9jIJ2gu5Zu4aoOWmscdZWw+6xEBTrIPsmll0Duiiqve8JQ7Rf9Xzb+94ouSw+RnhQAbjYRlIPTP+O
skeaCglmCa6lKplv6QZB6F9uN3hnA167rPL36G9esZL0zk6sKpQtSRSS5bRconPkGR9gy/+2GLX54
i0Vdz8/CH6y0ymVg/YK7Fh6JyQwH9bg==
TAVA870716374 29/04/2025 06:00:42 p. m.

ANEXO TÉCNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

HOJA No.: 2

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

FECHA: 29 de abril de 2025

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA O ACCIÓN	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCIÓN	F_INI F_TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)			METAS TOTALES		NO. BENEF.	MOD. EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	U.M.	CANT.		
Y21 Fomento Agrícola 20 Desarrollo de Áreas De Riego	2025/FAISM031007	Rehabilitación de Canal de Riego Quetzalapa	Abril 2025 Julio 2025	Quetzalapa	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	Metro Cúbico	66.80	478	C
TOTAL:						\$3,980,509.80	\$3,980,509.80	\$0.00				



01427203-A085-1189654

SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION

TTop8w2neJUfOFmtr8jnuhNl36RNysujaavtUx3lCsdt/q9l/uHu1FdmYdT/bVYuDa2JxltzkITasRr
NiWDFY8yFatsAqkkc50EhdBleTnabTQCMspTavWL.GzAXcRtbB1njQDp92uyJvJDovIMSLA/mYqNG2
MCQkM70CVNXeV6drcaMd0xLotNyW3GHFwMyh/TgaJSApZC0RednJChjmRxRbTc25RjnEuNvD1hE1o
8W1HsCCvu4n9cZNIp1f+3B0kauQFMM6UgX08mlHtwvx9t6ePlj8clOFXd5HUvr4mwlfRqRSV09YV
iTdxYofYrquSEwpVa8oQQZPUstK0EFQ==
GUHS841119G88 29/04/2025 07:28:26 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA

hp7HkYL2aGaWdJW4i2K12ciqE1Z3znptN1TsmasOSJsktU7qU4fZO/Xu5wzd0OOpEUwjnrllJvUISDed
oFYiphCruGIQm27wOmVtOfscmvErqTky6Vnn1vZV3UrFUZsP1emDV0NURKwG8FIlvLqlwp3+opE
9lJ2gu5Zu4oOWmscdZWw+6xEBTrPSmllDuiiqve8JQ7Rf9Xzb+94ouSw+RnhQAbjYRlIPTP+O
skeaCglmCa6jKplv6QZB6Fx9uN3hnA167rPL36G9esZL0zk6sKpQtSRSS5bRcoNPKGR9gy/+2GLX54
i0Vdz8/CH6y0ymVg/YK7Fh6JyQwH9bg==
TAVA870716374 29/04/2025 06:00:42 p. m.

C. JOSÉ ADRIAN GARCÍA MOTA
C. TORNERIAS 207
FRACCIONAMIENTO REAL DE TOLEDO
PACHUCA DE SOTO, HGO. 42119.

P R E S E N T E

ASUNTO: OFICIO-INVITACIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 47 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 57 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2025, **EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA**, TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO POR **ADJUDICACIÓN DIRECTA** No. **MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-005** PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS**, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA **SECRETARIA DE HACIENDA**, MEDIANTE OFICIO No. **HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001**, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2025, CON CARGO AL PROGRAMA S41. AGUA POTABLE, SUBPROGRAMA 20. ZONA RURAL DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS**
2. FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA: **08 DE JULIO DEL 2025, A LAS 11:00 HRS.**
3. FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: **08 DE JULIO DEL 2025, A LAS 12:00 HRS.**
4. FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: **09 DE JULIO DEL 2025, A LAS 11:30 HRS**
5. PLAZO DE EJECUCIÓN: **90 DÍAS NATURALES.**
6. FECHA ESTIMADA DE INICIO: **14 DE JULIO DEL 2025**
7. FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: **12 DE OCTUBRE DEL 2025**
8. CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: **\$ 576,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

EN ESPERA DE SU CONTESTACIÓN, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.



ATENTAMENTE

MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JACALA DE LEDEZMA, HGO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-005 REFERENTE A LA OBRA
"CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE
PLOMOSAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.**

ACTA DE VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS

Siendo las 11:00 horas del día 08 de Julio del 2025, estando reunidos en las oficinas de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma, Hgo. Asistiendo la empresa, **C. JOSÉ ADRIAN GARCÍA MOTA**, con el objeto de proceder a la Visita al Sitio de los Trabajos.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:50 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma del licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Cargo	Nombre	Firma
Directora de Obras Públicas	Arq. Juana Tsasnai González Corona	
Supervisor de obras	Arq. Cristian Ivan Rubio Martinez	
Licitante: C. José Adrian García Mota	C. José Adrian García Mota	



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-005 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



Acta De Junta De Aclaraciones

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo., siendo las 12:00 horas del día 08 del mes de julio del año 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma, Hgo., con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.



Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción III, 34 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 27 y 50 de su Reglamento.

Previa verificación de la correcta emisión y notificación de la invitación para participar en el presente concurso, se hace constar que se invitó **C. JOSÉ ADRIAN GARCÍA MOTA**, persona física y/o moral, por lo que se proceden hacer las siguientes aclaraciones:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

No hay aclaraciones.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

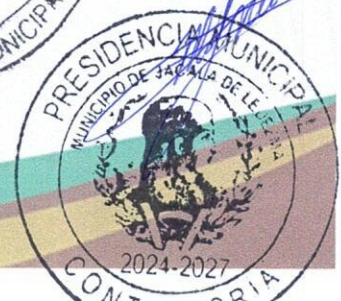
No hay aclaraciones.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente Licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



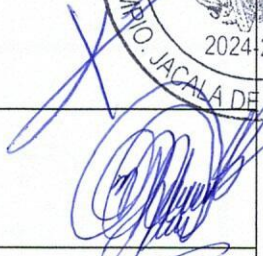
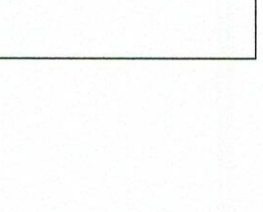
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-005 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:20 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Obra Pública del Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente - Presidente Municipal.	Mtra. Kendra Martínez Sánchez	
Ejecutivo - Secretario	Tec. Noel Olguin Muñoz	
Vocal 1 - Tesorero	L.C. Ramón Velazquez Olguin	
Vocal2 - Directora de Obras Públicas.	Arq. Juana Tsasnai Gonzalez Corona	
Asesor - Representante de la Secretaría de Contraloría.	Lic. Nubia Celeste Martinez Labra	
Licitante: C. José Adrian García Mota	C. José Adrian García Mota	

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-005 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOCICIONES

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo, siendo las 11:30 horas del día 09 del mes de Julio del año 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma, Hidalgo y licitante participante, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de la proposición del procedimiento de Adjudicación Directa de personas físicas y/o morales No. **MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-005**, correspondiente a la obra: **"CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS"** En La Localidad de Plomosas, Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo., los recursos asignados para la contratación de la obra están validados por la secretaria de Finanzas Públicas del poder ejecutivo del Estado de Hidalgo mediante oficio no **HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001** y clave de obra No. **2025/FAISM031005** de fecha 29 de abril del 2025.

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 33, 34, 35, 36, 42 y 54 de su Reglamento.

El Servidor Público encargado de presidir el acto, es el Arq. Juana Tsasnai Gonzalez Corona, previo pase de lista procede a la apertura de la propuesta presentada para su revisión, cuantitativa. Quedando como sigue:

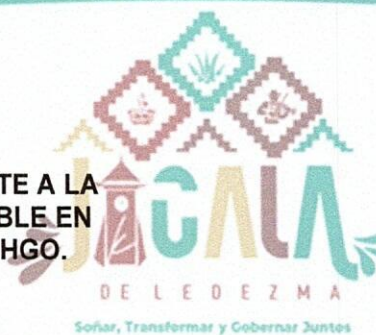
Se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe Con I.V.A.	Observaciones
C. JOSÉ ADRIAN GARCÍA MOTA	90 días	14/JULIO/ 2025	12/OCTUBRE/2025	\$ 576,000.00	NINGUNA

Se designa al representante del licitante, quien conjuntamente con el Arq. Juana Tsasnai Gonzalez Corona, Directora de Obras Públicas, para rubricar los anexos **AE-00, AE-01-AE09- AE-10, AE-11, AE-12.1 AE-12.2, AE-12.3 Y AE-12.4** de la propuesta presentada.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-005 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



Se notifica que el acto de **fallo** de este concurso, se llevará a cabo el día 09 del mes de Julio del año en curso, en punto de las 12:30 horas, en este mismo lugar.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, ~~la~~ falta de firma del licitante, no invalidará su contenido y efectos.

POR EL COMITÉ DE OBRAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

SECRETARIO EJECUTIVO.

MTA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

TEC. NOEL OLGUIN MUNOZ

VOCAL.

VOCAL.

L.C. RAMON VELAZQUEZ OLGUIN

ARO. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA

CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE.

Nombre	Representado en este evento por:	Firma
1.- * C. JOSÉ ADRIAN GARCÍA MOTA	C. JOSÉ ADRIAN GARCÍA MOTA	

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-005 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, a 04 de Julio del 2025.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 44 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 40, 41, 42, 43 y 54 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.



RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- Notificación de invitaciones: Se invitó a 01 licitante, notificándole la invitación personalmente el día 07 de julio de 2025, firmando el acuse respectivo.

2.- Presentación y apertura de proposición:

2.1.- Apertura de Proposición: Se celebró a las 11:30 horas del día 09 de Julio del 2025, en las oficinas de esta se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
C. JOSÉ ADRIAN GARCÍA MOTA	90 días	14/JULIO/2025	12/OCTUBRE/2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-005 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMASAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



3.2.- Evaluación técnica y económica: Se determinó lo siguiente. –

DICTAMEN

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA	COMENTARIOS
* C. JOSÉ ADRIAN GARCÍA MOTA	Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases del presente procedimiento.	Se acepta su propuesta, por lo que es procedente la apertura del sobre que debe contener la propuesta económica, debido a que resultó ser una propuesta solvente.



Licitante	Monto de la propuesta con I.V.A.	Periodo de ejecución de la Obra en días naturales.
* C. JOSÉ ADRIAN GARCÍA MOTA	\$ 576,000.00	90 Días

RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **C. JOSÉ ADRIAN GARCÍA MOTA**, por un monto de **\$ 576,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, **INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de este procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-005 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- "C. JOSÉ ADRIAN GARCÍA MOTA", por un monto de \$ 576,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE I.V.A., debido a que la propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones en este procedimiento, con un periodo de ejecución de **90 días naturales**, con fecha de inicio: **14 De julio del 2025** y fecha de terminación: **12 de octubre del 2025**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó el Titular del área solicitante:



AUTORIZÓ

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ELABORÓ

ARQ. JUANA TSASNAL GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-005 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

FALLO

En el Municipio de Jacala de Ledezma, siendo las 12:30 horas del día 09 del mes de Julio del año 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma y licitante participante, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en donde se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 43 fracción III y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y artículos 43 y 44 de su Reglamento, presidiendo el presente acto la Arq. Juana Tsasnai Gonzalez Corona Directora de Obras Publicas se:

RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **C. JOSÉ ADRIAN GARCÍA MOTA**, por un monto de **\$ 576,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, **INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de este procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- "**C. JOSÉ ADRIAN GARCÍA MOTA**, por un monto de **\$ 576,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, **INCLUYE I.V.A.**, debido a que la propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones en este procedimiento, con un periodo de ejecución de **90 días naturales**, con fecha de inicio: **14 de julio del 2025** y fecha de terminación: **12 de octubre del 2025**.



Acta de Fallo del procedimiento de Adjudicación Directa



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-005 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



Se cita al licitante para la firma del contrato que será el día 09 del mes de julio del 2025, a las 10:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, de esta Presidencia Municipal.

La presentación de las garantías será el día 10 del mes de julio de 2025, a las 09:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, de esta Presidencia Municipal.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:25 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma del licitante, no invalidará su contenido y efectos



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-005 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



POR EL COMITÉ DE OBRAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

SECRETARIO EJECUTIVO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

TEC. NOEL OLGUIN MUÑOZ

VOCAL.

VOCAL.

L.C. RAMON VELAZQUEZ OLGUIN

ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA

CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE.

Nombre		Representado en este evento por:	Firma
1.-	* C. JOSÉ ADRIAN GARCÍA MOTA	C. JOSÉ ADRIAN GARCÍA MOTA	

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO., REPRESENTADA POR LA **MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA **LIC. NUBIA CELESTE MARTÍNEZ LABRA**, CONTRALORA MUNICIPAL Y POR LA OTRA: **C. JOSE ADRIAN GARCIA MOTA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE DENOMINARAN "LA CONVOCANTE" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "LA CONVOCANTE" DECLARA QUE:

I.1 Que es un Municipio libre, con personalidad jurídico-político y patrimonio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, publicado el 1 de octubre de 1920 en el Periódico Oficial del Estado, y con fecha 11 de agosto del año 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicho ordenamiento legal.

I.2 Que el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, se deposita en un solo individuo que se denominara Presidente Municipal Constitucional, quien tiene las facultades, atribuciones y obligaciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

I.3 Asimismo, que en términos del artículo 56 fracción I inciso t) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, la Presidente Municipal Constitucional, podrá convenir con el Ejecutivo Federal con otras Entidades Federativas, con otros Ayuntamientos, con Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con personas físicas o morales de los sectores social y privado, cumpliendo con las formalidades de Ley que en cada caso procedan, la presentación de servicios, la ejecución de obras o la realización de cualquier otro propósito de beneficio para el Municipio.

I.4 Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 60 fracción I inciso ff) de Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, está facultada para suscribir el presente contrato.

I.5 Que de conformidad con la asignación establecida en las Aportaciones Federales para el ejercicio 2025, específicamente para el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, validan la aplicación de los recursos con apego a las normas, lineamientos y objetivos establecidos en dicho fondo, mediante oficio número **HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001** y con clave de obra **2025/FAISM031005**, de fecha 29 de abril del 2025.

I.6 Que la Adjudicación del presente contrato, se realizó a través del procedimiento de Adjudicación Directa No. **MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-005** de conformidad con el Fallo de **fecha 09 de julio del año en curso**, emitida por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Ayuntamiento de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, del cual resultó ganadora la propuesta hecha por "**EL CONTRATISTA**", cumpliendo con lo estipulado en los artículos 33 fracción III, 34 Y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento

I.7 Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio en **PALACIO MUNICIPAL S/N., COL. CENTRO, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42200**

II.- De "**EL CONTRATISTA**":

II.1 Que es una Persona Física de nacionalidad mexicana, y se identifica con **credencial de para votar** con fotografía con **folio número 1758348673**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, y manifiesta que cuenta con las facultades suficientes para obligarse en los términos del presente contrato, mismas facultades que a la fecha no le han sido revocadas, limitadas, ni modificadas de forma alguna.

II.2 Que posee capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas económicas ante "**LA CONVOCANTE**", para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente contrato, y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y que no tiene limitante alguna que conforme a la legislación mexicana le imposibilite a obligarse en términos de este contrato.

II.3 Que cuenta con los registros que se citan a continuación:

- a) Registro Federal de Contribuyentes, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Número GAMA9006253F2.
- b) Registro Patronal ante el I.M.S.S. Número B7045159102.
- c) Registro Patronal ante el INFONAVIT, Número B7045159102
- d) Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas, ante la Secretaría de Contraloría, Número 10237

II.4 Que conoce el contenido y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo vigente y su Reglamento, las Especificaciones Generales y Técnicas de Construcción; las normas de calidad de los materiales y equipo de instalación permanente; las especificaciones de construcción aplicables, normas de servicios vigentes; las especificaciones y normas del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería, el

Programa de Trabajo, los montos mensuales de obra, el catálogo de conceptos con los precios unitarios y las cantidades de trabajo; que como anexos debidamente firmados por "**Las Partes**" integran el presente contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de la obra motivo del presente contrato y que le resulten aplicables.

II.5 Que ha inspeccionado y conoce debidamente el sitio donde se realizarán los trabajos objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.6 Que bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo que dispone el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

II.7 Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio, el ubicado en **C. TORNERIAS 207, FRACC REAL DE TOLEDO 42119, PACHUCA DE SOTO, HGO.**

III.- De "LAS PARTES":

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para asumir derechos y obligaciones establecidas en este acuerdo de voluntades.

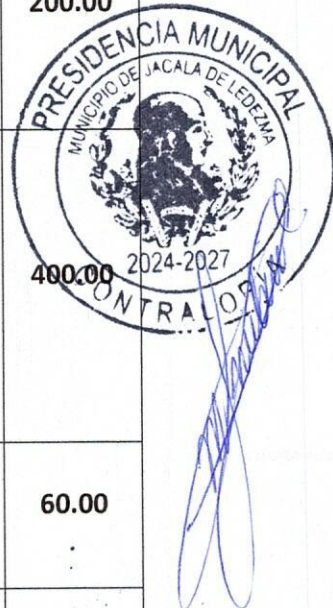
Asentado lo anterior, "**LA CONVOCANTE**" y "**EL CONTRATISTA**", aceptan otorgarse el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, encomienda a "**EL CONTRATISTA**" y éste acepta y se obliga a realizar para él, hasta su total terminación, la obra pública denominada: "**CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS**", Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, de conformidad con el Proyecto Ejecutivo de Obra, expediente técnico y planos, formando parte integrante del mismo, acatando para ello, lo establecido en el artículo 61 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, y los ordenamientos, especificaciones y normas indicados en la Declaración II.4 de "**EL CONTRATISTA**", mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad
EF25c0080	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	200.00
AA25c0310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 1 1/2" DE DIÁMETRO.	M	400.00
AA25c0408	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	60.00
AA25c0399	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 1 1/2 DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	16.00
AA25c0426	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUZ GALVANIZADA DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
EF25c0414	TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LÍNEA DE 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, (10.00 M.) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO RD-9 (MANGUERA), VÁLVULA DE BANCUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO.	PZA	26.00



	PIEZAS DE Fo. Go. DE 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA MULTIFUNCIONAL ANTI FRAUDE DE 1/2", (8.00 M.) DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.		
AA24c0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	6.00
AA25c0095	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 13 DE 2.30 x 1.60 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.	PZA	1.00
EF24c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00
EF24c0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00
AA24c0124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	16.00
AA24c0008	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	5.04



[Handwritten signature in blue ink]



EF24c0628	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE $f'c = 150 \text{ Kg/cm}^2$ DE $0.30 \times 0.30 \times 0.40$ m., INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	63.00
EF25c0412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTOS TRATADOS FETER FETERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL ÁREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERÍA, EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 cm. DE ANCHO Y 20 cm. DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS.	M2	11.40
AA25c0381	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
AA25c0054	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	3.00
AA25c0363	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADO DE 2" A 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	3.00
EF25c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20×2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE $1\frac{1}{2}" \times 1/8"$, CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE $1\frac{1}{2}" \times 1/8"$ AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54×62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO. LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS	PZA	1.00



	POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.		
--	---	--	--

SEGUNDA: IMPORTE DEL CONTRATO. Las partes acuerdan que el importe total del precio por la obra motivo del presente contrato, es por la cantidad de **\$ 576,000.00 (quinientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, incluye Impuesto al Valor Agregado.

El importe pactado no podrá sobrepasarse, salvo que existan convenios modificatorios o adicionales, celebrados para tal efecto por las partes, en términos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo y su Reglamento, Cualquier trabajo ejecutado en exceso al monto pactado y sin que haya mediado convenio al respecto, se considerará como obra ejecutada por cuenta y riesgo de **"EL CONTRATISTA"**.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar los trabajos de la obra motivo del presente contrato, en **(90) NOVENTA días naturales**, comprometiéndose a **iniciarlos el día 14 de julio del 2025 y fecha de terminación: 12 de octubre del 2025**, de acuerdo con el programa de ejecución de obra aprobado por **LA CONVOCANTE**.

Serán causas para diferir el plazo pactado, el atraso en la entrega del anticipo acordado en este instrumento, o, el atraso en la entrega física del inmueble en que habrá de llevarse a cabo la obra objeto del presente contrato; las partes deberán observar en ambos casos, las formalidades previstas por los artículos 58 fracción I y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, respectivamente. No procederán estos diferimientos si **"EL CONTRATISTA"** no otorga en el término legal y pactado, la garantía de anticipo y cumplimiento, señalada en cláusula séptima de este contrato.

CUARTA: DE LA FORMA DE PAGO DEL ANTICIPO Y SU AMORTIZACIÓN. **"LA CONVOCANTE"** acuerda de común acuerdo con **"EL CONTRATISTA"** un anticipo equivalente al **30% (treinta por ciento)** del importe pactado en la Cláusula Segunda de este instrumento, el cual asciende a la cantidad de **\$172,800.00 (ciento setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**

"EL CONTRATISTA" se obliga con el anticipo otorgado, a realizar en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de

traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

El otorgamiento y amortización del anticipo, se sujetará a los procedimientos establecidos al respecto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normas complementarias y se hará proporcionalmente a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiendo **"EL CONTRATISTA"** liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

Para el caso de rescisión administrativa o terminación anticipada del presente contrato, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reintegrar el saldo pendiente por amortizar a **"LA CONVOCANTE"** en un plazo no mayor de **10 días** hábiles contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a **"EL CONTRATISTA"** la determinación correspondiente. Si **"EL CONTRATISTA"** no realiza el reintegro en el plazo anteriormente pactado, éste se obliga a cubrir los cargos que resulten conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Para los efectos de la presente cláusula, **"EL CONTRATISTA"** se obliga realizar y anexar un programa de erogación del anticipo pactado, al que deberá sujetarse y que servirá de base a **"LA CONVOCANTE"** para verificar su correcta aplicación.

El programa de erogación del anticipo, podrá revisarse, adicionarse o modificarse de común acuerdo y por escrito, siempre y cuando no implique un incremento en el monto pactado en el presente contrato.

Las partes acuerdan que no se otorgará anticipo alguno para el caso de convenios modificatorios o adicionales que se suscriban, así como tampoco para los importes que resulten de los ajustes de costos de este contrato, o en su caso de los convenios señalados.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. **"LA CONVOCANTE"** pondrá oportunamente a disposición de **"EL CONTRATISTA"** y con antelación al inicio de los trabajos, el o los inmuebles en que deba llevarse a cabo la obra materia del presente contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización. De ello se levantará el acta correspondiente.

SEXTA: PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES. Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones de avance de obra, elaboradas con periodicidad, no mayor de un mes. **"EL CONTRATISTA"** deberá presentarlas a él residente de supervisión de la obra dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la

fecha de corte que para el pago de las estimaciones "**LA CONVOCANTE**" hubiera fijado en el presente contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago correspondiente. Para la revisión y autorización de las estimaciones, la residencia de supervisión, contará con un plazo no mayor de 10 días hábiles siguientes a su presentación.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. "**LA CONVOCANTE**" pagará las estimaciones en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la fecha de su autorización.

Cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que "**LA CONVOCANTE**" inicie su trámite de pago, sin que esto sea motivo para que "**EL CONTRATISTA**" solicite ampliaciones en el monto y plazo de ejecución de los trabajos contratados. Las estimaciones se pagarán a "**EL CONTRATISTA**" mediante transferencias electrónicas a cargo de las cuentas aperturadas en Instituciones Bancarias manifestadas por escrito por "**EL CONTRATISTA**".

En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, las partes se sujetarán al procedimiento previsto por el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "**EL CONTRATISTA**", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo que antecede. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "**LA CONVOCANTE**".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "**EL CONTRATISTA**" sean compensadas en la siguiente estimación.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente en el presente contrato, "**LA CONVOCANTE**" podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el importe pactado en este contrato.

Tratándose de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los rubros no previstos en el catálogo de conceptos del presente contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previos a su pago.

SÉPTIMA: GARANTÍAS. - **"EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y de las disposiciones legales aplicables, las siguientes garantías:

A) GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO. Que deberá constituir mediante fianza otorgada por Institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo**, por la totalidad del importe otorgado como anticipo, para efectos de garantizar su correcta inversión y sea aplicado en los términos pactados en la cláusula quinta de este contrato; y se obliga a presentarla previo a la entrega del anticipo pactado y dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la invitación mediante la cual se le adjudicó el presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta la total amortización del anticipo acordado.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. Que deberá constituir mediante fianza otorgada por Institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo**, por el **10% (DIEZ POR CIENTO)** del importe total del presente contrato, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y convenios que se celebren; y se obliga a presentarla dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación mediante la cual se le adjudicó el presente contrato. Si no es otorgada la fianza de cumplimiento en el plazo legal ya señalado en **"LA CONVOCANTE"**, podrá determinar la rescisión administrativa del presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta que **"EL CONTRATISTA"** de cumplimiento total a los Compromisos y obligaciones que adquiera con la suscripción de este instrumento.

C) GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS SURGIDOS EN LA OBRA, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.- Concluidos los trabajos, no obstante su recepción formal, **"EL CONTRATISTA"** queda obligado a responder de los defectos surgidos en la obra, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en términos de la fianza, que se obliga a constituir a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo**, por el equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total ejercido de los trabajos con vigencia de un año siguiente a la fecha de entrega de la obra, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, **"EL CONTRATISTA"**, deberá presentar dicha fianza.

OCTAVA: AJUSTE DE COSTOS.- Las partes acuerdan que si durante la vigencia del presente contrato, ocurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, pero que de hecho y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aun no ejecutados, dichos costos podrán ser revisados por ambas partes, atendiendo lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de la obra.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato inicial sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

NOVENA: RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. - Una vez concluidos los trabajos relativos a la obra materia de este contrato, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a comunicar a **"LA CONVOCANTE"**, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y éste verificará que los trabajos estén debidamente concluidos dentro de los diez días hábiles siguientes.

Las partes acuerdan que la recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia de **"LA CONVOCANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** y de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

"LA CONVOCANTE" comunicará a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que, nombre representante que asista al acto.

En la fecha señalada, **"LA CONVOCANTE"** bajo su responsabilidad, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente con o sin la comparecencia de los representantes a que se refieren los párrafos anteriores, si **"LA CONVOCANTE"** no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes se obligan a elaborar dentro de los veinte días hábiles posteriores, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

Para el caso de que exista desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si **"EL CONTRATISTA"** no acude con **"LA CONVOCANTE"** para su elaboración dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, éste procederá a elaborarlo, y deberá comunicar su resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito, a **"EL CONTRATISTA"**, este tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión se dará por aceptado.

Determinado el saldo total **"LA CONVOCANTE"**, pondrá a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa

que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes respecto al presente contrato.

DÉCIMA: REPRESENTANTES DE “LA CONVOCANTE” Y DE “EL CONTRATISTA”.- “EL CONTRATISTA” se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que actuara como superintendente de construcción, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

“LA CONVOCANTE” se reserva el derecho de su aceptación o remoción, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

Así mismo, “LA CONVOCANTE”, establecerá la residencia de supervisión de obra, con anterioridad a la iniciación de la misma, la cual deberá recaer en un servidor público con la experiencia necesaria, acorde al tipo de los trabajos a realizar, quien fungirá como su representante ante “EL CONTRATISTA” y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por “EL CONTRATISTA”. Esta residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos, así mismo tendrá las facultades y responsabilidades que le otorga la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

En caso de que la supervisión sea realizada por contrato, la aprobación de las estimaciones para efectos de pago deberá ser autorizada por la residencia de supervisión obra de “LA CONVOCANTE”.

DÉCIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES.- “EL CONTRATISTA” como empresario y único patrón del personal que intervenga por contrato de trabajo o con cualquier otro carácter bajo sus órdenes para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, asume las responsabilidades de cualquier naturaleza derivadas de dicha relación liberando a “LA CONVOCANTE” de las mismas, por lo tanto bajo ninguna circunstancia se le podrá considerar a este último como patrón sustituto o solidario.

En consecuencia “EL CONTRATISTA” se obliga a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de “LA CONVOCANTE”, en relación con los trabajos de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE “EL CONTRATISTA”.- “EL CONTRATISTA”, será el único responsable de la ejecución de los trabajos y se obliga sujetarse a todos los Reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y del medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal o Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale “LA CONVOCANTE”. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo del “EL CONTRATISTA”.

“EL CONTRATISTA” se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en las leyes normativas aplicables en la materia, y que la realización de todas y cada una de las partes de

dicha obra se efectúen a satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"LA CONVOCANTE"** o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato o de vicios ocultos a que se refiere la cláusula séptima de este contrato.

Igualmente se obliga **"EL CONTRATISTA"** a no ceder en forma parcial o total a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de **"LA CONVOCANTE"** en los términos del artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento.

"EL CONTRATISTA", no podrá subcontratar la totalidad de la obra; sólo podrá hacerlo respecto de algunas de las partes de esta o cuando se adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación en la obra, en ambos casos, con autorización previa de **"LA CONVOCANTE"**. En estos casos, **"EL CONTRATISTA"** seguirá siendo responsable de la ejecución de la obra ante **"LA CONVOCANTE"** y el subcontratista, no quedará subrogado en ninguno de los derechos del primero.

DÉCIMA TERCERA: TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL USO DE LA BITÁCORA Con fundamento en lo establecido por los artículos 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y 112, 113, 114 y 115 de su reglamento, el uso de la bitácora es obligatoria para los efectos del presente contrato; la elaboración, control y seguimiento de la bitácora que se utilice para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato se llevara a través de la bitácora convencional.

DÉCIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES.- **"LA CONVOCANTE"** tendrá la facultad de verificar si las obras, objeto de este contrato se están ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual **"LA CONVOCANTE"** comparará periódicamente el avance de las obras.

Si como consecuencia de dicha comparación el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse **"LA CONVOCANTE"** procederá a:

I.- Retener en total el cinco al millar de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha de iniciación de las obras, hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente, se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor del erario estatal como pena convencional por el retardo en cumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

II.- Aplicar para el caso de que **"EL CONTRATISTA"** no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional, consistente en una cantidad igual al cinco al millar del importe total de los trabajos contratados que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en

el programa por cada día de retraso en la entrega de la obra y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de **"LA CONVOCANTE"**, no sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, **"LA CONVOCANTE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **"EL CONTRATISTA"** se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas aplicando además si da lugar a ello, la fianza otorgada conforme a lo estipulado en la cláusula décima sexta del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA: OTRAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA". **"EL CONTRATISTA"** acepta que de las estimaciones de avance de obra que se le cubran se hagan las siguientes deducciones:

- a).- Amortización del anticipo recibido, según los porcentajes correspondientes.
- b).- El cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, como derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control que corresponde a la Contraloría del Estado, apegado al artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.
- c).- El 1% sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo para supervisión de obra pública que corresponde a **"LA CONVOCANTE"**.

DÉCIMA SEXTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. **"LA CONVOCANTE"**, podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada por cualquier causa justificada, notificando de ello a **"EL CONTRATISTA"**, y a la Secretaría de la Contraloría. Dicha suspensión, no podrá ser por tiempo indefinido y no excederá del 25% del plazo originalmente pactado en el contrato.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Así mismo, **"LA CONVOCANTE"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurran razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio grave para el Estado o para el interés social o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

En caso de suspensión, terminación anticipada o rescisión del presente contrato las partes están de acuerdo en sujetarse al procedimiento que prevé los artículos 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento.

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “LA CONVOCANTE”, podrá rescindir administrativamente este contrato, sin necesidad de declaración judicial, por incumplimiento a cualquiera de los términos estipulados en el mismo o de las disposiciones de la

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normatividad que resulte aplicable, para lo cual las partes están de acuerdo en sujetarse al siguiente procedimiento:

I. Se iniciará a partir de que a **“EL CONTRATISTA”** le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido, para que un término de **15 días hábiles**, exponga a lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Para el ofrecimiento, desahogo y valoración de pruebas se estará a lo dispuesto por la legislación supletoria.

II. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se abrirá un periodo de alegatos para que, en el término de cinco días hábiles, expresen lo que a su derecho convenga.

Precluido el plazo para alegar se resolverá en definitiva sobre la rescisión administrativa dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer; y

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada a **“EL CONTRATISTA”**, dentro de los **15 días** hábiles siguientes al plazo señalado por la fracción II de este artículo.

Por lo tanto las partes están de acuerdo en que cualquier contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás disposiciones administrativas sobre la materia; así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **“EL CONTRATISTA”** que se estipulan en el presente contrato dan derecho a su rescisión administrativa inmediatamente sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna para **“LA CONVOCANTE”**, además de que se aplicarán a **“EL CONTRATISTA”** las penas convencionales pactadas en este contrato, así como proceder a hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, acatando.

Para el caso de rescisión administrativa, lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento, y lo que resulte aplicable.

DÉCIMA OCTAVA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas y sus anexos que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que se le sean aplicables.

DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN.- En caso de controversia que se suscite con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales del Fuero Común del Estado de Hidalgo, con sede en la ciudad de Pachuca Estado de Hidalgo; por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, y en términos de lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento.



Leído que fue por las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y al calce legal, se firma el presente contrato al margen y al calce en el **Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo**, al 09 del mes de julio de 2025, a las 13:30 horas

LA CONVOCANTE

EL CONTRATISTA




MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE JACALA DE
LEDEZMA


C. JOSE ADRIAN GARCIA MOTA
REPRESENTANTE LEGAL

ORGANO DE CONTROL INTERNO




LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA
CONTRALORIA MUNICIPAL

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON EL NUMERO ARRIBA INDICADO; CELEBRADO ENTRE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO. Y LA C. JOSE ADRIAN GARCIA MOTA", PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO

DESIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRA

De acuerdo al Art. 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, de la ejecución de los trabajos, el Municipio establecerá la residencia de obra pública con anterioridad al inicio de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público con la experiencia necesaria, acorde al tipo de los trabajos a realizar, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista.

DATOS DE LA OBRA

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS		
LOCALIDAD:	PLOMOSAS	MUNICIPIO:	JACALA
OFICIO DE AUTORIZACION	HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001	MOD. EJEC.	CONTRATO
CLAVE DE LA OBRA	2025/FAISM031005	INVERSIÓN MUNICIPAL	\$576,000.00
FECHA DE INICIO:	14-jul-25	FECHA DE TERMINACION:	12-oct-25

CONCEPTO DE OBRA A EJECUTAR:

Clave	CONCEPTO	UM	CANT
EF25c0080	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	200.00
AA25c0310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 1 1/2" DE DIÁMETRO.	M	400.00
AA25c0408	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	60.00
AA25c0399	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 1 1/2 DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	16.00
AA25c0426	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUZ GALVANIZADA DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
EF25c0414	TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LÍNEA DE 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, (10.00 M.) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO RD-9 (MANGUERA), VÁLVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, PIEZAS DE Fo. Go. DE 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA MULTIFUNCIONAL ANTI FRAUDE DE 1/2", (8.00 M.) DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	26.00
AA24c0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	6.00
AA25c0095	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 13 DE 2.30 x 1.60 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.	PZA	1.00

DESIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRA

EF24c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00
EF24c0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00
AA24c0124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	16.00
AA24c0008	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	5.04
EF24c0628	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	63.00
EF25c0412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTOS TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL ÁREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERÍA, EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 cm. DE ANCHO Y 20 cm. DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS.	M2	11.40
AA25c0381	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
AA25c0054	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	3.00
AA25c0363	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADO DE 2" A 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	3.00
EF25c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00

Se asigna al ARQ.CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ residente de Obra Pública, como responsable de la información,

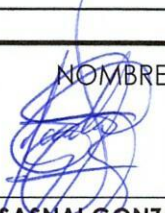
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA

ARQ.CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ

ACTA INICIO DE OBRA

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA, HGO.		PROGRAMA: \$41 AGUA POTABLE	
LOCALIDAD: <u>PLOMOSAS</u>		SUBPROGRAMA: 20 ZONA RURAL	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS		INVERSION: \$576,000.00 MUNICIPAL \$576,000.00 PARTICIPANTES: \$ 0.00	
CLAVE DE OBRA: 2025/FAISM031005		No. DE CONTRATO: MJL-C-AD-FAISM/2025-005	
CONTRATISTA: C.JOSE ADRIAN GARCIA MOTA		MONTO \$576,000.00	
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN: <u>CONTRATO</u>		FECHAS:	
OFICIO DE AUTORIZACIÓN <u>HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-001</u>		INICIO 14-jul-25	TERMINO 12-oct-25
OBSERVACIONES:			
NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE OBRA Y PRESIDENCIA MUNICIPAL.			
 ARQ. JUANA TSASNAT GONZALEZ CORONA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS		 ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ RESIDENTE DE OBRA PUBLICA	
COMITÉ DE OBRA CONTRATISTA  C. JOSE ADRIAN GARCIA MOTA		 COMITÉ DE OBRA CONTRALORIA MUNICIPAL  LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA	

JACALA DE LEDEZMA, HGO. A 25 DE JULIO DEL 2025



NO. OFICIO MJL-OP/0164-2025

NOTIFICACION: INICIO DE TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA

DR. ALVARO MARTIN BARDALES RAMIREZ
SECRETARIO DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE

AT'N ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ TELLEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
INSPECCION Y VIGILANCIA DE OBRAS Y ACCIONES

DERIVADO DEL ARTICULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REFERENTE A EJECUCION DE LA OBRA CONTRATADA, **EL CONTRATANTE DEBERA DE INFORMAR A LA CONTRALORIA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE REALIZACION DE ESTE ACTO**

POR LO CUAL LE ENVIO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A FIN DE **NOTIFICAR EL INICIO DE LOS TRABAJOS** DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

NO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	MONTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
MJL-C-AD-FAISM/2025-003	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE LOS DURAZNOS	LOS DURAZNOS	JACALA DE LEDEZMA	\$ 814,843.00	14 DE JULIO DEL 2025	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
MJL-C-AD-FAISM/2025-004	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO , EN LA LOCALIDAD DE LOS HOYOS	LOS HOYOS	JACALA DE LEDEZMA	\$ 585,666.80	09 DE JULIO DEL 2025	07 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
MJL-C-AD-FAISM/2025-005	CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS	PLOMOSAS	JACALA DE LEDEZMA	\$576,000.00	14 DE JULIO DEL 2025	12 DE OCTUBRE DEL 2025
MJL-C-AD-RVUPE/2025-	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL EN CALLE AQUILES SERDÁN ENTRE CALLE MATAMOROS Y PINO SUÁREZ FRENTE A LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 16 CORONEL ALFONSO MAYORGA OLIVARES, CABECERA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA	BARRIO EL CENTRO	JACALA DE LEDEZMA	\$37,462.50	14 DE JULIO DEL 2025	13 DE AGOSTO DEL 2025

ANEXO A LA PRESENTE, COPIA DEL CONTRATO ASI COMO LAS GARANTIAS OTORGADAS.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED COMO SU ATENTA Y SEGURA SERVIDORA.

ATENTAMENTE

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



ESTADO DE CUENTA OBRA POR CONTRATO

DEPENDENCIA:	TÍTULO:	REVISIÓN	HOJA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA	ESTADO DE CUENTA (OBRA POR CONTRATO)	1	1 DE 1

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS	IMPORTE AUTORIZADO:	\$576,000.00	No. DE CONTRATO:	MJL-C-AD-FAISM/2025-005
UBICACIÓN:	PLOMOSAS	No. DE CONTRATO:	MJL-C-AD-FAISM/2025-005	FECHA:	09-jul-25
CONTRATISTA:	JOSE ADRIAN GARCIA MOTA	IMPORTE CONTRATADO:	\$576,000.00	FECHA DE INICIO:	14-jul-25
No. DE ESTIMACIÓN:	1 (UNO).	No. DE CONVENIO:	-	FECHA DE TERMINO:	12-oct-25
PERIODO DE EST:	14/JUL/2025 AL 05/SEP/2025	IMPORTE DEL CONVENIO:	-	AVANCE FINANCIERO:	0.00%
		IMPORTE FINAL DEL CONTRATO:	\$576,000.00	AVANCE FISICO:	98.00%

RESUMEN DE ESTIMACIONES

No. DE ESTIMACION	No. DE FACTURA	ESTIMACIÓN SIN IVA	IVA DE ESTIMACIÓN	TOTAL ESTIMADO	AMORTIZACIÓN SIN IVA	IVA DE AMORTIZACIÓN	TOTAL DE AMORTIZACIÓN	RETENCIONES	PAGO	LIQUIDO
1 (UNO)		\$489,138.32	\$78,262.13	\$567,400.45	\$146,741.50	\$23,478.64	\$170,220.14	\$7,337.07		\$389,843.24
TOTALES				\$567,400.45	\$146,741.50	\$23,478.64	\$170,220.14	\$7,337.07		\$389,843.24

ANTICIPOS

ANTICIPO TOTAL:	\$172,800.00
EN ESTA ESTIMACIÓN:	\$170,220.14
ANTICIPO AMORTIZADO ACUMULADO:	
SALDO POR AMORTIZAR:	\$2,579.86

IMPORTES (CON IVA)

MONTO TOTAL CONTRATADO:	\$576,000.00
MONTO DE ESTA ESTIMACIÓN:	\$567,400.45
MONTO ACUMULADO ANTERIOR:	\$0.00
MONTO ACUMULADO ACTUAL:	\$567,400.45
SALDO POR PAGAR:	\$8,599.55

ANÁLISIS FINANCIERO DE ESTA ESTIMACIÓN

IMPORTE DE ESTIMACIÓN	\$	489,138.32
IVA	\$	78,262.13
SUMA	\$	567,400.45
DEDUCCIONES:		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$	170,220.14
INSP. Y VIG.	0.50% \$	2,445.69
SIP OP.	1.00% \$	4,891.38
OBS	0.00% \$	-
SUMA DE DEDUCCIONES:	\$	7,337.07
A PAGAR EN ESTA ESTIMACIÓN:	\$	389,843.24

ELABORO:

ING. SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:

ARQ.

SUPERVISIÓN

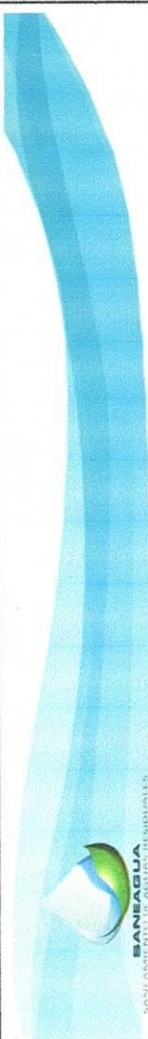
RESIDENTE DE

VO. BO.

ARQ. JUANA TRINIDAD GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

AUTORIZO:

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



NUMERO DE CONTRATO:

MIL-C-AD-FAISM/2025-005

FECHA DE CONTRATO:

09/07/2025

FECHA DE ESTA ESTIMACIÓN:

05/SEP/2025

NUMERO DE ESTIMACIÓN:

1 (UNO).

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

CONTRATISTA:

JOSE ADRIAN GARCIA MOTA

IMPORTE DE CONTRATO:

\$576,000.00

PERIODO ESTIMADO:

14/JUL/2025 AL 05/SEP/2025

CARATULA DE ESTIMACIÓN			
ORDEN:	DESCRIPCIÓN:	PERCEPCIONES:	DEDUCCIONES:
OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS		
1	IMPORTE DE LOS CONCEPTOS DE ESTIMACIÓN	\$489,138.32	
2	DEVOLUCIÓN DE RETENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA		\$146,741.50
3	IMPORTE TOTAL DE ESTIMACIÓN	\$489,138.32	\$23,478.64
4	AMORTIZACIÓN DEL 30% DE ANTICIPO		
5	IMPORTE BASE I.V.A.	\$78,262.13	
6	RETENCIONES ECONOMICAS		
7	PENALIZACIONES ECONOMICAS		\$4,891.38
8	1.00 % SUPERVISIÓN		\$2,445.69
9	5 AL MILLAR INSPECCION Y VIGILANCIA		
SUMAS		\$567,400.45	\$177,557.21

ALCANCE LIQUIDO:

\$389,843.24

IMPORTE CON LETRA

DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTITRES PESOS 54/100 MN

CANTIDAD RESULTANTE

ELABORO:

ING. JOSE ADRIAN GARCIA MOTA

CONTRATISTA

REVISO:

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ

RESIDENTE DE SUPERVISIÓN

AUTORIZO:

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ARQ. JESUS ASUR RAMOS CORONA

SUPERINTENDENTE

ARQ. JUANA TSAGNAI GONZALEZ CORONA

DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

2024-2027



SANEAGUA
SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

ESTADO DE CUENTA OBRA POR CONTRATO

DEPENDENCIA:	TÍTULO:	REVISIÓN	HOJA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA	ESTADO DE CUENTA (OBRA POR CONTRATO)	1	1 DE 1

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS	IMPORTE AUTORIZADO:	\$576,000.00	No. DE CONTRATO:	MJL-C-AD-FAISM/2025-005
UBICACIÓN:	PLOMOSAS	No. DE CONTRATO:	MJL-C-AD-FAISM/2025-005	FECHA:	09-jul-25
CONTRATISTA:	JOSE ADRIAN GARCIA MOTA	IMPORTE CONTRATADO:	\$576,000.00	FECHA DE INICIO:	14-jul-25
No. DE ESTIMACIÓN:	1 (UNO).	No. DE CONVENIO:	-	FECHA DE TERMINO:	12-oct-25
PERIODO DE EST:	14/JUL/2025 AL 05/SEP/2025	IMPORTE DEL CONVENIO:	-	AVANCE FINANCIERO:	0.00%
		IMPORTE FINAL DEL CONTRATO:	\$576,000.00	AVANCE FISICO:	98.00%

RESUMEN DE ESTIMACIONES

No. DE ESTIMACION	No. DE FACTURA	ESTIMACIÓN SIN IVA	IVA DE ESTIMACIÓN	TOTAL ESTIMADO	AMORTIZACIÓN SIN IVA	IVA DE AMORTIZACIÓN	TOTAL DE AMORTIZACIÓN	RETENCIONES	PAGO	LIQUIDO
1 (UNO)		\$489,138.32	\$78,262.13	\$567,400.45	\$146,741.50	\$23,478.64	\$170,220.14	\$7,337.07		\$389,843.24
TOTALES				\$567,400.45	\$146,741.50	\$23,478.64	\$170,220.14	\$7,337.07		\$389,843.24

ANTICIPOS

ANTICIPO TOTAL:	\$172,800.00
EN ESTA ESTIMACIÓN:	\$170,220.14
ANTICIPO AMORTIZADO ACUMULADO:	
SALDO POR AMORTIZAR:	\$2,579.86

IMPORTES (CON IVA)

MONTO TOTAL CONTRATADO:	\$576,000.00
MONTO DE ESTA ESTIMACIÓN:	\$567,400.45
MONTO ACUMULADO ANTERIOR:	\$0.00
MONTO ACUMULADO ACTUAL:	\$567,400.45
SALDO POR PAGAR:	\$8,599.55

ANÁLISIS FINANCIERO DE ESTA ESTIMACIÓN

IMPORTE DE ESTIMACIÓN	\$	489,138.32
IVA	\$	78,262.13
SUMA	\$	567,400.45
DEDUCCIONES:		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$	170,220.14
INSP. Y VIG.	0.50% \$	2,445.69
SIP OP.	1.00% \$	4,891.38
OBS	0.00% \$	-
SUMA DE DEDUCCIONES:	\$	7,337.07
A PAGAR EN ESTA ESTIMACIÓN:	\$	389,843.24

ELABORO:

ARQ. JESUS ASUR RAMOS CORONA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
SUPERVISIÓN



VO. BO.

ARQ. JUANA TSASNA GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

AUTORIZO:

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

BOLETA DE ESTIMACIONES

DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA

UBICACIÓN: PLOMOSAS

COLONIA: PLOMOSAS

TÍTULO:

ESTIMACIÓN

REVISIÓN

1

HOJA

1

FECHA DE ESTIMACIÓN:

05/SEP/2025

NO. DE CONTRATO: MIL-C-AD-FAISM/2025-005

FECHA: 09/07/2025

NO. DE CONV. MODIFICATORIO:

PERIODO DEL: 14/07/2025

AL: 05/09/2025

LUGAR: PLOMOSAS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDADES				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACIÓN	HASTA LA EST ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACIÓN		
EF25c0080	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	200.00	200.00	0.00	200.00	\$12.00	\$2,400.00
AA25c0310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	400.00	400.00	0.00	400.00	\$670.00	\$268,000.00
AA25c0408	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA UNIÓN GALVANIZADO DE 1 1/2 DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	60.00	60.00	0.00	60.00	\$110.70	\$6,642.00
AA25c0399	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA UNIÓN GALVANIZADO DE 1 1/2 DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	16.00	16.00	0.00	16.00	\$298.00	\$4,768.00
AA25c0426	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUZ GALVANIZADA DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	1.00	0.00	1.00	\$425.00	\$425.00
EF25c0414	TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LÍNEA DE 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, (10.00 M.), DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO RD-9 (MANGUERA),	PZA	26.00	26.00	0.00	26.00	\$3,400.00	\$88,400.00

IMPORTE DE ESTA HOJA	\$370,635.00
IMPORTE ACUMULADO	\$370,635.00

IMPORTAR CON LETRA ACUMULADO HASTA ESTA HOJA:

TRICENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MN

ELABORO:



ARQ. JUSSUS ASUR RAMOS CORONA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

REVISO:



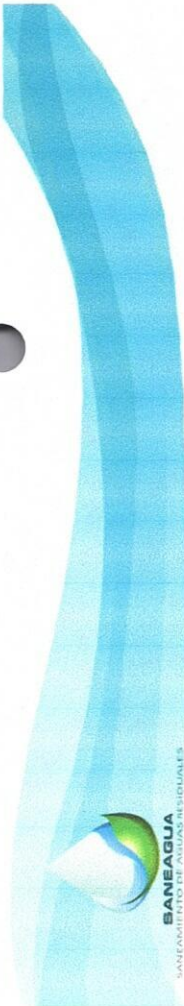
ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN

APROBO:



ARQ. JUANA TZATZMAI GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS





ESTIMACIÓN:
1 (UNO).

BOLETA DE ESTIMACIONES

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA		TÍTULO:	ESTIMACIÓN	REVISIÓN	HOJA	FECHA DE ESTIMACIÓN:	
OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS				1	2	05/SEP/2025	
UBICACIÓN: PLOMOSAS			NO. DE CONTRATO:	MIL-C-AD-FAISM/2025-005				FECHA:
COLONIA: PLOMOSAS			NO. DE CONV. MODIFICATORIO:					AL:
			PERIODO DEL:	14/07/2025				05/09/2025
			LUGAR:	PLOMOSAS				

CONCEPTO			CANTIDADES						
CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACIÓN	HASTA LA EST. ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
AA25c0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	6.00	6.00	0.00	6.00	\$620.00	\$3,720.00	
AA25c0095	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 13 DE 2.30 x 1.60 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO,	PZA	1.00	1.00	0.00	1.00	\$38,000.00	\$38,000.00	
EF25c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00	2.00	0.00	2.00	\$4,695.00	\$9,390.00	
EF25c0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE	PZA	2.00	2.00	0.00	2.00	\$6,775.00	\$13,550.00	
AA25c0124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	16.00	16.00	0.00	16.00	\$55.00	\$880.00	
						IMPORTE DE ESTA HOJA		\$65,540.00	
						IMPORTE ACUMULADO		\$436,175.00	

IMPORTE CON LETRA ACUMULADO HASTA ESTA HOJA:

CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN.

ELABORO:

ARQ. JESUS ASUR RAMOS CORONA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

REVISO:

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MTZ
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN



APROBO:
ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

ESTIMACIÓN:
1 (UNO).

BOLETA DE ESTIMACIONES

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA			TÍTULO:	ESTIMACIÓN	REVISIÓN	HOJA	FECHA DE ESTIMACIÓN:
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS					1	3	05/SEP/2025
	UBICACIÓN: PLOMOSAS			NO. DE CONTRATO: MUL-C-AD-FAISM/2025-005		FECHA: 09/07/2025		
	COLONIA: PLOMOSAS			NO. DE CONV. MODIFICATORIO:		AL: 05/09/2025		
				PERIODO DEL:		14/07/2025		
				LUGAR:		PLOMOSAS		

CONCEPTO		CANTIDADES				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACIÓN	HASTA LA EST ANTERIOR		
AA25-0008	ATRAQUES EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALCOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	5.04	5.04	0.00	\$ 208.00	\$1,048.32
EF25-0628	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE Fc= 150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	63	63.00	0.00	\$374.00	\$23,562.00
EF25-0412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTOS TRATADOS FESTER FESTERVELT 15, PARA COLOCARSE EN EL ÁREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERÍA, EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 cm. DE ANCHO Y 20 cm. DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS.	PZA	11.4	11.40	0.00	65	\$741.00
AA25-0381	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1	1.00	0.00	\$90.00	\$90.00
IMPORTE DE ESTA HOJA						\$25,441.32	
IMPORTE ACUMULADO						\$461,616.32	

IMPORTE CON LETRA ACUMULADO HASTA ESTA HOJA:

ELABORO:

REVISO:

APROBO:

ARQ. JESUS ASUR RAMOS CORONA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MTZ.
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN

ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS



ESTIMACIÓN:
1 (UNO)

BOLETA DE ESTIMACIONES

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA			TÍTULO:	ESTIMACIÓN	REVISIÓN	HOJA
	OBRA: CONSTRUCCION DE AULA PARA TELEBACHILLERATO					1	5
UBICACIÓN: SAN NICOLAS	NO. DE CONTRATO: 5/FAISM/2020			NO. DE CONV. MODIFICATORIO:		FECHA: 14/04/2020	
COLONIA: SAN NICOLAS	PERIODO DEL: 02/03/2020			LUGAR: SAN NICOLAS		AL: 13/04/2020	

CONCEPTO		CANTIDADES				PRECIO UNITARIO		IMPORTE	
CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACIÓN	HASTA LA EST ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACIÓN			
AA25c0054	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	3	3	0	3	\$9,020.00	\$27,060.00	
AA25c0363	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADO DE 2" A 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	3	3	0	3	\$154.00	\$462.00	

IMPORTE DE ESTA HOJA	\$27,522.00
IMPORTE ACUMULADO TOTAL	\$489,138.32
IVA	\$78,262.13
GRAN TOTAL	\$567,400.45

IMPORTE CON LETRA ACUMULADO HASTA ESTA HOJA:

CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS

ELABORO:

REVISO:

ARQ. JESUS ASUR RAMOS CORONA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN





ESTIMACIÓN:
1 (UNO)

BOLETA DE ESTIMACIONES

DEPENDENCIA:	TÍTULO:	ESTIMACIÓN	REVISIÓN	HOJA	
			1	5	
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA					
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS		NO. DE CONTRATO: M/JL-C-AD-FAISM/2025-005			
		FECHA: 09/07/2025			
		NO. DE CONV. MODIFICATORIO:			
		PERIODO DEL: 14/07/2025			
		AL: 05/09/2025			
UBICACIÓN: PLOMOSAS		LUGAR: PLOMOSAS			
COLONIA: PLOMOSAS					

CONCEPTO		CANTIDADES					
CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD	SEGUN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACION	HASTA LA EST ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACION	PRECIO UNITARIO
AA25-c0054	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	3	3	0	3	\$9,020.00
AA25-c0363	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION BUSHING GALVANIZADO DE 2" A 1 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	3	3	0	3	\$154.00
							\$27,060.00
							\$462.00

IMPORTE DE ESTA HOJA	\$27,522.00
IMPORTE ACUMULADO TOTAL	\$489,138.32
IVA	\$78,262.13
GRAN TOTAL	\$567,400.45

IMPORTE CON LETRA ACUMULADO HASTA ESTA HOJA:

-- CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 32/100 MN--

ELABORO:

REVISO:

ARQ. JESUS ASUR RAMOS CORONA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
RESIDENTE DE SUPERVISION

ARQ. JUAN TSASIVAY GONZALEZ CORONA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS





ESTADO DE CUENTA OBRA POR CONTRATO

DEPENDENCIA:	TÍTULO:	REVISIÓN	HOJA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA	ESTADO DE CUENTA (OBRA POR CONTRATO)	1	1 DE 1

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS	IMPORTE AUTORIZADO:	\$576,000.00	No. DE CONTRATO:	MJL-C-AD-FAISM/2025-005
UBICACIÓN:	PLOMOSAS	No. DE CONTRATO:	MJL-C-AD-FAISM/2025-005	FECHA:	09-jul-25
CONTRATISTA:	JOSE ADRIAN GARCIA MOTA	IMPORTE CONTRATADO:	\$576,000.00	FECHA DE INICIO:	14-jul-25
No. DE ESTIMACIÓN:	2 FINIQUITO	No. DE CONVENIO:	-	FECHA DE TERMINO:	12-oct-25
PERIODO DE EST:	06/SEP/2025 AL 12/OCT/2025	IMPORTE DEL CONVENIO:	-	AVANCE FINANCIERO:	0.00%
		IMPORTE FINAL DEL CONTRATO:	\$576,000.00	AVANCE FISICO:	98.00%

RESUMEN DE ESTIMACIONES

No. DE ESTIMACION	No. DE FACTURA	ESTIMACIÓN SIN IVA	IVA DE ESTIMACIÓN	TOTAL ESTIMADO	AMORTIZACIÓN SIN IVA	IVA DE AMORTIZACIÓN	TOTAL DE AMORTIZACIÓN	RETENCIONES	PAGO	LIQUIDO
1 (UNO)		\$489,138.32	\$78,262.13	\$567,400.45	\$ 146,741.50	\$ 23,478.64	\$ 170,220.14	\$7,337.07		\$389,843.24
2 FINIQUITO		\$7,413.40	\$1,186.15	\$8,599.55	\$ 2,224.02	\$ 355.84	\$ 2,579.86	\$111.20		\$5,908.49
		\$496,551.72								
TOTALES				\$576,000.00	\$148,965.52	\$23,834.48	\$172,800.00	\$7,448.27		\$395,751.73

ANTIPIOS

ANTIPIO TOTAL:	\$172,800.00
EN ESTA ESTIMACIÓN:	\$2,579.86
ANTIPIO AMORTIZADO ACUMULADO:	\$170,220.14
SALDO POR AMORTIZAR:	\$0.00

IMPORTE (CON IVA)

MONTO TOTAL CONTRATADO:	\$ 576,000.00
MONTO DE ESTA ESTIMACIÓN:	\$ 576,000.00
MONTO ACUMULADO ANTERIOR:	\$ 0.00
MONTO ACUMULADO ACTUAL:	\$ 576,000.00
SALDO POR PAGAR:	\$ 0.00

ANALISIS FINANCIERO DE ESTA ESTIMACIÓN

IMPORTE DE ESTIMACIÓN	\$	7,413.40
IVA	\$	1,186.15
SUMA	\$	8,599.55
DEDUCCIONES:		
AMORTIZACIÓN ANTIPIO:	\$	2,579.86
INSP. Y VIG.	0.50% \$	37.07
SIP OP.	1.00% \$	74.13
OBS	0.00% \$	-
SUMA DE DEDUCCIONES:	\$	111.20
A PAGAR EN ESTA ESTIMACIÓN:	\$	5,908.49

ELABORO:

ARQ. JESUS ASUR RAMOS CORONA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
SUPERVISIÓN

VO. BO.

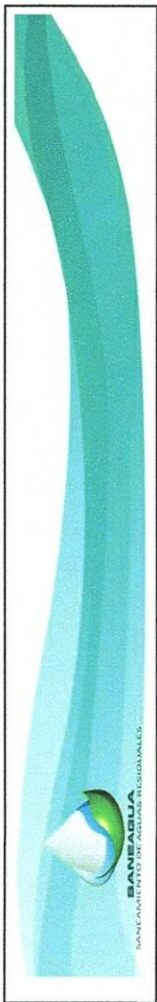
RESIDENTE DE

ARQ. JUANA TSASAL GONZALEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

AUTORIZO:

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

NUMERO DE CONTRATO:		MIL-C-AD-FAISM/2025-005		NUMERO DE ESTIMACIÓN:		2 FINIQUITO	
FECHA DE CONTRATO:		09/07/2025		FECHA DE ESTIMACIÓN:		12/OCT/2025	



DEPENDENCIA CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA		IMPORTE DE CONTRATO:	\$576,000.00		PERIODO ESTIMADO:	06/SEP/2025 AL 12/OCT/2025	
CONTRATISTA:	JOSE ADRIAN GARCIA MOTA		NO. DE PADRON:					

CARATULA DE ESTIMACIÓN

ORDEN:	DESCRIPCIÓN:	PERCEPCIONES:	DEDUCCIONES:
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS		
1	IMPORTE DE LOS CONCEPTOS DE ESTIMACIÓN	\$7,413.40	
2	DEVOLUCIÓN DE RETENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA		
3	IMPORTE TOTAL DE ESTIMACIÓN	\$7,413.40	\$2,224.02
4	AMORTIZACIÓN DEL 30% DE ANTICIPO		\$355.84
5	IMPORTE BASE I.V.A.	\$1,186.15	
6	RETENCIONES ECONOMICAS		
7	PENALIZACIONES ECONOMICAS		
8	1.00 % SUPERVISIÓN		\$74.13
9	5 AL MILLAR INSPECCION Y VIGILANCIA		\$37.07
	SUMAS	\$8,599.55	\$2,691.06

ALCANCE LIQUIDO:	\$5,908.49
IMPORTE CON LETRA	CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 49/100 MN
CANTIDAD RESULTANTE	

ELABORÓ: ING. JOSE ADRIAN GARCIA MOTA CONTRATISTA	REVISÓ: 	AUTORIZÓ:
ARQ. JESUS ASUR RAMOS CORONA SUPERINTENDENTE	ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ RESIDENTE DE SUPERVISIÓN	MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





ESTIMACIÓN:
2 FINIQUITO

BOLETA DE ESTIMACIONES

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA		
UBICACIÓN:	PLOMOSAS		
COLONIA:	PLOMOSAS		
NO. DE CONTRATO:	MIL-C-AD-FAISM/2025-005		
FECHA:	14/04/2020		
NO. DE CONV. MODIFICATORIO:			
PERIODO DEL:	14/07/2025		
AL:	12/10/2025		
LUGAR:	PLOMOSAS		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDADES			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACIÓN	HASTA LA EST ANTERIOR		
EFC25C0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 M. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO, Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM, Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM.	PZA	1	1	0	\$7,413.40	\$7,413.40

IMPORTE DE ESTA HOJA	\$7,413.40
IMPORTE ACUMULADO TOTAL	\$7,413.40
IVA	\$1,186.14
GRAN TOTAL	\$8,599.54

IMPORTE CON LETRA ACUMULADO HASTA ESTA HOJA:

.. SIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 40/100 MN..

ELABORO:

ARQ. JESUS ASUR RAMOS CORONA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

REVISO:

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN



CONTRATISTA:		JOSE ADRIAN GARCIA MOTA		DOCUMENTO										
CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA		ESTIMACION:										
				REVISION: 1										
				HOJA:										
OBRAS:				DATOS DE LA OBRAS:										
CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLUMOSAS				2 FINIQUITO										
UBICACION: PLUMOSAS				ELABORADA: 12/OCT/2025										
MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA				PERIODO										
PADRON: 0				DEL: 06/09/2025										
				AL: 12/10/2025										
				DATOS DEL CONTRATO										
CONTRATO: MIL-C-AD-FAISM/2025-005				CONVENIO										
IMPORTE: \$576,000.00				IMPORTE:										
FECHA: 09/07/2025				FECHA:										
INICIO: 14/07/2025				INICIO:										
TERMINO: 12/10/2025				TERMINO:										
NUMEROS GENERADORES														
CLAVE	CONCEPTO / DESCRIPCION	UNIDAD	LOCALIZ/ KM	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROF	DESAR	CARAS	PZA/ NO VECES	KG/MIL	AREA M2	CANTIDAD
EFC25C0191	MAMPARA SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 M. A BASE DE LAMINA CAL 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2 x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO, Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2 x 1/8" AHOAGADO AL PISO 60 CM, Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON LOCADO EN LA PARTE	PZA	TRAMO 1	0-000	0-149						1			
													PZA	1



REVISOR:
ARQ. CRISTIAN RUBIO MARTINEZ
RESIDENTE DE SUPERVISION

ELABORADOR:
ARQ. JESUS ASUR RAMOS CORONA
SUPERINTENDENTE

AUTORIZO:
ARQ. JULIAN CESAR GONZALEZ CORONA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: PLOMOSAS



TRAZO Y NIVELACION

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: PLOMOSAS

TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO 1 1/2

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: PLOMOSAS

COPLE LISO GALVANIZADO

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: PLOMOSAS

TUERCA UNICO GALVANIZADA

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: PLOMOSAS

CRUZ GALVANIZADA

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: PLOMOSAS

TOMA DOMICILIARIA

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: PLOMOSAS

EMPAQUE NEOPRENO

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: PLOMOSAS

CAJA DE VALVULAS

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: PLOMOSAS



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: PLOMOSAS

MARCO CON TAPA

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: PLOMOSAS

TORNILLO DE 5/8

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: PLOMOSAS

EXCAVACION EN ZANJA

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: PLOMOSAS

CONSTRUCCION DE ATRAQUE

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: PLOMOSAS

TAPON MACHO

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: PLOMOSAS

VALVULAS DE COMPUERTA

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

FONFO DE INVERSION: FAISM.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: PLOMOSAS

BITÁCORA DE OBRA

Fecha 14 / 07 / 2025

Folio N° /Anexo N°

* NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE PLUMOSAS.

* N. DE CONTRATO: 2025/FAISM031005

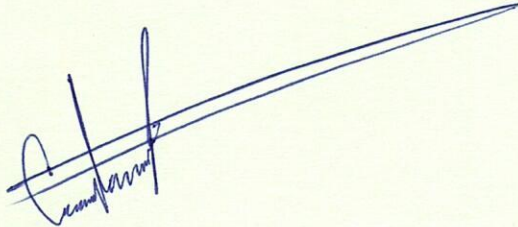
* FECHA DE CONTRATO: 09- Julio - 2025

* FECHA DE INICIO: 14- Julio - 2025

* FECHA DE TERMINO: 12 - OCTUBRE - 2025

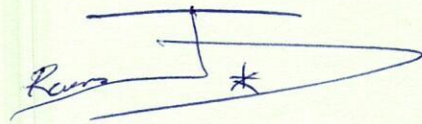
* CONTRATISTA : JOSE ADRIAN GARCIA MOTA

* MONTO DE LA OBRA: \$576,000.00



ARQ. CRISTIAN IVAN
RUBIO MARTINEZ

SUPERVISOR DE
OBRA



ARQ. JESUS RAMOS CORONA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Elaborado por:

Recibido por:

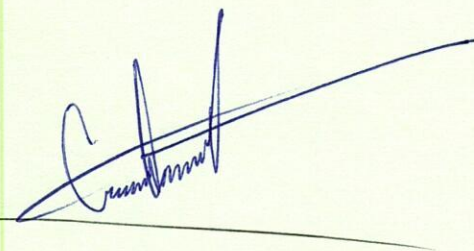
Fecha 16 / 07 / 2025

Folio N° / Anexo N°

* CON ESTA FECHA SE APERTURA LA PRESENTE BITÁCORA DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA " CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PLUMOSAS.

x CON UN NUMERO DE CONTRATO = 2025/FAISMO31005 EN ESTA SE LLENARA ACABO EL REGISTRO DE TODAS Y CADA UNO DE LOS ACONTECIMIENTOS DURANTE EL PROCESO DE LA EJECUCION.

x SE HACE MENCIÓN QUE FIRMARAN Y UTILIZARAN ESTA BITÁCORA, SOLO LAS PERSONAS QUE ESTAN AUTORIZADAS Y TENDRAN ACCESO A ELCA.



ARQ. CRISTIAN IVAN
RUBIO MARTINEZ
SUPERVISOR DE OBRA



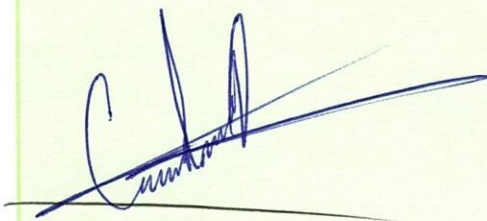
ARQ. JESUS RAMOS CORONA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Fecha 18/07/2025

Folio N°

/Anexo N°

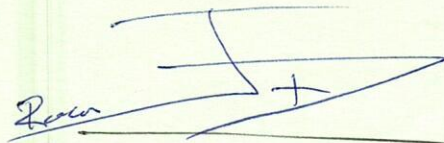
* CON ESTA FECHA SE VISITA A LA OBRA, SE INICIA CON LOS TRABAJOS DE EXCAVACION CON MAQUINARIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE VALVULAS SE HACE UNA EXCAVACION DE 2.80 DE LARGO X 2.00 MAS DE ANCHO Y 1.60 DE PROFUNDO, SON MEDIDAS ÁMPLIAS PARA UN MEJOR TRABAJO, YA QUE LAS MEDIDAS DE LA CASA DE VALVULAS SON DE 2.30 X 1.60 MEDIDAS INTERIORES. ESTE DIA SE ACABO LA EXCAVACION CON MAQUINARIA. ASIMISMO SE EMPEZO AFINAR TALUDES CON GASTE, UTILIZANDO PICO Y PALA



ARQ. CRISTIAN IVAN

RUBIO MARTINEZ

SUPERVISOR DE OBRA



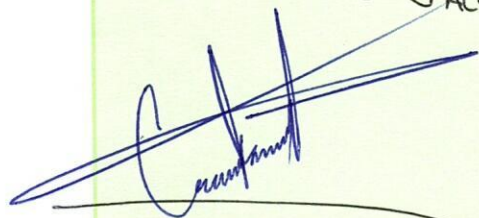
ARQ. JESUS RAMOS CORONA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

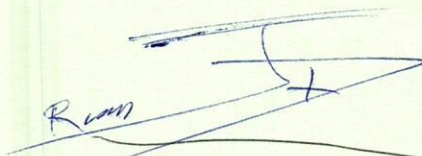
Fecha 23 / 07 / 2025

Folio N° / Anexo N°

*SE REALIZA VISITA A LA OBRA, OBSERVAMOS QUE YA SE TERMINO DE CONSTRUIR LA CADA DE VALVULAS, TRABAJADA CON LADRILLO ROJO EMPEZANDO CON UNA PLANTILLA DE MAS DE 25 CM DE ESPESOR, ALCANZANDO UNA MUY BUENA RESISTENCIA DE $250/\text{CM}^2$, ASIMISMO SE TRABAJARON CUATRO CASTILLOS, CON ESTRIBOS A CADA 15 CM O/S 1 CASTILLO POR CADA ESQUINA. DE IGUAL MANERA EN LA PARTE SUPERIOR, SE TRABAJARON, CADENAS EN TODO EL PERIMETRO, UTILIZANDO VARILLA DE $1/2$ COLANDO UNA LOSA MACIZA DE 12 CM DE ESPESOR COLOCANDO 2 TAPAS CON SUS RESPECTIVOS CONTRAMARCO ASIMISMO ANTES DE REALIZAR LO MENCIONADO SE INSTALARON 3 VALVULAS DE COMPUERTA.



ARQ. CRISTIAN IVAN
RUBIO MARTINEZ
SUPERVISOR DE OBRA



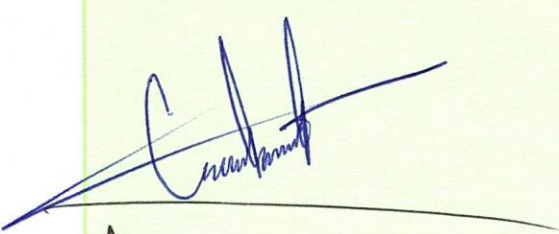
ARQ. JESUS RAMOS
CORONA
SUPERINTENDIENTE DE OBRA

Fecha 26/07/2025

Folio N°

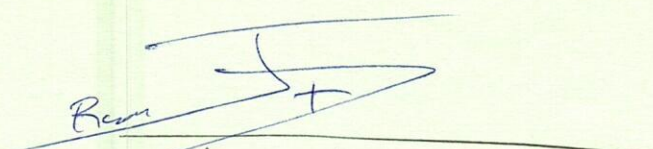
/Anexo N°

*El presente día se realizó visita a obra se observa que ya se empezó con la excavación para los atraques, asimismo se empezó a tirar parte de la tubería galvanizada de $1\frac{1}{2}$ cedula 40', colocando coples en cada tramo de tubo de 6.40 de largo de igual manera, se instalaron tuercas unión en cada cambio de dirección o a cada 4 tubos, se colocó pintura blanca y teflón para engrasar el cople o tuerca a cada tubo, se empezaron a colocar cimbras de triplay de 16mm, colocando membrana eutro en cada atraque en la parte del tubo.



ARQ. CRISTIAN IVAN
RUBIO MARTINEZ
SUPERVISOR DE OBRA

Rem



ARQ. JESUS RAMOS
CORONA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Elaborado por:

Recibido por:

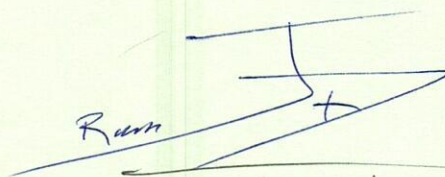
Fecha 30/07/2025

Folio N° /Anexo N°

*SE VISITA LA OBRA. LINEA DE AGUA EN PLUMOSAS
SE OBSERVA QUE YA SE COLARON VARIOS
ATRAQUES. CON UNA DIMEUCION DE $0.30 \times 0.30 \times 0.40$
CON UN CONCRETO $f'_{c} = 150/cm^2$, SE SIGIO COLOCANDO
MAS TUBO DE $1\frac{1}{2}$ GALVANIZADO, SE HACE MENCION
QUE POR MOTIVOS DE LA COMUNIDAD ALGUNOS
ATRAQUES SE COLOCARON UN POCO MAS ARRIBA
DE LO PLANEADO, SOBRE PARED DE PIEDRA
ASINISMO LA COMUNIDAD LO PIDIO, JUSTIFICANDOSE
QUE EN ALGUN MOMENTO SU CARRETERA SE
AMPLIARA Y LOS ATRAQUES O TUBERIA, ESTORIBARAN
ES POR ESO SE COLOCO LA TUBERIA UN POCO MAS ARRIBA



ARQ. CRISTIAN IVAN
RUBIO MARTINEZ
SUPERVISOR DE OBRA

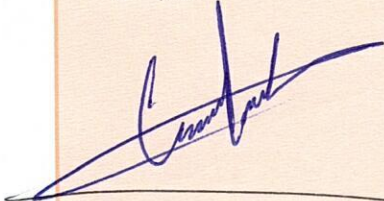


ARQ. JESUS RAMOS
CORONA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Fecha 04/08/2025

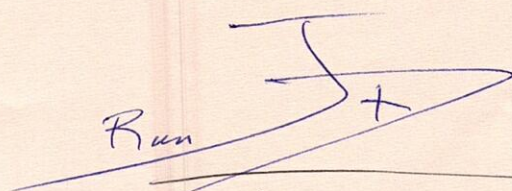
Folio N° /Anexo N°

* SE VISITA LA OBRA CON ESTA FECHA NOS PERCATAMOS, QUE YA SEA TENDIDO LA MAYORIA DE TUBOS GALVANIZADO DE 1 1/2 Cedula 40 ASIMISMO, YA SE AN COLADO LA MAYORIA DE ATRAQUES, CON SUS RESPECTIVOS ATRAQUES COLADOS CON CONCRETO 150/cm, COLOCANDO COPIES, TUERCAS UNION, ASIMISMO EN ALGUNOS PUNTOS SE DOBLA LA TUBERIA POR CAMBIOS DE DIRECCION, NOS PERCATAMOS QUE EL CONTRATISTA REALIZO VARIOS CORTES DE CONCRETO QUE NO ESTABAN CONSIDERADOS. EN ESTE DIA SE ACABO CON LOS TRABAJOS DE LA OBRA.


ARQ. CRISTIAN IVAN

RUBIO MARTINEZ

SUPERVISOR DE OBRA


ARQ. JESUS RAMOS
CORONA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

Elaborado por:

Recibido por:

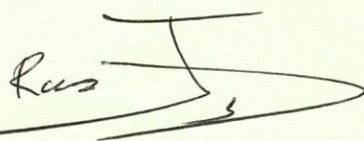
Fecha 09 / 08 / 2025

Folio N° / Anexo N°

CON ESTA FECHA SE VISITA LA OBRA
Y NOTAMOS, QUE SE SIGUE COCANDO
ATRAQUES DE MAYOR DIMENSION POR
DOS CUESTIONES, LA PRIMERA Y MAS
IMPORTANTE, ALGUNOS ATRAQUES ANTERIORES
SE COCARON UN POCO MENOS DIMENSION
X LAS ENTRADAS DE CASA HABITACION
Y SEGUNDO SE HICIERON DE MAYOR DIMENSION
POR ENCONTRAR PIEDRA Y NO PROFUNDIZAR
PERO DE ALTO DE MUCHO MAYOR DIMENSION



ARQ. CRISTÓBAL JUAN
RUBIN MARTINEZ
SUPERVISOR DE OBRA



ARQ. JESUS RAMOS
CORONA
SUPERINTENDENTE
DE OBRA

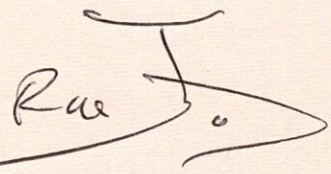
Fecha 13 / 08 / 2025

Folio N° / Anexo N°

VISITAMOS LA OBRA, NOS PERCATAMOS QUE SE REALIZAN PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DELA TUBERIA DE AGUA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE EQUIPO PREPARADO Y ASI REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS. CONTINUANDO CON TRABAJOS DE TENDIDO DE TUBERIA DE 1 1/2 DIAMETRO - GALVANIZADO CADA 40'



ARQ. CASTION TOVAR
RUBIO MARTINEZ
SUPERVISOR DE OBRA

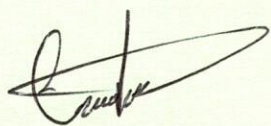


ARQ. JESUS RAMOS
CORONA
SUPERINTENDE DE
OBRA

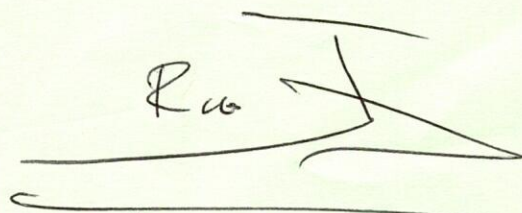
Fecha 18 / 09 / 2025

Folio N° / Anexo N°

VISITAMOS LA OBRA PARA ACABAR
CON EL ÚLTIMO TRAMO DE TENDIDO
DE TUBERÍA Y ASIMISMO LA
CONSTRUCCIÓN DE LOS ÚLTIMOS ATRACQUES
CON SU RESPECTIVA, EXCAVACION, CIMBRA
DE TRIPLAS Y CONCRETO $f'c 150 \text{ Kg/cm}^2$
COLADOS Y TRABAJADOS EN OBRA.
DE IGUAL MANERA SE PREPARAN
Y SE MARCAN TODAS LAS TOMAS
DEMICULARIOS.



ARQ. CRISTÓBAL IRUJO
RUBIO MARTÍNEZ
SUPERVISOR DE OBRA



ARQ. JESÚS RAMOS
CORONA
SUPERINTENDENTE
DE OBRA

BITÁCORA DE OBRA

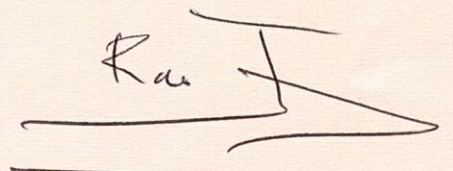
Fecha 25 / 08 / 2023

Folio N° / Anexo N°

VISITAMOS LA OBRA Y NOS PERCATAMOS, QUE SE INSTALARON TODAS LAS TOMAS DOMICILIARIAS, CON UN TOTAL DE 26 TOMAS 1 POR CADA DOMICILIO, CON TUBOS CON TODAS LAS VALVULAS NECESARIAS PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO NOTAMOS QUE CADA TOMA SE LES ASIGNO UN TUBO DE MANGUERA NEGRA DE 10 MDS DE LONGITUD DE POLIETILENO NEGRO



ARQ. CRISTÓBAL JUAN
RUBIO MARTÍNEZ
SUPERVISOR DE OBRA



ARQ. JESÚS RAMOS
CORONA
SUPERINTENDENTE
DE OBRA

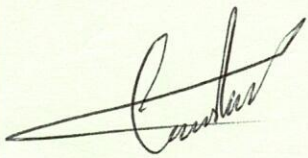
Elaborado por:

Recibido por:

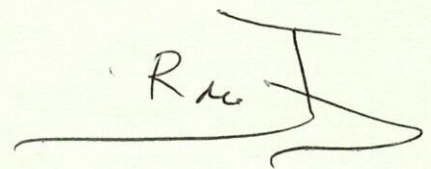
Fecha 12 / 10 / 2025

Folio N° / Anexo N°

CON ESTO FECHO SE ACABAN LOS TRABAJOS DE LA OBRA, Y SE DAN POR TERMINADOS TODOS LOS TRABAJOS POR ULTIMO COLOCANDO LA MAMPARA INFORMATIVA, DONDE SE COLOCA TODA LA INFORMACIÓN DE LA OBRA ASI COMO FOTOGRAFIAS DEL TRAMO A CONSTRUIR DE TODO LA OBRA. ASIMISMO SE HACE LA LIMPIEZA NECESARIA DE TODA LA OBRA.



ARQ. CRISTIAN IVAL
RUBIN MARTINEZ
SUPERVISOR DE OBRA



ARQ. JESUS RAMOS
CORONA
SUPERINTENDENTE
DE OBRA

Elaborado por:

Recibido por:

**ESTUDIO DE HIDROLOGIA, GEOFISICA, GEOTECNIA,
LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD**

ING. JULIO CESAR GARCIA MARTINEZ, RFC: GAMI720702EN4, CALLE FRANKLIN CARRANZA No. 214,
COLONIA REVOLUCION C.P.: 42060, ESTADO HIDALGO
e-mail: ingjulio.garciam@outlook.es, tel. Cel.: 7711167390

OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO, ESTADO DE HIDALGO.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA
LOCALIDAD: PLOMOSAS
COMUNIDAD: PLOMOSAS
CONTRATO: MJL-C-AD-FAISM/2025-005
CONVENIO:
PERIODO: ESTIMACIÓN DEL 14 DE JULIO DEL 2025 AL 05 DE SEPTIEMBRE 2025
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA

INFORME DE PRUEBA HIDROSTÁTICA

REPORTE 1

FECHA: 04-sep-25

ESPECIFICACIONES DE LA TUBERÍA

MATERIAL: TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO

TIPO DE LINEA: DISTRIBUCION

DIAMETRO (S): 1 1/2 " ϕ

GRADO: 40

TEMP. AMBIENTE: 24.5

SITUACIÓN QUE GUARDA LA PREPARACIÓN DE LA LÍNEA (INCISO 6 de la Norma Técnica NT-001-CNA-2001)

LIMPIEZA: ☒

PREPARACIÓN PARA PURGADO: ☒

FIJACIÓN DE LAS LINEAS: ☒

ATRACAMIENTO DE LA LINEA: ☒

COLOCACIÓN DE RELLENO: ☒

PERÍODO DE ACONDICIONAMIENTO: ☒

ABSORCIÓN DE AGUA: ☒

FASE DE EXPANSIÓN: ☒

RESULTADO DE LA PRUEBA

No. LECTURA	HORA	MANOMETRO	PRESIÓN KG/CM ²	ESPECIFICACION	OBSERVACIONES	DEL CRUCERO AL CRUCERO
1	09:45:00 a. m.	INTRUTEK	25.00	21 KG/CM ²	PRESION ESTABLE	REGISTRO EXISTENTE
2	10:15:00 a. m.	INTRUTEK	23.50	21 KG/CM ²	PRESION ESTABLE	REGISTRO EXISTENTE

DICTAMEN: LA LINEA DE DISTRIBUCION, PRESENTA CONDICIONES DE PRESION ACEPTABLES, TRAMO DEL 0+000.00 AL KM 0+220.00 (PRUEBA 1), TRAMO DEL 0+220.00 AL KM 0+400.00 (PRUEBA 2)

OBSERVACIONES:

SE LEVANTA LA PRESENTE PRUEBA A LAS 12:30, VERIFICANDO UNIONES Y CRUCEROS A LO LARGO DEL TRAMO (0+000.00 A 0+400.00 MTS), NO SE REGISTRAN FUGAS, NI VARIACIÓN DE PRESIÓN EN EL TIEMPO DE PRUEBAS (2 HRS.)

NORMA DE REFERENCIA:
NOM-013-CNA-2000

TÉCNICO QUE PRESENTO EL SERVICIO:

ING. JULIO CESAR GARCIA MARTINEZ
CED PROF. 3751794

**ESTUDIO DE HIDROLOGIA, GEOFISICA, GEOTECNIA,
LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD**

ING. JULIO CESAR GARCIA MARTINEZ, RFC: GAMI720707EN4, CALLE EMILIO CARRANZA No. 214,
COLONIA REVOLUCION C.P.: 42060, ESTADO HIDALGO
e-mail: ingjuliocgarciam@outlook.es, tel cel.: 7711107390

OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO, ESTADO DE HIDALGO.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA
LOCALIDAD: PLOMOSAS
COMUNIDAD: PLOMOSAS
CONTRATO: MJL-C-AD-FAISM/2025-005
CONVENIO:

INFORME DE PRUEBA HIDROSTÁTICA

REPORTE 1

PERIODO: ESTIMACIÓN DEL 14 DE JULIO DEL 2025 AL 05 DE SEPTIEMBRE 2025
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA

FECHA: 04-sep-25

ESPECIFICACIONES DE LA TUBERÍA

MATERIAL: TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO

TIPO DE LINEA: DISTRIBUCION

DIAMETRO (S): 1 1/2 " ϕ

GRADO: 40

TEMP. AMBIENTE: 24.5

SITUACIÓN QUE GUARDA LA PREPARACIÓN DE LA LÍNEA (INCISO 6 de la Norma Técnica NT-001-CNA-2001)

LIMPIEZA: ☒

PREPARACIÓN PARA PURGADO: ☒

FIJACIÓN DE LAS LINEAS:

ATRACAMIENTO DE LA LINEA: ☒

COLOCACIÓN DE RELLENO: ☒

PERÍODO DE ACONDICIONAMIENTO:

ABSORCIÓN DE AGUA ☒

FASE DE EXPANSIÓN: ☒

RESULTADO DE LA PRUEBA

No. LECTURA	HORA	MANOMETRO	PRESIÓN KG/CM ²	ESPECIFICACION	OBSERVACIONES	DEL CRUCERO AL CRUCERO
1	09:45:00 a. m.	INTRUTEK	25.00	21 KG/CM ²	PRESION ESTABLE	REGISTRO EXISTENTE
2	10:15:00 a. m.	INTRUTEK	23.50	21 KG/CM ²	PRESION ESTABLE	REGISTRO EXISTENTE

DICTAMEN: LA LINEA DE DISTRIBUCION, PRESENTA CONDICIONES DE PRESION ACEPTABLES, TRAMO DEL 0+000.00 AL KM 0+220.00 (PRUEBA 1), TRAMO DEL 0+220.00 AL KM 0+400.00 (PRUEBA 2)

OBSERVACIONES:

SE LEVANTA LA PRESENTE PRUEBA A LAS 12:30, VERIFICANDO UNIONES Y CRUCEROS A LO LARGO DEL TRAMO (0+000.00 A 0+400.00 MTS), NO SE REGISTRAN FUGAS, NI VARIACIÓN DE PRESIÓN EN EL TIEMPO DE PRUEBAS (2 HRS.)

NORMA DE REFERENCIA:
NOM-013-CNA-2000

TÉCNICO QUE PRESENTO EL SERVICIO:

RESIDENTE DE OBRA:

ING. JULIO CESAR GARCIA MARTINEZ
CED PROF. 3751794

ING. ABRAHAM ZARAZÚA

DATOS GENERALES DEL: CONTRATISTA PERSONA FÍSICA

NUMERO DE REGISTRO: 10237 / -----

NOMBRE: JOSÉ ADRIÁN GARCÍA MOTA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GAMA9006253F2

FECHA ALTA SAT: 01/07/2007

CAPITAL CONTABLE: 7,165,540.00

CORREO: jadrian_gm@hotmail.com

PERSONAL TÉCNICO:

JESUS ASUR RAMOS CORONA - LICENCIATURA EN ARQUITECTURA - 11699695

IMSS: B7045159102

SOCIOS:

N/A

ESPECIALIDADES:

PV7 - PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y/O ASFÁLTICA

SE7 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

ST7 - SISTEMA DE AGUA POTABLE

PY7 - PLANTAS DE TRATAMIENTO Y OBRAS DE SANEAMIENTO

E7 - EDIFICACIÓN

NOMBRE NOTARIO: N/A

Nº NOTARIA: N/A

Nº PODER NOTARIAL: N/A

DISTRITO JUDICIAL: N/A

COMENTARIOS:

VIGENTE

OBSERVACIONES:

REVALIDAR 20 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO.

FECHA DE EMISIÓN: 22/05/2025 **CLAVE:** I

FECHA VIGENCIA: 22/05/2026

REPRESENTANTE LEGAL:

N/A

CAPITAL SOCIAL:

ACTA CONSTITUTIVA: N/A

DOMICILIO HIDALGO/PACHUCA:

PRIV. TORNERÍAS NO. 207, COL. REAL TOLEDO, CP
42119, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

TEL. HIDALGO: 7712035840, 7713896202

DOMICILIO FISCAL:

TORNERÍAS

Nº.EXT 207

Nº.INT: -----

COLONIA: REAL DE TOLEDO

CODIGO POSTAL: 42119

MUNICIPIO: PACHUCA DE SOTO

ESTADO: HIDALGO

TELÉFONO: 7712035840, 7713896202



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado Hidalgo; 4, 17 fracción IX y 23, 25, 37 fracciones IX y XLIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 4, 16, 17, 18, y demás relativos y aplicables de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo; los artículos 15, 16, 17, 18, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 12 y 13 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 1, 5, 7 fracción VI, 8, 9, 10, 15, 16, 35 fracción I, 36 fracciones II, V y XXVI y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo.

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GARCIA
MOTA
JOSE ADRIAN
DOMICILIO
C TORNERIAS 207
FRACC REAL DE TOLEDO 42119
PACHUCA DE SOTO, HGO.

FECHA DE NACIMIENTO
25/06/1990
SEXO: H

CLAVE DE ELECTOR GRMTAD90062530H400

CURP GAMA900625HVZRTD08 AÑO DE REGISTRO 2008 02

ESTADO 13 MUNICIPIO 047 SECCIÓN 0960

LOCALIDAD 0043 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028





EDMUNDO JACOB GONZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1758348673<<0960081282503
9006256H2812313MEX<02<<29361<5
GARCIA<MOTA<<JOSE<ADRIAN<<<<<<



Comisión Federal de Electricidad®

GOMEZ OLGUIN ALBA NIDIA

PRIV TORNERIAS 207 CP.42119
AV LA PRINCIPAL Y PRIV YEPEZ
REAL TOLEDOC.P.42119
PACHUCA DE SOTO,HGO.

NO. DE SERVICIO:259141100941

RMU:42119 14-11-06 XAXX-010101 011 CFE

CUENTA:03DV11A010332725

LÍMITE DE PAGO:19 MAY 25

CORTE A PARTIR:20 MAY 25

TARIFA:01**NO. MEDIDOR:**812R3T

MULTIPLICADOR:1

NO HILOS:1

PERIODO FACTURADO:03 MAR 25-02 MAY 25

Comisión Federal de Electricidad

Av. Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez,
Alcaldía: Cuauhtémoc, Código Postal: 06600,
Ciudad de México. RFC: CFE370814Q10

TOTAL A PAGAR:

\$65

(SESENTA Y CINCO PESOS M.N.)



Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida	X Estimada	Medida	X Estimada			
Energía (kWh)	6,188		6,188		0		
Basico					0	1.075	0.00



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	0.00	0.00	0.00	0.00	Energía	53.75
Distribución	0.00	0.00	0.00	0.00	IVA 16%	8.60
Transmisión	0.00	0.00	0.00	0.00	Fac. del Periodo	62.35
CENACE	0.00	0.00	0.00	0.00	DAP(?)	2.69
Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	Total	65.04
Capacidad	0.00	0.00	0.00	0.00		
SCnMEM(1)	0.00	0.00	0.00	0.00		

Fecha, hora y lugar de impresion:09/05/2025 12:38:46hrsMATAMOROS209CENTROPACHUCAHIDALGOMEXICO42000

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



42119 14-11-06 XAXX-010101 011 CFE
01 259141100941 250519 000000065 7



03DV11A010332725Repartir

-1-

CFE-contigo

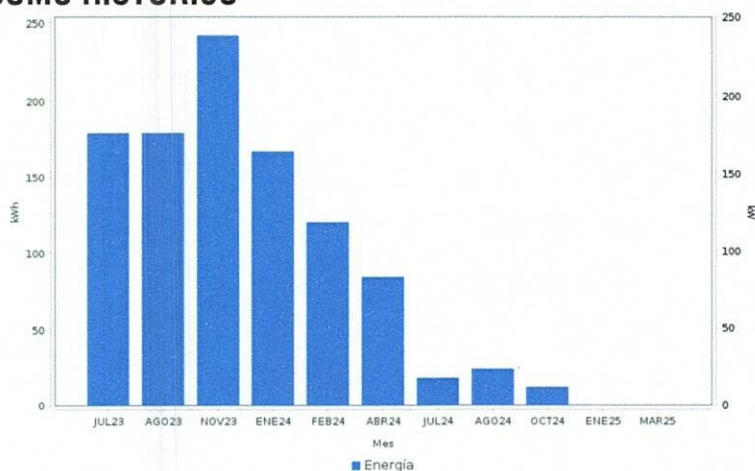


\$65

(SESENTA Y CINCO PESOS M.N.)

CONSUMO HISTÓRICO

Periodo	kWh	Importe	Pagos	Pendientes de Pago
del 02 ENE 25 al 03 MAR 25	0	\$64.00	\$64.00	
del 31 OCT 24 al 02 ENE 25	0	\$64.00	\$64.00	
del 30 AGO 24 al 31 OCT 24	12	\$64.00	\$64.00	
del 01 JUL 24 al 30 AGO 24	24	\$63.00	\$63.00	
del 30 ABR 24 al 01 JUL 24	18	\$63.00	\$63.00	
del 29 FEB 24 al 30 ABR 24	84	\$103.00	\$103.00	
del 02 ENE 24 al 29 FEB 24	120	\$148.00	\$148.00	
del 01 NOV 23 al 02 ENE 24	167	\$209.00	\$209.00	
del 31 AGO 23 al 01 NOV 23	242	\$317.00	\$317.00	
del 01 JUL 23 al 31 AGO 23	179	\$221.00	\$221.00	
del 02 MAY 23 al 01 JUL 23	179	\$219.00	\$219.00	



AHORRO DE ENERGÍA INSTALACIÓN ELÉCTRICA



- Si los interruptores de seguridad están desgastados, reemplázalos; si los cables de la **caja de fusibles se calientan**, es necesario cambiarlos por otros del calibre adecuado.



Datos Fiscales del Receptor Cadena Original Este documento es una representación impresa de un CFDI PPD

RFC: RFC Razón Social: Régimen Fiscal: 000 Uso CFDI: CP: 00000 AC Folio: 000044148486 Folio Fiscal: N. Certificado del SAT: No. certificado del CSD: Fecha y hora de certificación: Unidad de medida: kWh



Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:



¡AVISO IMPORTANTE!

Tu comprobante fiscal es emitido por Comisión Federal de Electricidad con el RFC CFE 370814Q10. Optimiza la iluminación, durante el día abre ventanas para utilizar la luz natural, así ahorrarás energía. Nuestro compromiso es seguir conectados contigo. Corte a partir del 20 MAY 25. Su medidor no registro consumo en este bimestre.

Conoce los servicios de los diferentes suministradores: <http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador>

TAMBIÉN PUEDES PAGAR TU RECIBO EN:



Super Farmacia



Farmacias del Ahorro
Te queremos... bien.



OXXO



Financiera Bienestar



Soriana

laComer



Banco del Bienestar, Bancomex, Inbursa, Santander, Banamex, Banijerito, Scotiabank, HSBC, CIBanco, Afirme, Multiva, Banco del Bajío, Banco Azteca, BanCoppel. Son más de 100,000 establecimientos autorizados, consulta el portal cfe.mx en la sección medios de pago.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

TARJETA DE IDENTIFICACION PATRONAL

Número de Registro Patronal: B7045159102

División: 4 Grupo: 41 Fracción: 412 Clase : V

Nombre, denominación o razón social del patrón o sujeto obligado:

JOSE ADRIAN GARCIA MOTA

Domicilio: TORNERIAS 207 LOCALIDAD PACHUCA DE SOTO C.P. 42119 MUNICIPIO PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

Lugar y fecha de expedición: HIDALGO A 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

Delegación: HIDALGO

Subdelegación: PACHUCA

JOSE ADRIAN GARCIA MOTA

Nombre y firma del patrón o representante legal

Folio: 1543248343749238898816

Artículo 15 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.- El patrón o sujeto obligado deberá avisar al Instituto por escrito del robo, destrucción o extravío del documento de identificación, para proceder a su reposición, previo pago correspondiente.

Asimismo, deberá dar aviso oportunamente al Instituto, para efectos de su invalidación y reposición, de la pérdida o cualquier otra situación que pudiera implicar la reproducción o uso indebido de su número patronal de identificación electrónica.

La presentación del aviso no exime al patrón o sujeto obligado de cumplir con sus obligaciones legales. Todos los actos realizados bajo el amparo de dicho documento o número patronal de identificación electrónica, serán válidos hasta la fecha de presentación del aviso respectivo.

Personas autorizadas para presentar avisos afiliatorios:

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

R. F. C.: GAMA9006253F2

C.U.R.P.: GAMA900625HVZRTD08

Folio: 1543248343749238898816

TRÁMITE NO PRESENCIAL CONCLUIDO CON FIEL SAT

Cadena Original: |||Invocante:portalimssdigital|Tramite:ALTA PATRONAL E INSCRIPCIÓN EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO SRT|Fecha:26 de noviembre 2018, 11:52:10|Folio:1543248343749238898816|RFC:GAMA9006253F2|Nombre o Razon Social:JOSE ADRIAN GARCIA MOTA|CURP:GAMA900625HVZRTD08|Registro Patronal:B7045159102||

Sello Digital: dQ1+TofFKyC4SN326sV+6Hga7nleg7sHbp2OhtNll6plqRH2MiOllqb48N8bMgs1ZgCF3GlsnVpBuZnCSgsxevRQFr1y2zeJJSKualNc+ziqWeXLgkaKUuXS+vssZpTFCv3/opDlpTIS1M/FI5Ew3q7wZiFXqDWPG7URUP6JgGuNbXxhtN1qkPyxWYtzoX+pKYCg/q/nkqRADDsm4XRlg45/CbkHARY2arDPmFImSo2QAZJHdcqxFuj6jcwtaoDBDtFKWf1exh0hRY/v8PZPUIm94jeCFVyAHbhirLcawGMTpW3o5JFkm3dW227ISTJoM1WesaTWiQ==

Secuencia Notarial: d0a54631-9445-4350-85e9-0ee54f89d16d

Número de Serie: 00000000000000000001

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Aviso de Registro Patronal Personas Físicas en el Régimen Obligatorio

Homoclave del formato	Folio
ARP-PF	1543248343749238898816
Fecha de publicación del formato en el DOF	
10 / 11 / 2015 DD MM AAAA	

Fecha de presentación de este aviso:	26 / 11 / 2018 DD MM AAAA	Fecha a partir de la cual surte efectos este movimiento:	26 / 11 / 2018 DD MM AAAA
--------------------------------------	------------------------------	--	------------------------------

Datos generales del patrón o sujeto obligado

Nombre(s): JOSE ADRIAN	Primer apellido: GARCIA	Segundo apellido: MOTA
Nombre comercial: SANEAGUA		
CURP: GAMA900625HVZRTD08	RFC: GAMA9006253F2	

Domicilio fiscal

Calle: TORNERIAS	Número exterior: 207	Número interior: S/N
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)		
Entre que calles: YELES	Calle posterior: MORADIEL	
Colonia: REAL DE TOLEDO	Localidad: PACHUCA DE SOTO	
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)		
Municipio o Delegación: PACHUCA DE SOTO	Estado o Distrito Federal: HIDALGO	Código postal: 42119
Teléfono fijo (lada y número):	Teléfono fijo (lada y número):	
Correo electrónico: saneaguaconstrucciones@gmail.com		

Representante legal

Presenta poder:	Sí ☐	
Nombre (s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
RFC:	CURP:	
Teléfono fijo (lada, número y ext.):	Teléfono móvil:	
Correo electrónico:		

Datos del centro de trabajo por el que solicita el registro patronal

Domicilio		
Calle: TORNERIAS	Número exterior: 207	Número interior:
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)		

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Entre que calles: _____		Calle posterior: _____	
Colonia: REAL TOLEDO (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)		Localidad: PACHUCA DE SOTO	
Municipio o Delegación: PACHUCA DE SOTO		Estado o Distrito Federal: HIDALGO	Código postal: 42119
Teléfono fijo (lada y número): 7712035840		Teléfono fijo (lada y número): _____	
Correo electrónico: saneaguaconstrucciones@gmail.com			

Datos de las personas autorizadas para presentar avisos de afiliación (hasta 3)

Persona autorizada 1

Nombre (s): _____	Primer Apellido: _____	Segundo Apellido: _____
RFC: _____		CURP: _____
Teléfono fijo (lada y número): _____	Ext. _____	Teléfono móvil: _____
Correo electrónico: _____		

Persona autorizada 2

Nombre (s): _____	Primer Apellido: _____	Segundo Apellido: _____
RFC: _____		CURP: _____
Teléfono fijo (lada y número): _____	Ext. _____	Teléfono móvil: _____
Correo electrónico: _____		

Persona autorizada 3

Nombre (s): _____	Primer Apellido: _____	Segundo Apellido: _____
RFC: _____		CURP: _____
Teléfono fijo (lada y número): _____	Ext. _____	Teléfono móvil: _____
Correo electrónico: _____		

Clasificación de la actividad económica para el registro en el Seguro de Riesgos de Trabajo, manifestada por el patrón

Especificar su giro:	SERVICIO DE CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA		
Presta servicios de personal: ☒ No ☐ Si	Indique el número de centros de trabajo:	☐ Solicita registro patronal por clase:	

Clasificación conforme al Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización

De conformidad con la información que se declara y con fundamento en los artículos 72, 73 y 75 de la Ley del Seguro Social y los artículos 1 fracción IV, 3, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, manifiesto que este registro patronal tiene la siguiente clasificación:

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Clasificación	Clave	Descripción
División:	4	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
Grupo:	41	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
Fracción:	412	COMPRENDE A LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, REFORMAS,
Clase de riesgo:	V	Prima media del SRT: 7.58875

Datos de la actividad económica que declaró

Principales productos elaborados o servicios prestados

SERVICIO DE CONSTRUCCION	-----
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

Principales materias primas y materiales utilizados

CEMENTO	TUBERIA
VARILLA	MATERIAL ELECTRICO
GRAVA	-----
ARENA	-----
PINTURA	-----

Maquinaria y equipo utilizado [excepto equipo de transporte]

Número de Unidades	Nombre	Uso	No motorizados/ Motorizados no automatizados/ Automatizados/ Otros	Capacidad o Potencia
1	RETROEXCAVADORA	EXCAVACION	MAQUINAS Y EQUIPOS	215 HP
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----

Equipo de transporte utilizado

Número de Unidades	Nombre	Uso	Combustible o energía	Capacidad o Potencia
1	CAMIONETA NISAN	CARGA	GASOLINA	165 HP
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----

Procesos de trabajo de la actividad del patrón o sujeto obligado

Procesos iniciales (descripción):

CONSTRUCCION

Procesos intermedios (descripción):

ARRENDAMIENTO

Procesos finales (descripción):

MAQUILACION DE REFACCIONES PARA MAQUINARIA.

Personal

No. de trabajadores	Oficio u ocupación	No. de trabajadores	Oficio u ocupación
1	AYUDANTE GENERAL	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

Actividades complementarias a la principal

Distribución o entrega de mercancías

- ☒ Con transporte propio
☐ Con transporte ajeno
☐ No distribuye, ni entrega

☐ Servicios de instalación, reparación o mantenimiento a terceros

Firma del patrón y acuse de recibo

Firma del patrón o de su representante legal	Acuse de recibo (Para uso exclusivo del Instituto Mexicano del Seguro Social)										
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este formato son ciertos: JOSE ADRIAN GARCIA MOTA R. F. C.: GAMA9006253F2 C.U.R.P.: GAMA900625HVZRTD08 Nombre y firma del patrón o de su representante legal En su caso, firma electrónica conforme a lo establecido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.	<table><tr><td>Registro patronal:</td><td>B7045159102</td></tr><tr><td>Delegación:</td><td>HIDALGO</td></tr><tr><td>Subdelegación:</td><td>PACHUCA</td></tr><tr><td>Matrícula del empleado que recibe el formato:</td><td>Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, es obligación del patrón comunicar al Instituto, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, cualquier circunstancia que modifique los datos proporcionados al Instituto incluyendo aquéllos que modifiquen la actividad.</td></tr><tr><td colspan="2">TRÁMITE NO PRESENCIAL CONCLUIDO CON FIEL SAT.</td></tr></table>	Registro patronal:	B7045159102	Delegación:	HIDALGO	Subdelegación:	PACHUCA	Matrícula del empleado que recibe el formato:	Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, es obligación del patrón comunicar al Instituto, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, cualquier circunstancia que modifique los datos proporcionados al Instituto incluyendo aquéllos que modifiquen la actividad.	TRÁMITE NO PRESENCIAL CONCLUIDO CON FIEL SAT.	
Registro patronal:	B7045159102										
Delegación:	HIDALGO										
Subdelegación:	PACHUCA										
Matrícula del empleado que recibe el formato:	Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, es obligación del patrón comunicar al Instituto, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, cualquier circunstancia que modifique los datos proporcionados al Instituto incluyendo aquéllos que modifiquen la actividad.										
TRÁMITE NO PRESENCIAL CONCLUIDO CON FIEL SAT.											

Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios:

- ☐ IMSS-02-001-A
☐ IMSS-02-001-B
☐ IMSS-02-001-F

Cadena Original: ||Invocante:portalimssdigital|Tramite:ALTA PATRONAL E INSCRIPCIÓN EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO SRT|Fecha:26 de noviembre 2018, 11:52:10|Folio:1543248343749238898816|RFC:GAMA9006253F2|Nombre o Razon Social:JOSE ADRIAN GARCIA MOTA|CURP:GAMA900625HVZRTD08|Registro Patronal:B7045159102||

Sello Digital: dQ1+TofFXKyC4SN326sV+6Hga7nleg7sHbp2OhNll6plqRH2MiOllqb48N8bMgs1ZgCF3GlsnVpBuZrvCSgsxevRGFr1y2zqJjSKualNc+ziqWeXLglxaKUuXS+vssZpTFCv3/opDlpTis1M/Fi5Ew3qq7wZXiFXqDWPg7URUP6JgGuNbXxhtN1qkPy

Secuencia Notarial: 07b730fd-e4ae-4b6b-8fb8-d082b0da63b3

Número de Serie: 00000000000000000001

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



GAMA9006253F2
Registro Federal de Contribuyentes

JOSE ADRIAN GARCIA MOTA
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 14090840654
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PACHUCA DE SOTO , HIDALGO A 02 DE JUNIO DE 2025



GAMA9006253F2

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GAMA9006253F2
CURP:	GAMA900625HVZRTD08
Nombre (s):	JOSE ADRIAN
Primer Apellido:	GARCIA
Segundo Apellido:	MOTA
Fecha inicio de operaciones:	01 DE JULIO DE 2007
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	04 DE JULIO DE 2009
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:42119	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: TORNERIAS	Número Exterior: 207
Número Interior:S/N	Nombre de la Colonia: REAL DE TOLEDO
Nombre de la Localidad: PACHUCA DE SOTO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PACHUCA DE SOTO
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle: YELES



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: MORADIEL

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	40	01/03/2022	
2	Construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas	10	01/03/2022	
3	Construcción de obras de urbanización	10	01/01/2024	
4	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	10	01/01/2024	
5	Asalariado	10	01/09/2024	
6	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	10	01/12/2024	
2	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	10	01/12/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/03/2022	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/09/2024	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/03/2022	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2022	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2022	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2022	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2024	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2025/06/02|GAMA9006253F2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
INEdfg0C9EzBF9glrgJOUm96YTh/h3ChdICQiX8b5jenjFD1vWD0wRbP6UqwVdL1Jfhi1hQsXS+pBtiL4BENbZgZ
N2H9MTRWBb3u132Yn3qzw9ToMT2BNY/SKDCBg3mIH9cWxIXbSP9f51io2DTPLtR8E5+370ang6gw+mm9LE=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social

JOSE ADRIAN GARCIA MOTA

Sentido

POSITIVO

RFC

GAMA9006253F2

Folio

25NC8979124

Fecha y hora de emisión

27 de junio de 2025 a las 10:40 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||GAMA9006253F2|25NC8979124|27-06-2025|P||00001088888800000031||

Sello Digital

Pn+kCz9RPTVnbpbltjlm50kqb2+IT6ss3F6DKU0m+UmOzlFqk6KLfEq9Oyo3wrsoWJnW3X38rPpAKahu5WqvmK4BS
LWTpDZpqqo5h2DHXapmHK2Iuf7JCKbvBkMcN2R+x38ZN8Qi/PvzFYCqJDgX46bSSTXRWOsL+P/RTZAzws6RxsEzL
fdDJAj/ibslFxa9jDKxOUQByQIOYyVlhvS2WHI4zHjz5Q9jpnYTS/thlWvAewlZvGYSllhly5gCgr76VPpfUCCi2
O2bWSk07YLTc9tEbPkrCQ9Rf+7oWeMsWOIGF+pqatS7MGicpM0bff5DdadJZaYOplrutwGA==



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.



Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de Junio de 2025

Nombre, Denominación o Razón Social del contribuyente: JOSE ADRIAN GARCIA MOTA**RFC:** GAMA9006253F2

En atención a su solicitud sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 BIS de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 6, 8, fracciones I, II, III, VI y VIII, 67 y 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17, fracción II, 23, 25, 29 fracciones XI, XII y LVI y ARTÍCULOS TERCERO, SEXTO, INCISO a) Y SÉPTIMO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 1, 2, 5, 7 fracción III inciso b), 10 fracciones I, II, V y IX, 11 primer párrafo, 12, 14, 26 fracciones I y VIII y 31 fracciones XIV, XVII, XXXII, XXXVII, XXXVIII y XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; regla 2.1.4.13 de las Reglas de Carácter General en Materia Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2025; se le informa, que de la consulta realizada el 10 de Junio de 2025 a las 13:54 horas, en los Padrones Estatales y Controles Institucionales con que cuenta la Dirección General de Recaudación, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, se obtiene el siguiente resultado:

Se verifica que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales contenidas en las fracciones I, II, III, IV, V y VI del Artículo 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, por lo que se emite la presente en sentido **Positivo**.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de sus obligaciones fiscales, por lo cual esta autoridad fiscal deja a salvo las facultades de comprobación de los órganos fiscalizadores competentes, conforme al Código Fiscal del Estado de Hidalgo, teniendo una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su emisión.

Si requiere información al respecto, comunicarse a los teléfonos 800 737 7383 o al 771 717 6000 ext 2418.
<https://portaltributario.hidalgo.gob.mx/directorio-crh.html>

CADENA ORIGINAL

[729472]GAMA9006253F2[F1O43451CCB][10/06/2025][3-POSITIVO][10/07/2025]

SELLO DIGITAL

7782c96799c0dfa141e59b315261a42bfc716242



Verificar información

**FIANZAS AVANZA, S.A. DE C.V.**

RFC: GSO-131028-9N0

Homero 1500 Int.303 Col. Polanco, C.P. 11540 Miguel

Hidalgo, México, CDMX

Tels: (55) 75905880 y 81

www.fianzasavanza.mx

Lugar y fecha de expedición		Número de Fianza		Endoso de Inclusión	
Ciudad de México, a 09 de julio de 2025		019283		0	
Monto total de la Fianza	Monto de este movimiento	Moneda	Vigencia		
\$172,800.00	\$172,800.00	Pesos	Inicio: 09/07/2025	Fin: 09/07/2026	
Ramo	Subramo	Obligación			
Administrativas	Obra	ANTICIPO OBRA			

Fianzas Avanza, S.A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11o y 36o de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: \$172,800.00 (Ciento setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

Ante: MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO**Domicilio:****Por:** JOSÉ ADRIÁN GARCÍA MOTA**Domicilio:** TORNERIAS NO. 207 FRACCIONAMIENTO REAL DE TOLEDO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42119, MÉXICO

IMPORTE GARANTIZADO: \$172,800.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

A FAVOR: MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

PARA GARANTIZAR POR: JOSÉ ADRIÁN GARCÍA MOTA CON DOMICILIO EN PRIV. TORNERÍAS NÚMERO 207, COL. REAL DE TOLEDO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42119, CON R.F.C. GAMA9006253F2, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL SEGÚN EL CASO DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBE NUESTRO FIADO A CUENTA DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MJL-C-AD-FAISM/2025-005, CON FECHA 09 DE JULIO DEL 2025. QUE TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO. CON UN CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 576,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. CELEBRADO CON MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A). LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO Y NUESTRO FIADO JOSÉ ADRIÁN GARCÍA MOTA DE FECHA 09 DE JULIO DE 2025. B) LA FIANZA SERÁ LIBERADA ÚNICAMENTE BAJO MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO. C) LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE TAL FORMA QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES O POR CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. D) LA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AUN EN LOS CASOS EN QUE EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, OTORQUE PRORROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA" PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 283 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

Marco Alejandro Cabrera Mexia

Fianzas Avanza, S.A. de C.V.

Sello Digital

aRiB89zCVss5C1oqOXluNe6dhSbS3yscmS5E/E+kzMHdCuf3Ma1VVS0Ow5xHb7TyPMiZdGwCpnnabw/X1OS/6y/3tiHchCI+FmgdKf+DnFHqkls

Fianzas Avanza, S.A. de C.V. se sujeta a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en especial a las disposiciones contenidas en el capítulo de procedimientos para la interpretación y cumplimiento de la(s) obligaciones que esta póliza consigna y a las Condiciones Generales establecidas al reverso de este documento.

Para validar la autenticidad de esta fianza ingrese a: www.fianzasavanza.mx con la línea de validación: 63443282

Este documento es una representación gráfica de una Póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas en el Código de Comercio.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión

Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 24 de abril de 2025,

con el número: CNSF-F0026-0014-2024



Número de Fianza

019283

Endoso de Inclusión

0

NORMAS REGULADORAS

Producto: Administrativo – Obra - Anticipo

Garantiza el buen uso y la correcta aplicación del anticipo o en su defecto la devolución total o parcial del mismo que el beneficiario le entrega al fiado, para realizar la ejecución de las obligaciones estipuladas en un contrato.

1.- Esta Póliza se emite por Fianzas AVANZA S.A. de C.V., (en lo sucesivo "la Afianzadora"), conforme a la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal; en términos claros y precisos, constando en ella el monto afianzado, el nombre completo y domicilio del (de los) Beneficiario(s), del (de los) Fiado(s) y de la Afianzadora, así como la obligación principal garantizada, de conformidad con el Art. 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (en lo sucesivo "LISF"). Las partes deberán revisar el contenido de la póliza y, en su caso, de los documentos modificatorios a la misma y, de no realizar por escrito las aclaraciones u observaciones que estime necesarias, se entenderá que están conformes con la misma. Esta fianza será nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos de dinero.

2.- El original de la póliza y sus documentos relacionados, de aumento o disminución de su monto de la fianza, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n), conservarlos el (los) Beneficiario(s) y deberá(n) presentarlos oportunamente para el ejercicio de sus derechos ante la Afianzadora y ante las autoridades competentes. En caso de pérdida o extravío el (los) Beneficiario(s) podrá solicitar a la Afianzadora que le proporcionen, a su costa, duplicado de la póliza. La devolución de la póliza a la Afianzadora establece a su favor la presunción de que su obligación como fiadora se ha extinguido, salvo prueba en contrario. Artículo 166 de la LISF.

3.- De conformidad con el artículo 214 de la LISF, el (los) Fiado(s) y el (los) Beneficiario(s) pactan con la Afianzadora el uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición y/o transmisión electrónica o digital de las pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital o firma electrónica sobre una fianza sustituye a la firma autógrafa, produciendo los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, con el mismo valor probatorio.

4.- Los derechos y las obligaciones derivadas de esta fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como Beneficiario(s), Fiado(s) o Solicitante(s), y estarán regidos por la LISF y, en lo que no previsto por esta, por la legislación mercantil y por el Código Civil Federal (CCF). Artículo 183 de la LISF.

5.- Durante la vigencia de la póliza, el contratante podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.

6.- Las fianzas que se emitan en moneda extranjera, se sujetarán a las disposiciones del TÍTULO 19, CAPÍTULO 19.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre del 2014, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7.- La Afianzadora se considera de acreditada solvencia por las fianzas que expida, por lo que las fianzas que emita serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas. Al admitir las fianzas, las autoridades federales y locales no podrán

calificar la solvencia de las Instituciones, ni exigir su comprobación o la constitución de garantías que las respalden. Tampoco podrán fijar mayor importe para las fianzas que otorgue la Afianzadora, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. Artículos 16, 17 y 18 de la LISF.

8.- La Afianzadora no goza de los beneficios de orden y excusión establecidos en los Arts. 2814 y 2815 del CCF. La fianza no se extinguirá aún cuando el (los) Beneficiario(s) no requiera judicialmente al (los) Fiado(s) el cumplimiento de la obligación afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el juicio promovido en su contra. Artículo 178 de la LISF.

9.- Las obligaciones derivadas de esta póliza se extinguirán si el (los) Beneficiario(s), concede al (los) Fiado(s) prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin consentimiento por escrito de la Afianzadora. Artículo 179 de la LISF.

10.- La novación extingue la obligación principal y, en consecuencia, extinguirá esta fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de la Afianzadora para seguir garantizando la obligación novada de conformidad con los artículos 2220 y 2221 del CCF. La validez de esta fianza dependerá de la que tenga el contrato principal que dio origen a su expedición, por lo que dicho documento fuente deberá observarse estrictamente por quienes intervienen en el mismo y no deberán alterarse o modificarse en cualquier forma sin consentimiento de la Afianzadora a efecto de que subsista su obligación fiadora. La transacción celebrada entre el (los) Fiado(s) y el (los) Beneficiario(s) solo obligará a la Afianzadora cuando haya consentido en ella en forma expresa y por escrito.

11.- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada que el (los) Beneficiario(s) concede(n) al (los) fiado(s) reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esas causas dicha obligación principal queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones. Artículo 2847 del C.C.F.

12.- La Afianzadora quedará liberada de su obligación por caducidad, si el (los) Beneficiario(s) no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la Póliza o, en su defecto, dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la expiración de la vigencia de la póliza o, en ese mismo plazo a partir de la fecha en la que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado, lo que ocurra primero. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, de la Ciudad de México, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años. Artículo 174 de la LISF.

13.- Presentada la reclamación a la Afianzadora dentro del plazo que corresponda conforme a lo anterior, habrá nacido el derecho del Beneficiario para hacer efectiva la póliza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución de fianzas se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Cualquier requerimiento escrito de pago hecho por el beneficiario a la Afianzadora o, en su caso, la presentación de la reclamación de la fianza, interrumpe la prescripción salvo que resulte improcedente. Artículo 175 de la LISF.

14.- La Afianzadora dispondrá de un plazo de 30 días naturales, contados desde el día en que la reclamación haya quedado integrada, para efectuar su pago o, en su caso, para comunicar por escrito al(los) beneficiario(s) las razones, causas o motivos de la improcedencia de su reclamación, de conformidad con la fracción I del Artículo 279 de la LISF. Si a juicio de la Afianzadora procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo legal

correspondiente y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, conforme a los artículos 279, fracciones II y III, y 280 de la LISF. Las pólizas otorgadas a favor de la Federación, entidades Federativas, la Ciudad de México o Municipios, se sujeta al procedimiento establecido en el Artículo 282 de la LISF. Si la Afianzadora no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada al pago de la indemnización por mora conforme al Artículo 283 de la LISF.

15.- La Afianzadora cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de la Afianzadora o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

16.- Toda reclamación derivada de esta Póliza de Fianza deberá hacerse por escrito, en el domicilio de las oficinas o sucursales de la Afianzadora, deberá ser original, firmada por el Beneficiario de la póliza de fianza o su representante legal y contener como mínimo, conforme a la Disposición 4.2.8 fracción VIII de la CUSF, los siguientes requisitos: a) Fecha de Reclamación; b) Número de Póliza de Fianza relacionado con la reclamación recibida; c) Fecha de Expedición de la Fianza; d) Monto de la Fianza; e) Nombre o denominación del Fiado; f) Nombre o denominación del beneficiario, y en su caso, de su Representante legal acreditado; g) Domicilio del Beneficiario para oír y recibir notificaciones h) Descripción de la obligación garantizada; i) Referencia del Contrato Fuente (Fechas, Número de Contrato, etc.); j) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado, y k) Importe originalmente reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza.

17.- Dada la naturaleza accesoria del contrato de fianza, si el Fiado, el Beneficiario, o ambos, optaren por hacer valer sus derechos relacionados con la obligación garantizada ante cualquier autoridad arbitral, administrativa o judicial conforme a lo pactado en el contrato principal, la Afianzadora no estará obligada a realizar ningún pago ni a comunicar ninguna determinación de procedencia o improcedencia al Beneficiario, hasta en tanto no se resuelva o desaparezca la situación legal de controversia entre las partes. Esta facultad no limita la obligación del Fiado, el Solicitante y de su(s) obligados solidarios(s) de provisionar y/o garantizar a la Afianzadora las cantidades que le hayan sido reclamadas.

18.- Conforme a lo señalado por el Título 4, Capítulo 4.2, Disposición 4.2.8 Fracción IV de la CUSF, las partes que intervienen en esta póliza de fianza, aceptan que conocen indubitadamente el contenido del Artículo 289 de la LISF.

19.- La Afianzadora podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a tal carácter en los negocios o trámites de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los cuales haya otorgado esta fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que de esta derive, así como en los procesos que se sigan al fiado por las responsabilidades que haya garantizado. La Afianzadora será llamada, a petición de parte a dichos procesos o juicios para que este a sus resultados. Artículo 287 de la LISF.

20.- Las autoridades de la Federación, de la Ciudad de México, de los Estados y de los Municipios, deberán informar, a solicitud de la Afianzadora, sobre la situación del asunto o trámite, ya sea judicial, administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza y resolver, dentro de los treinta días siguientes a su recepción, en los mismos términos deberán resolver sobre las solicitudes de cancelación de la Fianza. Art. 293 de la LISF.

21.- El pago de la fianza subroga a la Afianzadora por ministerio de Ley en todos los derechos, acciones y privilegios del (de los) acreedor (es) o Beneficiario (s) a quien (es) se le (s) haya realizado el pago, derivados de la obligación afianzada. La obligación fiadora se extinguirá si por causas imputables al (los) acreedor (es) la Afianzadora no puede subrogarse en estos derechos, acciones y privilegios en contra del (los) Fiado(s). Artículo 177 de la LISF 2830 y 2845 C.C.F.

22.- Si la Afianzadora tuviere que pagar la cantidad reclamada con cargo a la presente fianza el (los) Fiado(s) y/o el Solicitante y/o su(s) obligado solidario(s) quedan obligados a reintegrarle el importe cubierto inmediatamente que se les requiera y a pagarle intereses moratorios desde la fecha en que la Afianzadora haya realizado el pago de la fianza y hasta que le reintegren el importe reclamado de acuerdo a la tasa pactada en el Contrato para el Otorgamiento Sistemático de Fianzas.

23.- Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta póliza de fianza la Afianzadora, el(los) Beneficiario(s), y el (los) Fiado(s), se someten a las disposiciones de la LISF, así como a la Circular Única de Seguros y Fianzas vigentes, y se sujetan a los tribunales competentes en la Ciudad de México por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que por su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

24.- El (los) beneficiario(s) reconoce y acepta la obligación a su cargo de que, a efecto de poder recibir el pago de cualquier reclamación y/o requerimiento de pago, deberá haber entregado a la Afianzadora la documentación de identificación del cliente conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Las obligaciones de esta póliza cesarán si el (los) beneficiario(s), en términos de la norma previamente señalada, fuere(n) condenado(s) mediante sentencia ejecutoriada, por cualquier delito vinculado con la Salud (Narcotráfico), Encubrimiento y/u Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Terrorismo y/u Delincuencia Organizada en Territorio Nacional, o si el nombre del (los) beneficiario(s) o su(s) nacionalidad(es) es (son) publicado(s) en alguna lista oficial relativa a los delitos citados, sea de carácter nacional o extranjera proveniente de un Gobierno con el cual el Gobierno Mexicano tenga celebrado algún tratado internacional en la materia antes mencionada. En su caso, las obligaciones de la póliza serán restauradas una vez que la Compañía tenga conocimiento de que el nombre del (de los) beneficiario(s) deje(n) de encontrarse en las listas antes mencionadas.

**FIANZAS AVANZA, S.A. DE C.V.**

RFC: GSO-131028-9N0
Homero 1500 Int.303 Col. Polanco, C.P. 11540 Miguel
Hidalgo, México, CDMX
Tels: (55) 75905880 y 81
www.fianzasavanza.mx

Lugar y fecha de expedición		Número de Fianza		Endoso de Inclusión	
Ciudad de México, a 09 de julio de 2025		019282		0	
Monto total de la Fianza	Monto de este movimiento	Moneda	Vigencia		
\$57,600.00	\$57,600.00	Pesos	Inicio: 09/07/2025	Fin: 09/07/2026	
Ramo	Subramo	Obligación			
Administrativas	Obra	CUMPLIMIENTO OBRA			

Fianzas Avanza, S.A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11o y 36o de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: \$57,600.00 (Cincuenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

Ante: MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO

Domicilio:

Por: JOSÉ ADRIÁN GARCÍA MOTA

Domicilio: TORNERIAS NO. 207 FRACCIONAMIENTO REAL DE TOLEDO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42119, MÉXICO

IMPORTE GARANTIZADO: \$57,600.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

A FAVOR: MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

PARA GARANTIZAR POR: JOSÉ ADRIÁN GARCÍA MOTA CON DOMICILIO EN PRIV. TORNERÍAS NÚMERO 207, COL. REAL DE TOLEDO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42119, CON R.F.C. GAMA9006253F2, LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MJL-C-AD-FAISM/2025-005, CON FECHA 09 DE JULIO DEL 2025. QUE TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS", MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO. CON UN CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 576,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. CELEBRADO CON MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.

LA PRESENTE FIANZA SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SU REGLAMENTO Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE LOS MISMOS CUANDO ASÍ SE HAYA CONVENIDO.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA SE OTORGA POR LA CANTIDAD DE \$57,600.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 10% DIEZ POR CIENTO DEL MONTO DEL CONTRATO, ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL MISMO; C).- QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, O BIEN HUBIESE CELEBRADO UN CONVENIO MODIFICATORIO, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; D).- LA FIANZA CONTINUARA VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGA O ESPERAS AL DEUDOR, PARA GARANTIZAR SUS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO; F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 291 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

Marco Alejandro Cabrera Mexia

Fianzas Avanza, S.A. de C.V.

Sello Digital

dJEnW4J9rGbMtNf2bmdV8PNbdJThUHKy0zPlt32uNwUJeH+FxbGoyT+VNHbBGabfQuOWEevuQ03Z54cvH7rsuS+1YbD3MeSgl8vDPXwGTb2V

Fianzas Avanza, S.A. de C.V. se sujeta a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en especial a las disposiciones contenidas en el capítulo de procedimientos para la interpretación y cumplimiento de la(s) obligaciones que esta póliza consigna y a las Condiciones Generales establecidas al reverso de este documento.

Para validar la autenticidad de esta fianza ingrese a: www.fianzasavanza.mx con la línea de validación: 52248677

Este documento es una representación gráfica de una Póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas en el Código de Comercio.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 24 de abril de 2025, con el número: CNSF-F0026-0011-2024



Número de Fianza

019282

Endoso de Inclusión

0

NORMAS REGULADORAS

Producto: Administrativo – Obra – Cumplimiento

Garantiza el cumplimiento total o parcial de las obligaciones estipuladas en un contrato, la correcta ejecución y oportuna entrega.

1.- Esta Póliza se emite por Fianzas AVANZA S.A. de C.V., (en lo sucesivo "la Afianzadora"), conforme a la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal; en términos claros y precisos, constando en ella el monto afianzado, el nombre completo y domicilio del (de los) Beneficiario(s), del (de los) Fiado(s) y de la Afianzadora, así como la obligación principal garantizada, de conformidad con el Art. 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (en lo sucesivo "LISF"). Las partes deberán revisar el contenido de la póliza y, en su caso, de los documentos modificatorios a la misma y, de no realizar por escrito las aclaraciones u observaciones que estime necesarias, se entenderá que están conformes con la misma. Esta fianza será nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos de dinero.

2.- El original de la póliza y sus documentos relacionados, de aumento o disminución de su monto de la fianza, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n), conservarlos el (los) Beneficiario(s) y deberá(n) presentarlos oportunamente para el ejercicio de sus derechos ante la Afianzadora y ante las autoridades competentes. En caso de pérdida o extravío el (los) Beneficiario(s) podrá solicitar a la Afianzadora que le proporcionen, a su costa, duplicado de la póliza. La devolución de la póliza a la Afianzadora establece a su favor la presunción de que su obligación como fiadora se ha extinguido, salvo prueba en contrario. Artículo 166 de la LISF.

3.- De conformidad con el artículo 214 de la LISF, el (los) Fiado(s) y el (los) Beneficiario(s) pactan con la Afianzadora el uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición y/o transmisión electrónica o digital de las pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital o firma electrónica sobre una fianza sustituye a la firma autógrafa, produciendo los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, con el mismo valor probatorio.

4.- Los derechos y las obligaciones derivadas de esta fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como Beneficiario(s), Fiado(s) o Solicitante(s), y estarán regidos por la LISF y, en lo que no previsto por esta, por la legislación mercantil y por el Código Civil Federal (CCF). Artículo 183 de la LISF.

5.- Durante la vigencia de la póliza, el contratante podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.

6.- Las fianzas que se emitan en moneda extranjera, se sujetarán a las disposiciones del TÍTULO 19, CAPÍTULO 19.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre del 2014, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7.- La Afianzadora se considera de acreditada solvencia por las fianzas que expida, por lo que las fianzas que emita serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquellas. Al admitir las fianzas, las autoridades federales y locales no podrán

calificar la solvencia de las Instituciones, ni exigir su comprobación o la constitución de garantías que las respalden. Tampoco podrán fijar mayor importe para las fianzas que otorgue la Afianzadora, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. Artículos 16, 17 y 18 de la LISF.

8.- La Afianzadora no goza de los beneficios de orden y excusión establecidos en los Arts. 2814 y 2815 del CCF. La fianza no se extinguirá aún cuando el (los) Beneficiario(s) no requiera judicialmente al (los) Fiado(s) el cumplimiento de la obligación afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el juicio promovido en su contra. Artículo 178 de la LISF.

9.- Las obligaciones derivadas de esta póliza se extinguirán si el (los) Beneficiario(s), concede al (los) Fiado(s) prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin consentimiento por escrito de la Afianzadora. Artículo 179 de la LISF.

10.- La novación extingue la obligación principal y, en consecuencia, extinguirá esta fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de la Afianzadora para seguir garantizando la obligación novada de conformidad con los artículos 2220 y 2221 del CCF. La validez de esta fianza dependerá de la que tenga el contrato principal que dio origen a su expedición, por lo que dicho documento fuente deberá observarse estrictamente por quienes intervienen en el mismo y no deberán alterarse o modificarse en cualquier forma sin consentimiento de la Afianzadora a efecto de que subsista su obligación fiadora. La transacción celebrada entre el (los) Fiado(s) y el (los) Beneficiario(s) solo obligará a la Afianzadora cuando haya consentido en ella en forma expresa y por escrito.

11.- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada que el (los) Beneficiario(s) concede(n) al (los) Fiado(s) reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esas causas dicha obligación principal queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones. Artículo 2847 del C.C.F.

12.- La Afianzadora quedará liberada de su obligación por caducidad, si el (los) Beneficiario(s) no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la Póliza o, en su defecto, dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la expiración de la vigencia de la póliza o, en ese mismo plazo a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado, lo que ocurra primero. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, de la Ciudad de México, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años. Artículo 174 de la LISF.

13.- Presentada la reclamación a la Afianzadora dentro del plazo que corresponda conforme a lo anterior, habrá nacido el derecho del Beneficiario para hacer efectiva la póliza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución de fianzas se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Cualquier requerimiento escrito de pago hecho por el beneficiario a la Afianzadora o, en su caso, la presentación de la reclamación de la fianza, interrumpe la prescripción salvo que resulte improcedente. Artículo 175 de la LISF.

14.- La Afianzadora dispondrá de un plazo de 30 días naturales, contados desde el día en que la reclamación haya quedado integrada, para efectuar su pago o, en su caso, para comunicar por escrito al(los) beneficiario(s) las razones, causas o motivos de la improcedencia de su reclamación, de conformidad con la fracción I del Artículo 279 de la LISF. Si a juicio de la Afianzadora procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo legal

correspondiente y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, conforme a los artículos 279, fracciones II y III, y 280 de la LISF. Las pólizas otorgadas a favor de la Federación, entidades Federativas, la Ciudad de México o Municipios, se sujeta al procedimiento establecido en el Artículo 282 de la LISF. Si la Afianzadora no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada al pago de la indemnización por mora conforme al Artículo 283 de la LISF.

15.- La Afianzadora cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de la Afianzadora o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

16.- Toda reclamación derivada de esta Póliza de Fianza deberá hacerse por escrito, en el domicilio de las oficinas o sucursales de la Afianzadora, deberá ser original, firmada por el Beneficiario de la póliza de fianza o su representante legal y contener como mínimo, conforme a la Disposición 4.2.8 fracción VIII de la CUSF, los siguientes requisitos: a) Fecha de Reclamación; b) Número de Póliza de Fianza relacionado con la reclamación recibida; c) Fecha de Expedición de la Fianza; d) Monto de la Fianza; e) Nombre o denominación del Fiado; f) Nombre o denominación del beneficiario, y en su caso, de su Representante legal acreditado; g) Domicilio del Beneficiario para oír y recibir notificaciones h) Descripción de la obligación garantizada; i) Referencia del Contrato Fuente (Fechas, Número de Contrato, etc.); j) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado, y k) Importe originalmente reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza.

17.- Dada la naturaleza accesoria del contrato de fianza, si el Fiado, el Beneficiario, o ambos, optaren por hacer valer sus derechos relacionados con la obligación garantizada ante cualquier autoridad arbitral, administrativa o judicial conforme a lo pactado en el contrato principal, la Afianzadora no estará obligada a realizar ningún pago ni a comunicar ninguna determinación de procedencia o improcedencia al Beneficiario, hasta en tanto no se resuelva o desaparezca la situación legal de controversia entre las partes. Esta facultad no limita la obligación del Fiado, el Solicitante y de su(s) obligados solidarios(s) de provisionar y/o garantizar a la Afianzadora las cantidades que le hayan sido reclamadas.

18.- Conforme a lo señalado por el Título 4, Capítulo 4.2, Disposición 4.2.8 Fracción IV de la CUSF, las partes que intervienen en esta póliza de fianza, aceptan que conocen indubitadamente el contenido del Artículo 289 de la LISF.

19.- La Afianzadora podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a tal carácter en los negocios o trámites de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los cuales haya otorgado esta fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que de esta derive, así como en los procesos que se sigan al fiado por las responsabilidades que haya garantizado. La Afianzadora será llamada, a petición de parte a dichos procesos o juicios para que este a sus resultados. Artículo 287 de la LISF.

20.- Las autoridades de la Federación, de la Ciudad de México, de los Estados y de los Municipios, deberán informar, a solicitud de la Afianzadora, sobre la situación del asunto o trámite, ya sea judicial, administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza y resolver, dentro de los treinta días siguientes a su recepción, en los mismos términos deberán resolver sobre las solicitudes de cancelación de la Fianza. Art. 293 de la LISF.

21.- El pago de la fianza subroga a la Afianzadora por ministerio de Ley en todos los derechos, acciones y privilegios del (de los) acreedor (es) o Beneficiario (s) a quien (es) se le (s) haya realizado el pago, derivados de la obligación afianzada. La obligación fiadora se extinguirá si por causas imputables al (los) acreedor (es) la Afianzadora no puede subrogarse en estos derechos, acciones y privilegios en contra del (los) Fiado(s). Artículo 177 de la LISF 2830 y 2845 C.C.F.

22.- Si la Afianzadora tuviere que pagar la cantidad reclamada con cargo a la presente fianza el (los) Fiado(s) y/o el Solicitante y/o su(s) obligado solidario(s) quedan obligados a reintegrarle el importe cubierto inmediatamente que se les requiera y a pagarle intereses moratorios desde la fecha en que la Afianzadora haya realizado el pago de la fianza y hasta que le reintegren el importe reclamado de acuerdo a la tasa pactada en el Contrato para el Otorgamiento Sistemático de Fianzas.

23.- Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta póliza de fianza la Afianzadora, el(los) Beneficiario(s), y el (los) Fiado(s), se someten a las disposiciones de la LISF, así como a la Circular Única de Seguros y Fianzas vigentes, y se sujetan a los tribunales competentes en la Ciudad de México por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que por su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

24.- El (los) beneficiario(s) reconoce y acepta la obligación a su cargo de que, a efecto de poder recibir el pago de cualquier reclamación y/o requerimiento de pago, deberá haber entregado a la Afianzadora la documentación de identificación del cliente conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Las obligaciones de esta póliza cesarán si el (los) beneficiario(s), en términos de la norma previamente señalada, fuere(n) condenado(s) mediante sentencia ejecutoriada, por cualquier delito vinculado Contra la Salud (Narcotráfico), Encubrimiento y/u Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Terrorismo y/u Delincuencia Organizada en Territorio Nacional, o si el nombre del (los) beneficiario(s) o su(s) nacionalidad(es) es (son) publicado(s) en alguna lista oficial relativa a los delitos citados, sea de carácter nacional o extranjera proveniente de un Gobierno con el cual el Gobierno Mexicano tenga celebrado algún tratado internacional en la materia antes mencionada. En su caso, las obligaciones de la póliza serán restauradas una vez que la Compañía tenga conocimiento de que el nombre del (de los) beneficiario(s) deje(n) de encontrarse en las listas antes mencionadas.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, por oficio número

CNSF-F0026-0011-2024

de fecha 24 de abril de 2025



Usr: FAISM
Rep: rptPoliza

**Municipio de Jacala de Ledezma
HIDALGO**

Póliza: E00648 Del 11/08/2025

Fecha y hora de Impresión | 19/ago./2025
Página | 12:27 p. m.
1

Concepto: 2025 FAISM 2025/FAISM031005 ANTICIPO CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS

Beneficiario: JOSE ADRIAN GARCIA MOTA GAMA9006253F2

Folio / Cheque : TE
0005

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	1134-25-05	JOSE ADRIAN GARCIA MOTA	\$172,800.00		FF.: 2025 FAISM 2025/FAISM031005 ANTICIPO CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
0002	1112-042-005-013	FAISM 2025 CTA 1301167423		\$172,800.00	FF.: 2025 FAISM 2025/FAISM031005 ANTICIPO CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
Sumas iguales =>			172,800.00	172,800.00	



JOSE ADRIAN GARCIA MOTA

GAMA9006253F2

Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Lugar de expedición: 42119

FACTURA

Folio Fiscal

1836b27d-fb6d-4c69-8fe5-c2d69156f94e

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000712418445

Fecha y hora de certificación

2025-08-04T08:31:44

Moneda

MXN

Tipo Cambio

1

Fecha y hora de emisión

2025-08-04T08:31:44

Serie

Folio

12

No. de Serie del Certificado del Emisor

00001000000711835845

FACTURAR A:

RFC: MJL850101TV1

Razón Social: MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

Domicilio Fiscal Receptor:

PALACIO MUNICIPAL S/N., COL. CENTRO, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42200 C.P. 42200

Uso de CFDI: Gastos en general

Régimen Fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos

Exportación: No Aplica

Clave Prod/Serv	Objeto Impuesto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Descuento	Importe
72103300	02	RECIBI DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO., A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$ 172,800.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE ANTICIPO, DE LA OBRA NO. 2025/FAISM031005. Y CONTRATO: MJL-C-AD-FAISM/2025-005, CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS NATURALES DEL 14 DE JULIO DEL 2025 AL 12 DE OCTUBRE 2025, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE PLOMOSAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.	1.0	E48	\$ 148,965.52		\$ 148,965.52

IMPORTE CON LETRA: CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL: \$ 148,965.52

FORMA DE PAGO: Transferencia electrónica de fondos

TOTAL: \$ 172,800.00

MÉTODO DE PAGO: Pago en una sola exhibición

Impuestos Traslados			
ID Concepto	Base	Impuesto	Importe
72103300	148,965.520000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 23,834.48
Total Base IVA:		\$ 148,965.52 Total Impuestos Traslados:	\$ 23,834.48

SELLO DIGITAL

J5RMRJ6R2k1Hpva+3d1TW8U+h9/wZa5oiT2c+pqZVbk6mFo1cYTg8UqL6CTLRIGIS3BYiToLqVmgOrokOK1+fhP2FUsY2BofUUIbW6Kn9/GuLiJM86i27RJ/rGbb1ebocu4coHa71pjlHwZKvtXggGT797b/XUAVKZQalZout7RHL4XVu85zKpbNcl9omjxTXzdxquwZ3CullOB8afRk/yQBWgyI+VzLNIr3J9MitsVfIX/xUXadzDZ0AC1QnLZkiYd2wENxjEhDMRCuoePdVjZRIp5staHiH5M5lcVPFI+jd6e7AONIKSxLAHxjgm221Dy4vKsH0KCaAPMUziQ==

SELLO DIGITAL SAT

RPLLM1ueEVZ/w54fAclXCK/zYsk7+bmse0v6sJO+GRLib8WscdVI+jvFnFgl7g+zp94hjowv2c7Oz0Jx3hHIB5PPTKGN4ypxeE355Tmk8FA0ab4ATelyp+fPiqqP+ANQt+gfmrqG5T+tMUj/f2lD9JkqZbCV/aKXN3zDHwqn69RSzNjrpzJ6C2jbgYT56pMofTESsqosOlnmwOFx8Ym6F/F5mqpc06tbVOa8DgcppQyqGaNyRm1/EzxDeOsv5KNVRyMc8JuVske5oEIC+GLamxqDjK7IgwBOt7vOgsx6ohpNA40O7X6Pvd2PTsmaRLqHWIJ9mj+WmShwqZ+vCfjIQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|1836b27d-fb6d-4c69-8fe5-c2d69156f94e|2025-08-04T08:31:44|CCC1007293K0||J5RMRJ6R2k1Hpva+3d1TW8U+h9/wZa5oiT2c+pqZVbk6mFo1cYTg8UqL6CTLRIGIS3BYiToLqVmgOrokOK1+fhP2FUsY2BofUUIbW6Kn9/GuLiJM86i27RJ/rGbb1ebocu4coHa71pjlHwZKvtXggGT797b/XUAVKZQalZout7RHL4XVu85zKpbNcl9omjxTXzdxquwZ3CullOB8afRk/yQBWgyI+VzLNIr3J9MitsVfIX/xUXadzDZ0AC1QnLZkiYd2wENxjEhDMRCuoePdVjZRIp5staHiH5M5lcVPFI+jd6e7AONIKSxLAHxjgm221Dy4vKsH0KCaAPMUziQ==|00001000000712418445|





MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

L.C RAMON VELAZQUEZ OLGUIN
TESORERO MUNICIPAL

SE ENVÍA RELACIÓN DE FACTURAS, PARA TRÁMITE DE PAGO DE LAS SIGUIENTES OBRAS QUE A
CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

JACALA DE LEDEZMA, HGO., A 08 DE AGOSTO DEL 2025

EJERCICIO: 2025

FONDO: FAISM 2025

NUM:

2025FAISM031005

OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS

FORMA DE PAGO

C.JOSE ADRIAN GARCIA MOTA

\$ 172,800.00

(POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE OBRA)

ELABORÓ:

ARQ.CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
SUPERVISOR DE OBRA

REVISÓ:

ARQ. JUANA TSASNAI GONZALEZ CORONA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AUTORIZÓ:

LIC. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Imprimir

Cerrar

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

11/08/2025 15:26

Cuenta/ CLABE Ordenante

Nombre del Ordenante

RFC o CURP del Ordenante

Moneda

ID Tercero

Nombre del Beneficiario

Cuenta/CLABE/Celular

RFC Beneficiario

Banco Destino

Importe a Transferir

IVA

Fecha Aplicación

Referencia numérica

Propósito de la Transferencia

Clave de Rastreo

Confirmación

Comisión

IVA Comisión

Capturó

Fecha Captura

Ejecutó

Fecha de Ejecución

Autorizó 1:

Fecha Autorización 1:

Autorizó 2:

Fecha Autorización 2:

Autorizó 3:

Fecha Autorización 3:

AutExcepción 1:

Fecha AutExcepción 1:

AutExcepción 2:

Fecha AutExcepción 2:

Modo de Ejecución

Nombre del Archivo

1301167423

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO

MJL850101TV1

MXP

JOSE GARCIA

JOSE ADRIAN GARCIA MOTA

030290900038412223

GAMA9006253F2

BAJIO

\$172,800.00

\$0.00

11/08/2025

0005

2025FAISM031005 ANT LINEA AGUA PLOMOSAS

8846APR2202508114340382101

OK. OPERACION EFECTUADA

\$0.00

\$0.00

KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

11/08/2025 15:25:56 p. m.

KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

11/08/2025 15:26:23 p. m.

Individual

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

MEMORIA DESCRIPTIVA

CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE PLOMOSAS.

La Comunidad de plomosas está situado en el Municipio de Jacala, Estado de Hidalgo. Hay 529 habitantes. Dentro de la Comunidad, y se encuentra a 1,300 metros de altitud.

La Comunidad de Plomosas de Jacala está situada a 6.5 kilómetros, en dirección Sur, de la localidad de Jacala.

La Comunidad actualmente cuenta con un 70% de Pavimento y Alumbrado en un 90%.

Cabe destacar que este proyecto formara parte del sistema integral de abastecimiento de agua potable denominado "Plomosas" por lo que el abastecimiento del líquido vital proviene de este mismo mediante una tubería de 1 1/2" de diámetro de fierro galvanizado, mismo que llegara hasta las últimas casas de esta Comunidad (se anexa copia de proyecto El Plomosas) de ahí partirá este proyecto denominado "Rehabilitación de sistema de agua potable el Plomosas" (se anexa copia de proyecto)

Para realizar esta obra se contemplan los siguientes trabajos:

Colocación de tubería de fierro galvanizado de 1 1/2" de diámetro en Un tramo: 400 Ml.

Colocación de coples y tuercas unión.

Colocación de Tomas domiciliarias de agua potable.

Colocación de empaque de neopreno de 1 1/2"

Construcción de 1 caja de válvulas

Colocación de contramarco sencillo

Colocación de marco con tapa de fierro fundido

Colocación de tornillo de 5/8 x 2 1/2

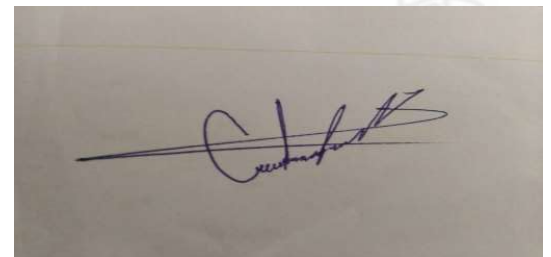
Excavación en zanja a mano en material seco clase II

Construcción de atraque de concreto hidráulico hecho en obra

Colocación de Membrana fieltro de celulosa

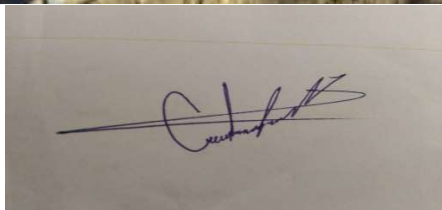
Esta obra será un gran impacto positivo en la Comunidad ya que con la Construcción de esta línea de Distribución todos sus habitantes podrán gozar de este líquido vital y así realizar sus actividades diarias.

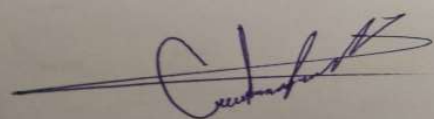
Se anexan fotografías que muestran el lugar donde se rehabilitará la línea de Distribución





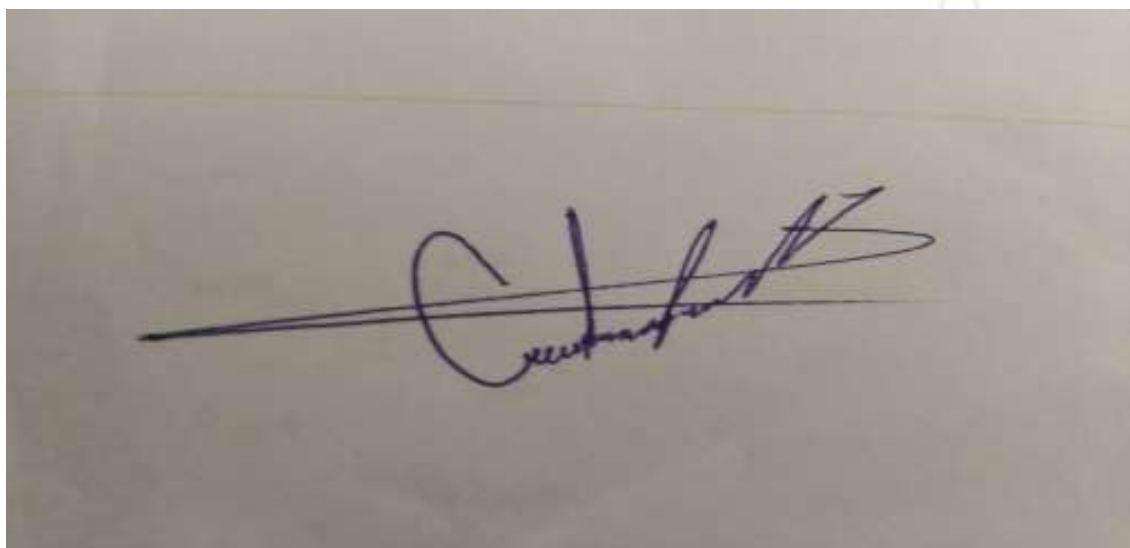
PROYECTO
CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD
DE PLOMOSAS
TRAMO QUE SE TENDRA QUE INTERVENIR.



A handwritten signature in blue ink on a white background. The signature is stylized and appears to read "Cristian Ivan Rubio Martinez".

**ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO
MARTINEZ**

**CEDULA PROFECIONAL:
13887233**



ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ

CEDULA PROFECIONAL: 13887233

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
13887233



Clave Única de Registro de Población
RUMC930322HHGBRR09



Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1388	402	16	C1

Se expide a:

Datos del profesionalista

CRISTIAN IVAN

Nombre(s)

RUBIO

Primer apellido

MARTINEZ

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

Nombre del programa

511303

Clave

Datos de la institución educativa

COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES
HISPANOAMERICANO

Nombre o denominación

130126

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

24/12/2023

Fecha

13:43:22

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[13887233;1086402;16;C1;24/12/2023; 00:00:00;CIUDAD DE MEXICO/RUMC930322H;HGRR09;CRISTIAN MANJUBIO[MARTINEZ];3187;136126;COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES HISPANOAMERICANO;809;511303;LICENCIATURA EN ARQUITECTURA]

Firma electrónica avanzada del servidor público consultado

Sello digital de tiempo SEP

lmhPFVbQrYpWwAYZXKJXJcDeJdHDSb3khXe2TVSL120MmCYhK8J4Yf90in1eycyVeDedZGGV+zyuVGv518kYohPd0om46pF4N1c1w1Xe3gd3dU8aZ23h21yTgBLu+
edhnrTgeTgJrJZXJkH9WJhKdQWNYTGEJXJ3JYVWQCB0HmVLEJgJrgJd0eS027a9nJbKRCR5JpJZFOGzLHk04F4yMaAfqdyzJMLu+wgAYostd1GqgK31Un7r
PFVZUJmUw58qPZCE4wETINKLRJY3orawWWYfSIEJEU+VCR+u5CAZgn3g

La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedula profesional

Identificador electrónico - célula

13867235

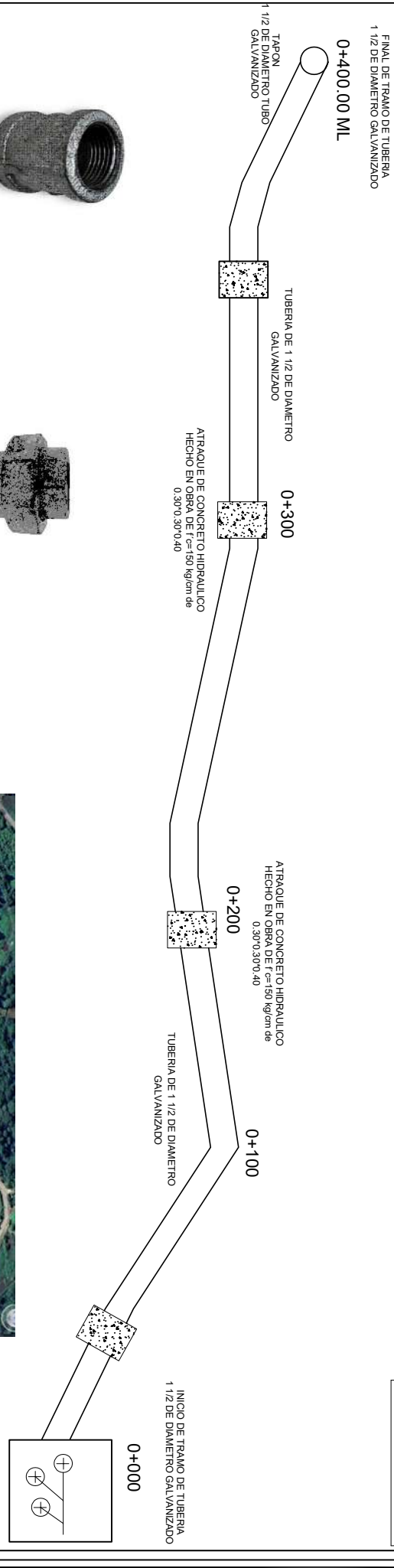
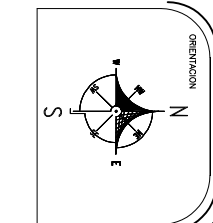


LIC. RUBÉN MÚÑEZ MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

 para validar la información



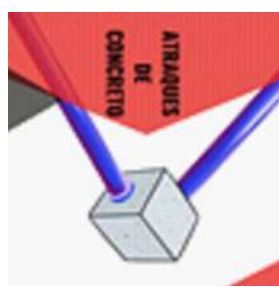
CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PLOMOSAS.



COPLÉ DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 DE 1 1/2" DE DIAMETRO

TUERCA UNION DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 DE 1 1/2" DE DIAMETRO

ATRAQUE DE CONCRETO 0.30X0.30X0.40 Cm



TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 DE 1 1/2" DE DIAMETRO

INICIO DE TRAMO DE TUBERIA DE 1 1/2 DE DIAMETRO GALVANIZADO



FINAL DE TRAMO DE TUBERIA DE 1 1/2 DE DIAMETRO GALVANIZADO

PROYECTO:			
CONSTRUCCION DE LINEA CONDUCCION DE AGUA POTABLE. LOCALIDAD DE PLOMOSAS			
PLANO:			
PLANTA ARQUITECTONICA			
AUTORES:		ELABORADO:	FECHA:
MÉTODOS:		PROYECTO Y DISEÑO:	
OBJETIVO:			
COMUNIDAD PLOMOSAS, SN			
FECHA:		LUGAR:	
1-300		MAYO DEL 2021	
LOCALIDAD:		Escala:	
PLOMOSAS		TOP-001	
PROYECTO:		AUTOR:	
HIDALGO		AÑO: 2021	



**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Dirección General de Normatividad Ambiental

Pachuca de Soto, Hgo., 06 de febrero de 2025.
Oficio SEMARNATH/DGNA-499/2025.
Asunto: Obligaciones Ambientales.

Profa. Kendra Martínez Sánchez,
Presidente Constitucional de Jacala de Ledezma, Hidalgo.
Palacio Municipal s/n., Col. centro C.P. 42200, Jacala de Ledezma, Hgo.
Teléfono: 441 293 3077
P R E S E N T E:

De conformidad en lo que establece el artículo 4 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 5 párrafo vigésimo de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, relativo al derecho humano que toda persona tiene a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; así como el deber de conservarlo; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, tiene conferida la potestad, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, de ser la conductora de la política ambiental, en el Estado, además de dotarle facultades en el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable y servicios ambientales, buscando con ello llevar a Hidalgo a su máximo potencial.

En ese sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, establece en su artículo 33 fracción IX:

... A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, le corresponde:

IX.- “Evaluar, dictaminar y dar trámite a las manifestaciones de impacto ambiental, de proyectos y desarrollos que presenten los sectores público, social y privado, estableciendo los criterios, lineamientos y procedimientos necesarios que garanticen, en la esfera de sus atribuciones, el cumplimiento irrestricto de los principios de legalidad, oportunidad y eficacia jurídica.”

Fortaleciendo esta facultad, el artículo 37 fracción I, de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, publicada el 16 de febrero del año 2015, en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo, señala que:

...Quienes pretendan llevar alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental:

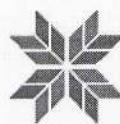


MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



No.	TIPO DE OBRA.	APLICA/NO APLICA.	OBSERVACIONES.
1	Pavimentación asfáltica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
2	Pavimentación hidráulica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
3	Reconstrucción de calle/camino.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
4	Bacheo de calle/camino.	No aplica	
5	Pavimentación asfáltica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
6	Pavimentación hidráulica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
7	Mantenimiento y rehabilitación de camino de terracería.	No Aplica	
8	Puente peatonal.	No aplica	
9	Apertura de camino rural.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
10	Modernización de camino rural.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
11	Modernización de carretera.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
12	Repavimentación de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
13	Repavimentación de carretera.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
14	Distribuidor vial.	Aplica	
15	Captación de manantial.	No Aplica	
16	Perforación exploratoria y equipamiento de pozo.	Aplica	
17	Construcción de línea de conducción con tanque de almacenamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
18	Construcción de red de distribución de agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
19	Construcción de tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
19	Construcción de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
21	Construcción de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
22	Construcción de planta de tratamiento.	Aplica	



23	Ampliación de línea de conducción con tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
24	Ampliación de red de distribución con agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
25	Reconstrucción de línea de conducción.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
26	Ampliación de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
27	Ampliación de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
28	Rehabilitación de planta de tratamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
29	Construcción de Terrazas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
30	Construcción de muro de contención.	No aplica	
31	Construcción de techumbre en patio cívico.	No aplica	
32	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples.	No aplica	
33	Construcción de cancha de usos múltiples.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
34	Construcción de andadores.	No aplica	
35	Construcción de plaza cívica.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
36	Construcción de gimnasio al aire libre.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
37	Construcción de guarniciones y banquetas.	No aplica	
38	Construcción de empedrado.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
39	Construcción de rodadas (huellas).	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
40	Construcción de aula.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
41	Construcción de sanitarios.	No aplica	
42	Construcción de talleres.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
43	Construcción de pórticos de acceso.	No aplica	
44	Construcción de nuevos edificios públicos, modificaciones o ampliaciones.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
45	Equipamiento, impermeabilizaciones, aplicación de pintura en edificios públicos.	No aplica	
46	Construcción de boulevard.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
47	Construcción de ciclo pista.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



48	Electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
49	Ampliación de electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
50	Construcción de unidad deportiva.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
51	Construcción de una cancha de fútbol.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
52	Construcción de pista de atletismo.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
53	Cercado perimetral con malla ciclónica.	No aplica	
54	Cercado perimetral a base de muro con reja de herrería y cimentación.	No aplica	
55	Pavimentación de estacionamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
56	Construcción de fosa de oxidación.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
57	Construcción de tanque elevado.	No aplica	
58	Construcción de relleno sanitario.	Aplica	
59	Mantenimiento de relleno sanitario.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
60	Drenaje sanitario.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
61	Localización de fuga de agua no controlada en cualquiera de los componentes del sistema de agua potable.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
62	Instalación y equipamiento de paneles solares.	Aplica	En superficies mayores a 750 metros cuadrados, para plantas de cogeneración o autoabastecimiento de energía eléctrica igual o menores a 3 MW.

En el caso de que, por las características de la obra pública a ejecutar, sí aplique presentar la manifestación de impacto ambiental, esta Secretaría se encuentra brindando el apoyo necesario a las dependencias y municipios que desarrollan obra pública, capacitando al personal que a su consideración sea designado, para requisitar el formato correspondiente y elaborar los estudios de impacto ambiental de las obras públicas que se pretendan ejecutar, solicitándolo por escrito a la Dirección General de Normatividad Ambiental de esta Secretaría, haciendo la pertinente aclaración que las asesorías y el acompañamiento se brinda únicamente a funcionarios públicos que laboran en los Municipios o dependencias acreditando esta condición.

Así mismo, de manera respetuosa me permito informar que los trámites a gestionar ante esta Secretaría podrá solicitarlos Usted en su carácter de Presidente Municipal o por quién funge como Representante



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Jurídico del municipio, tal como lo cita la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su Artículo 67, proporcionando los siguiente documentos: Constancia de Mayoría emitida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo e Identificación oficial, ambos documentos debidamente cotejados por la Dirección Jurídica de esta Dependencia, correo electrónico; dos números de teléfono y Registro Federal de Contribuyentes de la presidencia municipal.

Por lo anterior, agradeceré sean remitidos a través de la Unidad Central de Correspondencia de esta Secretaría, los expedientes de las obras públicas, que requieran la presentación de la Evaluación del Impacto Ambiental, para su evaluación y de proceder, emitir la correspondiente Autorización.

Es pertinente hacer aclaración que a la fecha el Estado no ha suscrito convenio o acuerdo alguno, para que los municipios asuman la facultad de evaluar el estudio de impacto ambiental de obras o actividades del sector privado referidas en el artículo 37 de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, por lo que es de exclusiva competencia estatal, no obstante la Constitución del Estado establece en el artículo 141 fracción VI, que como facultad y obligación del Ayuntamiento se encuentra la de participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia.

En relación a las obras o actividades de la iniciativa privada que se pretendan desarrollar dentro del municipio que preside, a efecto de conjuntar los trámites de obtención de la licencia de uso de suelo, licencia de construcción o licencia de funcionamiento, deberá observar que el solicitante obtuvo ante esta Autoridad, previamente al inicio de la obra o actividad de conformidad con lo que al efecto establece la Ley para la Protección al Ambiente del estado de Hidalgo, la Autorización en materia del Impacto Ambiental o Impacto y Riesgo Ambiental y Programa de Prevención de Accidentes, según corresponda.

Es de reiterar que la Secretaría podrá otorgar la autorización a que se hace referencia, a aquellos proyectos que han cumplido con la presentación, previo a su construcción o inicio de actividades, del trámite de la manifestación de Impacto Ambiental para obra privada.

Las obras o actividades previstas en la Ley de la materia que requerirán previamente autorización en materia de impacto ambiental, son las siguientes:

- Obras privadas destinadas a la prestación de servicios públicos de competencia Estatal y Municipal;
- Exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias no reservadas a la Federación en los términos de la Ley Minera y su Reglamento;
- Parques industriales, incluyendo aquellos donde se prevea la realización de actividades riesgosas;
- Desarrollos inmobiliarios;
- Desarrollos comerciales, turísticos, recreativos, deportivos, públicos y privados;
- Industrias textil, alimenticia, agropecuaria, de transformación, automotriz, del plástico, de la construcción, del vidrio, química, metal mecánica, del papel, explotación, extracción, transporte, procesamiento de materiales pétreos y sustancias minerales no reservadas a la Federación;
- Plantas de asfalto;



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- Almacenamiento y trasvase de sustancias químicas;
- Instalación y funcionamiento de hornos para la elaboración de piezas fabricadas con arcilla;
- Instalación y funcionamiento de rastros y casas de matanza;
- Instalación y funcionamiento de crematorios;
- Instalación y operación de hospitales;
- Instalación de plantas de tratamiento de aguas o reúso de agua residual tratada y no tratada, que no sean de competencia de la Federación; así como almacenamiento, uso, manejo o disposición de lodos provenientes de dichas plantas;
- Obras hidráulicas y vías de comunicación, de jurisdicción estatal y municipal, incluidos los caminos y puentes;
- Plantaciones forestales, con fines comerciales menores a 20 hectáreas;
- Zonas, corredores y parques industriales de competencia Estatal;
- Instalación y operación de rellenos sanitarios;
- Instalaciones dedicadas al acopio, selección y venta de residuos de manejo especial;
- Transporte de residuos de manejo especial generados en procesos industriales y de servicios;
- Obras, actividades o aprovechamientos que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas establecidas por las Autoridades del Estado de Hidalgo en los términos de la presente Ley;
- Granjas agrícolas, acuícolas, ranchos ganaderos, granjas avícolas y actividades agropecuarias, de competencia estatal y municipal;
- Instalación y habilitación de las fuentes emisoras de radiación electromagnética;
- Instalaciones dedicadas al acopio, almacenamiento selección y venta de artículos de plástico, madera, cartón, vidrio y otros;
- Aquellas obras o actividades que por acuerdos o convenios de colaboración o modificación al marco legal sean de competencia Estatal; y
- Cualquiera que pueda causar impacto ambiental adverso y que por razón de la obra, actividad o aprovechamiento de que se trate, no estén reservadas a la Federación por el artículo 28 de la Ley General y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Una vez iniciada la etapa operativa de los proyectos o establecimientos antes mencionados en el municipio, las unidades económicas deberán cumplir con la obtención de la Licencia Ambiental Estatal (LAE) ante esta Secretaría, documento por el cual se concentran diversas obligaciones ambientales de los responsables de industrias y servicios, tales como límites de emisión de contaminantes al aire y agua, límites de ruido, entre otros.

Y en caso de aplicar deberán obtener su Registro como Generador de Residuos de Manejo Especial (RME), dirigido a las personas físicas o morales generadoras de residuos de manejo especial, tramitando el respectivo registro emitido por la Secretaría, presentando sus planes y programas de manejo que definen las acciones y medidas para la prevención, control, minimización, reutilización y reciclaje de conformidad con la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo.

Cabe señalar que se exceptúan de lo anterior las gasolineras, estaciones de gas carburación, centros de distribución de gas L.P. y demás establecimientos de combustibles fósiles (Hidrocarburos), de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y del Reglamento interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Para cualquier duda o aclaración, están a sus órdenes las siguientes líneas de contacto: normatividad.semarnath@hidalgo.gob.mx y los teléfonos (771) 7186377, 7147536, 7133394 y 1336351 extensiones 126, 194 y 199.

Me complace aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Primero el Pueblo

Landy Elizabeth Santos Martínez
Directora General de Normatividad Ambiental

C.c.p. Mtra. ~~Monica Patricia Mixtega Trejo~~, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo.
Biol. ~~Magdaleno Cervantez Bautista~~, Subsecretario de Política Ambiental.
Minutario.
FBM/PAT

Obra: **CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE**
 Municipio: **JACALA DE LEDEZMA**
 Localidad: **PLOMOSAS**
 Barrio y/o Col.: **PLOMOSAS**
 Modalidad: **CONTRATO**

Num	Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
TRAZO Y NIVELACION						
	EF25c0080	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	200.00	12.26	\$ 2,452.00
	AA25c0310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 1 1/2" DE DIÁMETRO.	M	400.00	680.92	\$ 272,368.00
	AA25c0408	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	60.00	111.60	\$ 6,696.00
	AA25c0399	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 1 1/2 DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	16.00	295.52	\$ 4,728.32
	AA25c0426	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUZ GALVANIZADA DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	426.97	\$ 426.97
	EF25c0414	TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LÍNEA DE 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, (10.00 M.) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO RD-9 (MANGUERA), VÁLVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, PIEZAS DE Fo. Go. DE 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA MULTIFUNCIONAL ANTI FRAUDE DE 1/2", (8.00 M.) DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	26.00	3376.63	\$ 87,792.38
	AA24c0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	6.00	103.81	\$ 622.86
	AA25c0095	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 13 DE 2.30 x 1.60 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.	PZA	1.00	37047.90	\$ 37,047.90
	EF24c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00	4712.87	\$ 9,425.74
	EF24c0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00	6769.14	\$ 13,538.28
	AA24c0124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	16.00	56.83	\$ 909.28

Obra: **CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE**
 Municipio: **JACALA DE LEDEZMA**
 Localidad: **PLOMOSAS**
 Barrio y/o Col.: **PLOMOSAS**
 Modalidad: **CONTRATO**

Num	Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
		ATRAQUES				
	AA24c0008	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALÉOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	5.04	209.52	\$ 1,055.98
	EF24c0628	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	63.00	374.32	\$ 23,582.16
	EF25c0412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTOS TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL ÁREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERÍA, EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 cm. DE ANCHO Y 20 cm. DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS.	M2	11.40	61.18	\$ 697.45
	AA25c0381	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	90.04	\$ 90.04
	AA25c0054	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	3.00	9011.29	\$ 27,033.87
	AA25c0363	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADO DE 2" A 1 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	3.00	154.70	\$ 464.10
	EF25c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	7620.39	\$ 7,620.39
					SUBTOTAL	\$ 496,551.72
					IVA 16%	\$ 79,448.28
					TOTAL	\$ 576,000.00



**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Dirección General de Normatividad Ambiental

Pachuca de Soto, Hgo., 06 de febrero de 2025.
Oficio SEMARNATH/DGNA-499/2025.
Asunto: Obligaciones Ambientales.

Profa. Kendra Martínez Sánchez,
Presidente Constitucional de Jacala de Ledezma, Hidalgo.
Palacio Municipal s/n., Col. centro C.P. 42200, Jacala de Ledezma, Hgo.
Teléfono: 441 293 3077
P R E S E N T E:

De conformidad en lo que establece el artículo 4 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 5 párrafo vigésimo de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, relativo al derecho humano que toda persona tiene a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; así como el deber de conservarlo; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, tiene conferida la potestad, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, de ser la conductora de la política ambiental, en el Estado, además de dotarle facultades en el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable y servicios ambientales, buscando con ello llevar a Hidalgo a su máximo potencial.

En ese sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, establece en su artículo 33 fracción IX:

... A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, le corresponde:

IX.- “Evaluar, dictaminar y dar trámite a las manifestaciones de impacto ambiental, de proyectos y desarrollos que presenten los sectores público, social y privado, estableciendo los criterios, lineamientos y procedimientos necesarios que garanticen, en la esfera de sus atribuciones, el cumplimiento irrestricto de los principios de legalidad, oportunidad y eficacia jurídica.”

Fortaleciendo esta facultad, el artículo 37 fracción I, de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, publicada el 16 de febrero del año 2015, en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo, señala que:

...Quienes pretendan llevar alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental:



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



No.	TIPO DE OBRA.	APLICA/NO APLICA.	OBSERVACIONES.
1	Pavimentación asfáltica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
2	Pavimentación hidráulica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
3	Reconstrucción de calle/camino.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
4	Bacheo de calle/camino.	No aplica	
5	Pavimentación asfáltica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
6	Pavimentación hidráulica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
7	Mantenimiento y rehabilitación de camino de terracería.	No Aplica	
8	Puente peatonal.	No aplica	
9	Apertura de camino rural.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
10	Modernización de camino rural.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
11	Modernización de carretera.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
12	Repavimentación de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
13	Repavimentación de carretera.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
14	Distribuidor vial.	Aplica	
15	Captación de manantial.	No Aplica	
16	Perforación exploratoria y equipamiento de pozo.	Aplica	
17	Construcción de línea de conducción con tanque de almacenamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
18	Construcción de red de distribución de agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
19	Construcción de tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
19	Construcción de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
21	Construcción de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
22	Construcción de planta de tratamiento.	Aplica	



23	Ampliación de línea de conducción con tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
24	Ampliación de red de distribución con agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
25	Reconstrucción de línea de conducción.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
26	Ampliación de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
27	Ampliación de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
28	Rehabilitación de planta de tratamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
29	Construcción de Terrazas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
30	Construcción de muro de contención.	No aplica	
31	Construcción de techumbre en patio cívico.	No aplica	
32	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples.	No aplica	
33	Construcción de cancha de usos múltiples.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
34	Construcción de andadores.	No aplica	
35	Construcción de plaza cívica.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
36	Construcción de gimnasio al aire libre.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
37	Construcción de guarniciones y banquetas.	No aplica	
38	Construcción de empedrado.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
39	Construcción de rodadas (huellas).	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
40	Construcción de aula.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
41	Construcción de sanitarios.	No aplica	
42	Construcción de talleres.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
43	Construcción de pórticos de acceso.	No aplica	
44	Construcción de nuevos edificios públicos, modificaciones o ampliaciones.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
45	Equipamiento, impermeabilizaciones, aplicación de pintura en edificios públicos.	No aplica	
46	Construcción de boulevard.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
47	Construcción de ciclo pista.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



48	Electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
49	Ampliación de electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
50	Construcción de unidad deportiva.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
51	Construcción de una cancha de fútbol.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
52	Construcción de pista de atletismo.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
53	Cercado perimetral con malla ciclónica.	No aplica	
54	Cercado perimetral a base de muro con reja de herrería y cimentación.	No aplica	
55	Pavimentación de estacionamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
56	Construcción de fosa de oxidación.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
57	Construcción de tanque elevado.	No aplica	
58	Construcción de relleno sanitario.	Aplica	
59	Mantenimiento de relleno sanitario.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
60	Drenaje sanitario.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
61	Localización de fuga de agua no controlada en cualquiera de los componentes del sistema de agua potable.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
62	Instalación y equipamiento de paneles solares.	Aplica	En superficies mayores a 750 metros cuadrados, para plantas de cogeneración o autoabastecimiento de energía eléctrica igual o menores a 3 MW.

En el caso de que, por las características de la obra pública a ejecutar, sí aplique presentar la manifestación de impacto ambiental, esta Secretaría se encuentra brindando el apoyo necesario a las dependencias y municipios que desarrollan obra pública, capacitando al personal que a su consideración sea designado, para requisitar el formato correspondiente y elaborar los estudios de impacto ambiental de las obras públicas que se pretendan ejecutar, solicitándolo por escrito a la Dirección General de Normatividad Ambiental de esta Secretaría, haciendo la pertinente aclaración que las asesorías y el acompañamiento se brinda únicamente a funcionarios públicos que laboran en los Municipios o dependencias acreditando esta condición.

Así mismo, de manera respetuosa me permito informar que los trámites a gestionar ante esta Secretaría podrá solicitarlos Usted en su carácter de Presidente Municipal o por quién funge como Representante



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Jurídico del municipio, tal como lo cita la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su Artículo 67, proporcionando los siguiente documentos: Constancia de Mayoría emitida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo e Identificación oficial, ambos documentos debidamente cotejados por la Dirección Jurídica de esta Dependencia, correo electrónico; dos números de teléfono y Registro Federal de Contribuyentes de la presidencia municipal.

Por lo anterior, agradeceré sean remitidos a través de la Unidad Central de Correspondencia de esta Secretaría, los expedientes de las obras públicas, que requieran la presentación de la Evaluación del Impacto Ambiental, para su evaluación y de proceder, emitir la correspondiente Autorización.

Es pertinente hacer aclaración que a la fecha el Estado no ha suscrito convenio o acuerdo alguno, para que los municipios asuman la facultad de evaluar el estudio de impacto ambiental de obras o actividades del sector privado referidas en el artículo 37 de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, por lo que es de exclusiva competencia estatal, no obstante la Constitución del Estado establece en el artículo 141 fracción VI, que como facultad y obligación del Ayuntamiento se encuentra la de participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia.

En relación a las obras o actividades de la iniciativa privada que se pretendan desarrollar dentro del municipio que preside, a efecto de conjuntar los trámites de obtención de la licencia de uso de suelo, licencia de construcción o licencia de funcionamiento, deberá observar que el solicitante obtuvo ante esta Autoridad, previamente al inicio de la obra o actividad de conformidad con lo que al efecto establece la Ley para la Protección al Ambiente del estado de Hidalgo, la Autorización en materia del Impacto Ambiental o Impacto y Riesgo Ambiental y Programa de Prevención de Accidentes, según corresponda.

Es de reiterar que la Secretaría podrá otorgar la autorización a que se hace referencia, a aquellos proyectos que han cumplido con la presentación, previo a su construcción o inicio de actividades, del trámite de la manifestación de Impacto Ambiental para obra privada.

Las obras o actividades previstas en la Ley de la materia que requerirán previamente autorización en materia de impacto ambiental, son las siguientes:

- Obras privadas destinadas a la prestación de servicios públicos de competencia Estatal y Municipal;
- Exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias no reservadas a la Federación en los términos de la Ley Minera y su Reglamento;
- Parques industriales, incluyendo aquellos donde se prevea la realización de actividades riesgosas;
- Desarrollos inmobiliarios;
- Desarrollos comerciales, turísticos, recreativos, deportivos, públicos y privados;
- Industrias textil, alimenticia, agropecuaria, de transformación, automotriz, del plástico, de la construcción, del vidrio, química, metal mecánica, del papel, explotación, extracción, transporte, procesamiento de materiales pétreos y sustancias minerales no reservadas a la Federación;
- Plantas de asfalto;



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- Almacenamiento y trasvaso de sustancias químicas;
- Instalación y funcionamiento de hornos para la elaboración de piezas fabricadas con arcilla;
- Instalación y funcionamiento de rastros y casas de matanza;
- Instalación y funcionamiento de crematorios;
- Instalación y operación de hospitales;
- Instalación de plantas de tratamiento de aguas o reúso de agua residual tratada y no tratada, que no sean de competencia de la Federación; así como almacenamiento, uso, manejo o disposición de lodos provenientes de dichas plantas;
- Obras hidráulicas y vías de comunicación, de jurisdicción estatal y municipal, incluidos los caminos y puentes;
- Plantaciones forestales, con fines comerciales menores a 20 hectáreas;
- Zonas, corredores y parques industriales de competencia Estatal;
- Instalación y operación de rellenos sanitarios;
- Instalaciones dedicadas al acopio, selección y venta de residuos de manejo especial;
- Transporte de residuos de manejo especial generados en procesos industriales y de servicios;
- Obras, actividades o aprovechamientos que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas establecidas por las Autoridades del Estado de Hidalgo en los términos de la presente Ley;
- Granjas agrícolas, acuícolas, ranchos ganaderos, granjas avícolas y actividades agropecuarias, de competencia estatal y municipal;
- Instalación y habilitación de las fuentes emisoras de radiación electromagnética;
- Instalaciones dedicadas al acopio, almacenamiento selección y venta de artículos de plástico, madera, cartón, vidrio y otros;
- Aquellas obras o actividades que por acuerdos o convenios de colaboración o modificación al marco legal sean de competencia Estatal; y
- Cualquiera que pueda causar impacto ambiental adverso y que por razón de la obra, actividad o aprovechamiento de que se trate, no estén reservadas a la Federación por el artículo 28 de la Ley General y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Una vez iniciada la etapa operativa de los proyectos o establecimientos antes mencionados en el municipio, las unidades económicas deberán cumplir con la obtención de la Licencia Ambiental Estatal (LAE) ante esta Secretaría, documento por el cual se concentran diversas obligaciones ambientales de los responsables de industrias y servicios, tales como límites de emisión de contaminantes al aire y agua, límites de ruido, entre otros.

Y en caso de aplicar deberán obtener su Registro como Generador de Residuos de Manejo Especial (RME), dirigido a las personas físicas o morales generadoras de residuos de manejo especial, tramitando el respectivo registro emitido por la Secretaría, presentando sus planes y programas de manejo que definen las acciones y medidas para la prevención, control, minimización, reutilización y reciclaje de conformidad con la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo.

Cabe señalar que se exceptúan de lo anterior las gasolineras, estaciones de gas carburación, centros de distribución de gas L.P. y demás establecimientos de combustibles fósiles (Hidrocarburos), de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y del Reglamento interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Para cualquier duda o aclaración, están a sus órdenes las siguientes líneas de contacto: normatividad.semarnath@hidalgo.gob.mx y los teléfonos (771) 7186377, 7147536, 7133394 y 1336351 extensiones 126, 194 y 199.

Me complace aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Primero el Pueblo

Landy Elizabeth Santos Martínez

Directora General de Normatividad Ambiental

C.c.p. Mtra. ~~Monica Patricia Mixtega Trejo~~, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo.

Biol. ~~Magdaleno Cervantez Bautista~~, Subsecretario de Política Ambiental.

Minutario.
FBM/PAT

MJL-OP/211-2025
JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO., JUNIO DEL 2025
ASUNTO: REPORTE TRIMESTRAL JUL-SEP 2025



L.E. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

P R E S E N T E

ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE DEBIDO A QUE EN EL MUNICIPIO NO SE CUENTA CON EMPRESAS O CONTRATISTAS DEDICADOS A LA CONSTRUCCIÓN, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO UN ESTUDIO DE MERCADO, POR LO QUE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRA PÚBLICA SON PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON DOMICILIOS FISCALES DE OTROS MUNICIPIOS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO EL MEDIO PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



ARQ. JUANA TSASNAI GONZÁLEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO

MJL-OP/212-2025
Jacala de Ledezma, Hidalgo., Junio del 2025
Asunto: Reporte Trimestral JUL-SEP 2025



L.E. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento, que debido a que la Dirección General de Validación Técnica de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo no requiere el análisis de precios unitarios y la explosión de insumos para la validación de estudios y proyectos de obra, estos no se elaboran, ya que los precios unitarios con los que se generan los expedientes técnicos son enviados por la mencionada dirección.

Sin más por el momento, aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. JUANA TSASNAI GONZÁLEZ CORONA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-10 CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS					
TRAZO Y NIVELACION					
EF25C0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	200.00	\$ 12.00	\$ 2,400.00
AA25C0310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRAULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO, Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES, ROSCADO, MERMAS, Y DESPERDICIOS. TUBERIA DE FIERRO FO.GO. DE 1 1/2" DE DIAMETRO	ml	400.00	\$ 670.00	\$ 268,000.00
AA25C0408	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA	PZA	60.00	\$ 110.70	\$ 6,642.00
AA25C0399	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNION GALVANIZADA DE 1 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	16.00	\$ 298.00	\$ 4,768.00
AA25C0426	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUZ GALVANIZADA DE 1 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	pieza	1.00	\$ 425.00	\$ 425.00
EF25C0414	TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LINEA DE 3" DE DIAMETRO; INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" X 1/2" DE DIAMETRO, VALBULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIAMETRO, (10 M) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIAMETRO RD-9 (MANGUERA), VALVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIAMETRO, PIEZAS DE FO. GO. DE 1/2" DE DIAMETRO, VALBULA MULTIFUNCIONAL ANTIFRAUDE DE 1/2", (8.00 M) DE TUBO PVC SANITARIO DE 2" DE DIAMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PZA	26.00	\$ 3,400.00	\$ 88,400.00
AA25C0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	6.00	\$ 620.00	\$ 3,720.00
AA25C0095	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VALVULAS TIPO 1 DE 2.30 X 1.6 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO	pieza	1.00	\$ 38,000.00	\$ 38,000.00
EF25C0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, COLOCACION, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA	PZA	2.00	\$ 4,695.00	\$ 9,390.00

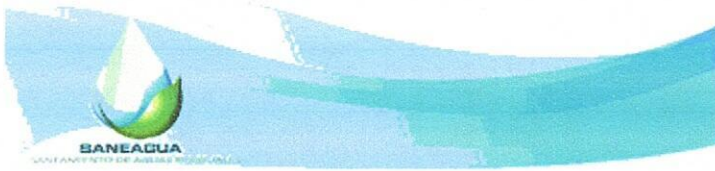


OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-10 CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
EF25C0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACION, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00	\$ 6,775.00	\$ 13,550.00
AA25C0124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" DE 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	16.00	\$ 55.00	\$ 880.00
Total de TRAZO Y NIVELACION				\$	436,181.60
ATRAQUES					
AA25C0008	EXCAVACION A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD (MEDIDO COMPACTO)	M3	5.04	\$ 208.00	\$ 1,048.32
EF25C0628	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'C= 150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M. INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	63.00	\$ 374.00	\$ 23,562.00
EF25C0412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTO TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL AREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERIA EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 CM. DE ANCHO Y 20 CM DE LARGO; INCLUYE; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS	M2	11.40	\$ 65.00	\$ 741.00
AA25C0381	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPON MACHO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIAMETRO	pieza	1.00	\$ 90.00	\$ 90.00
AA25C0054	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDA DE BRONCE DE BASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 MM (2")	pieza	3.00	\$ 9,020.00	\$ 27,060.00
AA25C0363	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCION BUSHING GALVANIZADA DE 2" A 1 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	pieza	3.00	\$ 154.00	\$ 462.00
EF25C0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 M. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2 x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO, Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2 x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM, Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM, EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA	PZA	1.00	\$ 7,413.40	\$ 7,413.40



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-10 CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	SUPERVISION, INCL, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.				
	Total de ATRAQUES			\$	60,376.69
	Total de CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS			\$	496,551.72
	Subtotal de Presupuesto			\$	496,551.72
				IVA \$	79,448.28
				Total \$	576,000.00

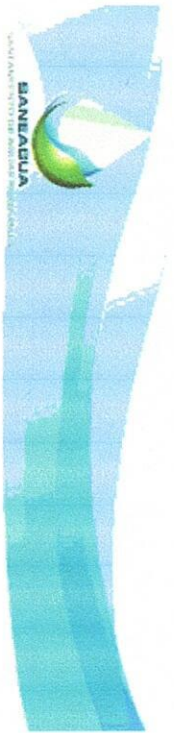


OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.03 MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2025			
				Jul	Ago	Sep	Oct
AG-38	TAPON MACHO G 1 1/2"	pieza	1.00000	☐			1.00000
190	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDA DE BRONCE DE BASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 MM (2")	pieza		☐			
AG-0040	VALBULA COMPUERA FOFO BRIDA DE SELLO BRONCE 2"	pieza	3.00000	☐			3.00000
200	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCION BUSHING GALVANIZADA DE 2" A 1 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	pieza		☐			
AG-0041	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA 2" A 1 1/2"	pieza	3.00000	☐			3.00000



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.03 MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2025			
				Jul	Ago	Sep	Oct
0302-30	GRAVA	M3	1.55849	0.24074	0.59552	0.60819	0.11404
0950-05	DIESEL	LT	30.24000	4.67123	11.55512	11.80097	2.21268
1900-10	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	PT	21.16800	3.26986	8.08858	8.26068	1.54888
1900-15	MADERA DE PINO DE 3A. EN POLIN DE 4" X 4"	PT	60.48000	9.34245	23.11024	23.60195	4.42536
1900-80A	CIMBRA PLAY 16 MM 4' X 8'	M2	15.12000	2.33561	5.77756	5.90049	1.10634
170	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTO TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL AREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERIA EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 CM. DE ANCHO Y 20 CM DE LARGO: INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS	M2					
IMP-22	ROLLO FESTER FELT 15	PZA	0.30780	0.04755	0.11761	0.12012	0.02252
180	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPON MACHO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIAMETRO	pieza					

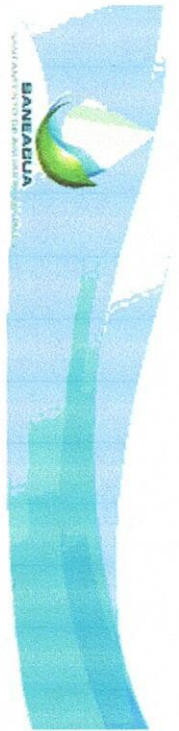


OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.03 MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2025			
				Jul	Ago	Sep	Oct
120	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACION, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA				☐	
AG-007	MARCO C/TAPA DE FIERRO FUNDIDO	PZA	2.00000			0.66667 ☐	1.33333
160	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'C= 150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M. INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACION CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA					
0082-05	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	KG	3.62880	0.56055	1.38661	1.41612	0.26552
0100-00	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	KG	3.21149	0.49609	1.22715	1.25326	0.23499
0300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	TON	0.78523	0.12129	0.30005	0.30643	0.05746
0302-05	AGUA DE TOMA MUNICIPAL	M3	0.63202	0.09763	0.24150	0.24664	0.04625
0302-20	ARENA	M3	1.27840	0.19748	0.48849	0.49889	0.09354

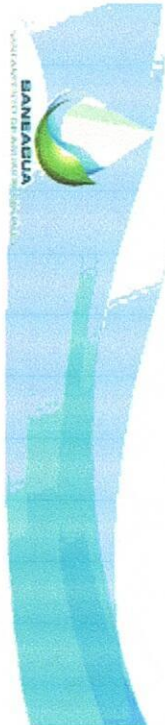


OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACION: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.03 MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2025		
				Jul	Ago	Sep
B-DMR01	CEMENTO MOCTEZUMA DE 50 KG	saco	0.93600			0.93600
B-DMR04	ARENA	m3	0.32760			0.32760
CA-DMR01	ALAMBRE RECOCIDO #8	kg	0.10000			0.10000
CA-DMR02	PRECIO POR KG DE VARILLA 3/8	kg	18.00000			18.00000
CA-DMR04	PRECIO KG ALAMBRO	kg	7.00000			7.00000
M-DMR06	LADRILLO ROJO RECOCIDO 12X06X20	pieza	390.00000			390.00000
M-DMR07	SACO CALHIDRA 25KG	saco	1.56000			1.56000
S-JG01	LITRO DE AGUA DE MANANTIAL	litro	87.36000			87.36000
110	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, COLOCACION, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA	PZA				
AG-006	CONTRAMARCO SENCILLO DE 4"X0.90 M	PZA	2.00000			
				0.66667		1.33333



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS

UBICACION: PLOMOSAS JACALA HGO.
MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.03 MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2025			
				Jul	Ago	Sep	Oct
	DE 2.30 X 1.6 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO. SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO						
0082-05	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	KG	0.60000			0.60000	
0100-00	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	KG	0.53100			0.53100	
0300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	TON	0.20160			0.20160	
0302-05	AGUA DE TOMA MUNICIPAL	M3	0.14112			0.14112	
0302-20	ARENA	M3	0.29736			0.29736	
0302-30	GRAVA	M3	0.36008			0.36008	
0950-05	DIESEL	LT	5.00000			5.00000	
1900-10	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	PT	3.50000			3.50000	
1900-15	MADERA DE PINO DE 3A. EN POLIN DE 4" X 4"	PT	10.00000			10.00000	
1900-80A	CIMBRA PLAY 16 MM 4' X 8'	M2	2.50000			2.50000	

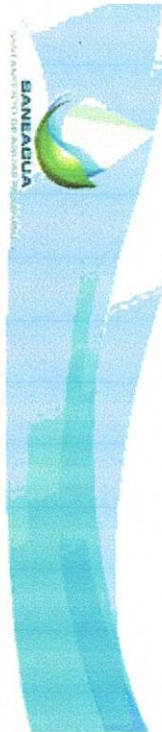


OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.03 MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2025			
				Jul	Ago	Sep	Oct
AG-10	ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" X 1/2" DE DIAMETRO, VALBULA DE INSECCION PARA POLIETILENNO DE 1/2" DE DIAMETRO, (10 M) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIAMETRO RD-9 (MANGUERA), VALVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIAMETRO, PIEZAS DE FO. GO. DE 1/2" DE DIAMETRO, VALBULA MULTIFUNCIONAL ANTIFRAUDE DE 1/2", (8.00 M) DE TUBO PVC SANITARIO DE 2" DE DIAMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PZA	27.84574	12.53058	13.36596	1.94920	
AG-11	VALVULA DE INSECCIÓN BRONCE 13MM	PZA	27.84574	12.53058	13.36596	1.94920	
AG-12	ROLLO DE TUBO PEAD LISO RD-9 AZUL	PZA	2.78460	1.25307	1.33661	0.19492	
AG-13	VALVULA DE BANQUETA BCE P/POL C	PZA	27.84574	12.53058	13.36596	1.94920	
NIH-022	VALVULA ESFERA 1/2 ANTIFRAUDE	PZA	27.84574	12.53058	13.36596	1.94920	
SAN-02	TUBO PVC SAN 2"	ML	222.76619	100.24479	106.92777	15.59363	
100	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VALVULAS TIPO 1	pieza					



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS

UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MT. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

P R E S E N T E

AE-12.03 MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2025			
				Jul	Ago	Sep	Oct
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA	PZA					
AG-003	COPLE LISO GALVANIZADO DE 2"	PZA	60.00000	11.90085	23.30577	23.80164	0.99174
60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNION GALVANIZADA DE 1 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA					
AG-004	TUERCA UNION GALV DE 2"	PZA	16.00000	2.57630	6.37287	6.50846	0.54237
70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUZ GALVANIZADA DE 1 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	pieza					
AG-038	CRUZ GALVANIZADA 1 1/2"	pieza	0.66334	0.37905		0.28429	
80	TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LINEA DE 3" DE DIAMETRO; INCLUYE:	PZA					



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JICALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.03 MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2025			
				Jul	Ago	Sep	Oct
30	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2					
0300-60	CALHIDRA EN SACO	TON	0.01600	0.01600			
1501-45	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	ROL	0.32600	0.32600			
1900-10	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	PT	1.12400	1.12400			
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRAULICAS. INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACION, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO, Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES, ROSCADO, MERMAS, Y DESPERDICIOS. TUBERIA DE FIERRO FO.GO. DE 1 1/2" DE DIAMETRO	ml					
AG-002	TUBO GALVANIZADO CEDULA 40 DE 2"	PZA	62.40000	12.37686	24.23802	24.75372	1.03140



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.02 MAQUINARIA Y EQUIPO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2025			
				Jul	Ago	Sep	Oct
03-4050	CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA						
	REVOLVEDORA PARA CONCRETO MIPS-	Hora	1.27672	0.19722	0.48785	0.49823	0.09342
	KOHLER R-10 8 H.P. 1 SACO						

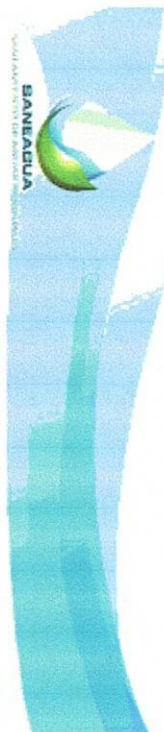


OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.02 MAQUINARIA Y EQUIPO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2025 Jul	Ago	Sep	Oct
30	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2					
03-4280	NIVEL PARA MEDICION K-E, TIPO DUMPY, MODELO 503	hora	5.44400	5.44400			
03-4290	TRANSITO PARA MEDICION K-E, MODELO CH5	hora	5.44400	5.44400			
100	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VALVULAS TIPO 1 DE 2.30 X 1.6 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE. INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO	pieza					
03-4050	REVOLVEDORA PARA CONCRETO MIPSA-KOHLER R-10 8 H.P. 1 SACO	Hora	0.29865			0.29865	
160	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'C= 150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M. INCLUYE:	PZA					



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.01 MANO DE OBRA						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2025 Jul	Ago	Sep
01-0150	AYUDANTE DE PLOMERO	JOR	6.67512	☐		6.67512
01-0400	PLOMERO	JOR	6.67512	☐		6.67512
01-1000	CABO	JOR	0.66751	☐		0.66751
200	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCION BUSHING GALVANIZADA DE 2" A 1 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	pieza		☐		
01-0150	AYUDANTE DE PLOMERO	JOR	0.06156	☐		0.06156
01-0400	PLOMERO	JOR	0.06156	☐		0.06156
01-1000	CABO	JOR	0.00616	☐		0.00616



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.01 MANO DE OBRA						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2025		
				Jul	Ago	Sep

00-0010	IMPREGNADA CON ASFALTO TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL AREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERIA EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 CM. DE ANCHO Y 20 CM DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS	JOR	0.17807	0.02751	0.06804	0.06949	0.01303
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	0.17807	0.02751	0.06804	0.06949	0.01303
01-1000	CABO	JOR	0.01781	0.00275	0.00681	0.00695	0.00130
180	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPON MACHO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIAMETRO	pieza					☐
01-0150	AYUDANTE DE PLOMERO	JOR	0.02096				☐ 0.02096
01-0400	PLOMERO	JOR	0.02096				☐ 0.02096
01-1000	CABO	JOR	0.00210				☐ 0.00210
190	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDA DE BRONCE DE BASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 MM (2")	pieza					☐

JOSE ADRIAN GARCIA MOTA
REPRESENTANTE LEGAL



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.01 MANO DE OBRA							
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2025			
				Jul	Ago	Sep	Oct
	TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE, TRASPALCOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD (MEDIDO COMPACTO)						
00-0010	PEON	JOR	1.77670	0.35241	0.69012	0.70480	0.02937
01-1000	CABO	JOR	0.08884	0.01762	0.03451	0.03524	0.00147
160	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'C= 150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M. INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA					
00-0010	PEON	JOR	5.56605	0.85980	2.12686	2.17212	0.40727
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	5.18301	0.80063	1.98050	2.02264	0.37924
01-1000	CABO	JOR	0.52841	0.08163	0.20191	0.20621	0.03866
170	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA	M2					

JOSE ADRIAN GARCIA MOTA
REPRESENTANTE LEGAL



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.01 MANO DE OBRA						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2025 Jul	Ago	Sep
110	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, COLOCACION, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA	PZA				
00-0010	PEON	JOR	3.87766			1.29256
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	3.87766			1.29256
01-1000	CABO	JOR	0.38777			0.12926
						2.58510
						2.58510
						0.25851
120	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACION, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA				
00-0010	PEON	JOR	2.47700			0.82567
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	2.47700			0.82567
01-1000	CABO	JOR	0.24770			0.08257
						1.65133
						1.65133
						0.16513
150	EXCAVACION A MANO, MATERIAL SECO TIPO II,	M3				

JOSE ADRIAN GARCIA MOTA
REPRESENTANTE LEGAL



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.01 MANO DE OBRA						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2025		
				Jul	Ago	Sep
00-0010	PEON	JOR	14.98692		6.74412	7.19372
01-0150	AYUDANTE DE PLOMERO	JOR	14.98692		6.74412	7.19372
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	14.98692		6.74412	7.19372
01-0400	PLOMERO	JOR	14.98692		6.74412	7.19372
01-1000	CABO	JOR	2.99738		1.34882	1.43874

100 CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VALVULAS TIPO 1 pieza

DE 2.30 X 1.6 M. MEDIDAS INTERIORES PARA
AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE
TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO,
MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE
CONCRETO, SIN INCLUIR MARCO Y
CONTRAMARCO

00-0010	PEON	JOR	17.75656			17.75656
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	17.45786			17.45786
01-1000	CABO	JOR	1.75367			1.75367

JOSE ADRIAN GARCIA MOTA
REPRESENTANTE LEGAL

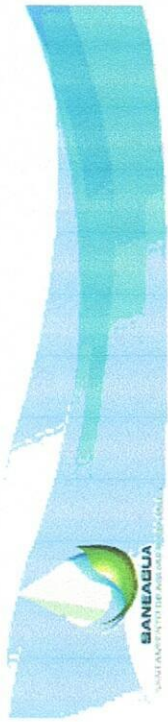


OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.01 MANO DE OBRA									
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2025					
70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUZ GALVANIZADA DE 1 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	pieza							
01-0150	AYUDANTE DE PLOMERO	JOR	0.13267	0.07581			0.05686		
01-0400	PLOMERO	JOR	0.13267	0.07581			0.05686		
01-1000	CABO	JOR	0.01327	0.00758			0.00569		
80	TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LINEA DE 3" DE DIAMETRO; INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" X 1/2" DE DIAMETRO, VALBULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIAMETRO, (10 M) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIAMETRO RD-9 (MANGUERA), VALVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIAMETRO, PIEZAS DE FO. GO. DE 1/2" DE DIAMETRO, VALBULA MULTIFUNCIONAL ANTIFRAUDE DE 1/2", (8.00 M) DE TUBO PVC SANITARIO DE 2" DE DIAMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PZA							

JOSE ADRIAN GARCIA MOTA
REPRESENTANTE LEGAL



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.01 MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2025			
				Jul	Ago	Sep	Oct
01-1000	CABO	JOR	7.76520	1.54021	3.01623	3.08041	0.12835
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA	PZA					
01-0150	AYUDANTE DE PLOMERO	JOR	1.69800	0.33679	0.65955	0.67359	0.02807
01-0400	PLOMERO	JOR	1.69800	0.33679	0.65955	0.67359	0.02807
01-1000	CABO	JOR	0.16980	0.03367	0.06596	0.06736	0.00281
60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNION GALVANIZADA DE 1 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA					
01-0150	AYUDANTE DE PLOMERO	JOR	0.34624	0.05575	0.13791	0.14084	0.01174
01-0400	PLOMERO	JOR	0.34624	0.05575	0.13791	0.14084	0.01174
01-1000	CABO	JOR	0.03462	0.00558	0.01379	0.01408	0.00117

JOSE ADRIAN GARCIA MOTA
REPRESENTANTE LEGAL



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-12.01 MANO DE OBRA						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2025		
				Jul	Ago	Oct
30	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2				
01-0520	CADENERO	JOR	2.35200	2.35200		
01-0530	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	JOR	0.58800	0.58800		
01-1000	CABO	JOR	0.14700	0.14700		
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRAULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO, Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES, ROSCADO, MERMAS, Y DESPERDICIOS. TUBERIA DE FIERRO F.O.GO. DE 1 1/2" DE DIAMETRO	ml				
01-0150	AYUDANTE DE PLOMERO	JOR	77.65200	15.40205	30.16235	30.80410
01-0400	PLOMERO	JOR	77.65200	15.40205	30.16235	30.80410

JOSE ADRIAN GARCIA MOTA
REPRESENTANTE LEGAL



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-11 PROGRAMA CALENDARIZADO					
Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término

Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término
		CON ANGULO DE 1½ x 1/8" AHOADO AL PISO 60 CM. Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM, EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCL. MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	2025 Jul		Oct

JOSE ADRIAN GARCIA MOTA
REPRESENTANTE LEGAL



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-11 PROGRAMA CALENDARIZADO						
Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	2025 Jul
180	AA25C0381	ASFALTO TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL AREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERIA EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 CM. DE ANCHO Y 20 CM DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS	10/Oct/2025	3c	12/Oct/2025	☐
190	AA25C0054	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDA DE BRONCE DE BASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 MM (2")	06/Oct/2025	7c	12/Oct/2025	☐
200	AA25C0363	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCION BUSHING GALVANIZADA DE 2" A 1 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	10/Oct/2025	3c	12/Oct/2025	☐
210	EF25C0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 M. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2 x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO, Y SOPORTE	12/Oct/2025	1c	12/Oct/2025	☐

JOSE ADRIAN GARCIA MOTA
REPRESENTANTE LEGAL



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-11 PROGRAMA CALENDARIZADO						
Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	2025 Jul
130	AA25C0124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" DE 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	12/Oct/2025	1c	12/Oct/2025	
ATRAQUES						
150	AA25C0008	EXCAVACION A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE, TRASPALCOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD (MEDIDO COMPACTO)	17/Jul/2025	77c	01/Oct/2025	
160	EF25C0628	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE FC= 150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M. INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM. MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	20/Jul/2025	79c	06/Oct/2025	
170	EF25C0412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FILTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON	20/Jul/2025	79c	06/Oct/2025	

JOSE ADRIAN GARCIA MOTA
REPRESENTANTE LEGAL



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-11 PROGRAMA CALENDARIZADO						
Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	2025 Jul
CORRECTA INSTALACIÓN						
90	AA25C0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	12/Oct/2025	1c	12/Oct/2025	
100	AA25C0095	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VALVULAS TIPO 1 DE 2.30 X 1.6 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE. INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO	21/Sep/2025	10c	30/Sep/2025	
110	EF25C0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, COLOCACION, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA	30/Sep/2025	3c	02/Oct/2025	
120	EF25C0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG COMERCIAL. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACION, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA	30/Sep/2025	3c	02/Oct/2025	

JOSE ADRIAN GARCIA MOTA
REPRESENTANTE LEGAL

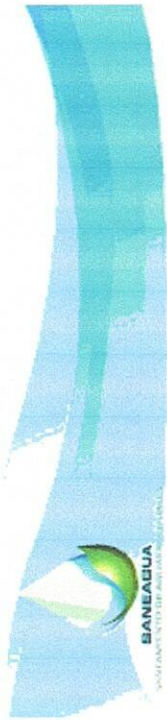


OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-11 PROGRAMA CALENDARIZADO						
Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	2025 Jul Ago Sep Oct
60	AA25C0399	DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNION GALVANIZADA DE 1 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	20/Jul/2025	75c	02/Oct/2025	
70	AA25C0426	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUZ GALVANIZADA DE 1 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	30/Jul/2025	4c	02/Ago/2025	
80	EF25C0414	TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LINEA DE 3" DE DIAMETRO; INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" X 1/2" DE DIAMETRO, VALBULA DE INSERCION PARA POLIETILENNO DE 1/2" DE DIAMETRO, (10 M) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIAMETRO RD-9 (MANGUERA), VALVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIAMETRO, PIEZAS DE FO. GO. DE 1/2" DE DIAMETRO, VALBULA MULTIFUNCIONAL ANTIFRAUDE DE 1/2", (8.00 M) DE TUBO PVC SANITARIO DE 2" DE DIAMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU	02/Ago/2025	65c	05/Oct/2025	

JOSE ADRIAN GARCIA MOTA
REPRESENTANTE LEGAL



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-11 PROGRAMA CALENDARIZADO						
Actividad	Concepto	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Fecha de término	2025 Jul
						Ago
						Sep
						Oct

CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE
DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN
LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS

TRAZO Y NIVELACION

30	EF25C0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA MENORES DE 400M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	14/Jul/2025	7c	20/Jul/2025	
40	AA25C0310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRAULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO, Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES, ROSCADO, MERMAS, Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE FIERRO FO GO. DE 1 1/2" DE DIAMETRO	17/Jul/2025	77c	01/Oct/2025	
50	AA25C0408	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPILE LISO GALVANIZADO DE 1 1/2" DE	17/Jul/2025	77c	01/Oct/2025	

JOSE ADRIAN GARCIA MOTA
REPRESENTANTE LEGAL

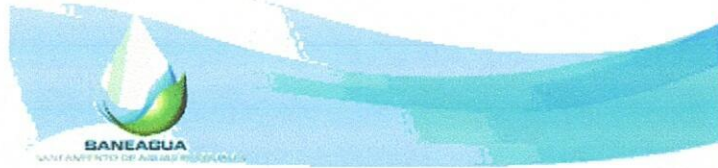


OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-09 EXPLOSION DE INSUMOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Monto	%
01-1000	CABO	JOR	15.24028	\$ 1,078.79	\$ 16,441.06	3.98
Total de Mano					\$ 233,721.96	56.55
Herramienta						
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 233,722.09	\$ 7,011.66	1.70
Total de Herra					\$ 7,011.66	1.70
Equipo						
03-4050	REVOLVEDORA PARA CONCRETO MIPSA-KOHLER R-10 8 H.P. 1 SACO	Hora	1.60393	\$ 76.48	\$ 122.67	0.03
03-4210	SOLDADORA DE ARCO ELECTRICO	hora	1.06406	\$ 31.94	\$ 33.99	0.01
03-4280	NIVEL PARA MEDICION K-E, TIPO DUMPY, MODELO 503	hora	5.44400	\$ 0.84	\$ 4.57	0.00
03-4290	TRANSITO PARA MEDICION K-E, MODELO CH5	hora	5.44400	\$ 1.12	\$ 6.10	0.00
Total de Equip					\$ 167.33	0.04
TOTAL DEL RE					\$ 413,329.62	100.00



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-09 EXPLOSION DE INSUMOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Monto	%
AG-38	TAPON MACHO G 1 1/2"	pieza	1.00000	\$ 40.00	\$ 40.00	0.01
B-DMR01	CEMENTO MOCTEZUMA DE 50 KG	saco	0.93600	\$ 225.00	\$ 210.60	0.05
B-DMR04	ARENA	m3	0.32760	\$ 700.00	\$ 229.32	0.06
CA-DMR01	ALAMBRE RECOCIDO #8	kg	0.10000	\$ 45.00	\$ 4.50	0.00
CA-DMR02	PRECIO POR KG DE VARILLA 3/8	kg	18.00000	\$ 24.00	\$ 432.00	0.10
CA-DMR04	PRECIO KG ALAMBRON	kg	7.00000	\$ 45.00	\$ 315.00	0.08
IMP-22	ROLLO FESTER FELT 15	PZA	0.30780	\$ 1,191.50	\$ 366.74	0.09
M-DMR06	LADRILLO ROJO RECOCIDO 12X06X20	pieza	390.00000	\$ 8.00	\$ 3,120.00	0.75
M-DMR07	SACO CALHIDRA 25KG	saco	1.56000	\$ 105.00	\$ 163.80	0.04
MA-ACE-0037	ANGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL 11/2" x 1/8"	KG	26.70902	\$ 38.00	\$ 1,014.94	0.25
MA-LAM-001	LAMINA NEGRA CAL. 18	KG	26.48642	\$ 38.00	\$ 1,006.48	0.24
MA-PINT-0004	PINTURA ESMALTE COMEX 100	LTO	1.11290	\$ 95.00	\$ 105.73	0.03
MA-VAR-0007	SOLDADURA 7013 DE 1/8"	KG	1.33566	\$ 79.00	\$ 105.52	0.03
NIH-022	VALVULA ESFERA 1/2 ANTIFRAUDE	PZA	27.84574	\$ 165.00	\$ 4,594.55	1.11
ROTULOA	ROTULO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, INCLUYE PINTURA DE ESMALTE Y ANTICORROSIVA EN TODO LA MAMPARA.	LTE	1.11290	\$ 900.01	\$ 1,001.62	0.24
S-JG01	LITRO DE AGUA DE MANANTIAL	litro	87.36000	\$ 0.20	\$ 17.47	0.00
SAN-02	TUBO PVC SAN 2"	ML	222.76618	\$ 20.00	\$ 4,455.32	1.08
Total de Materi					\$ 172,428.67	41.72
Mano de Obra						
00-0010	PEON	JOR	48.81471	\$ 422.89	\$ 20,643.25	4.99
01-0110	AYUDANTE DE HERRERO	JOR	1.60736	\$ 562.27	\$ 903.77	0.22
01-0150	AYUDANTE DE PLOMERO	JOR	101.92163	\$ 562.27	\$ 57,307.47	13.86
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	46.32771	\$ 832.83	\$ 38,583.11	9.33
01-0370	HERRERO EN TALLER	JOR	1.60736	\$ 967.18	\$ 1,554.61	0.38
01-0400	PLOMERO	JOR	101.92163	\$ 947.90	\$ 96,611.51	23.37
01-0520	CADENERO	JOR	2.35200	\$ 504.88	\$ 1,187.48	0.29
01-0530	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	JOR	0.58800	\$ 832.83	\$ 489.70	0.12



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE PLOMOSAS
UBICACIÓN: PLOMOSAS JACALA HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AE-09 EXPLOSION DE INSUMOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Monto	%
Materiales						
0082-05	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	KG	4.22880	\$ 67.00	\$ 283.33	0.07
0100-00	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	KG	3.74249	\$ 72.00	\$ 269.46	0.07
0300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	TON	1.00611	\$ 4,600.00	\$ 4,628.11	1.12
0300-60	CALHIDRA EN SACO	TON	0.01600	\$ 3,000.00	\$ 48.00	0.01
0302-05	AGUA DE TOMA MUNICIPAL	M3	0.78663	\$ 33.00	\$ 25.96	0.01
0302-20	ARENA	M3	1.60420	\$ 700.00	\$ 1,122.94	0.27
0302-30	GRAVA	M3	1.95300	\$ 700.00	\$ 1,367.10	0.33
0950-05	DIESEL	LT	35.24000	\$ 18.00	\$ 634.32	0.15
1501-45	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	ROL	0.32600	\$ 17.00	\$ 5.54	0.00
1900-10	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	PT	25.79200	\$ 40.00	\$ 1,031.68	0.25
1900-15	MADERA DE PINO DE 3A. EN POLIN DE 4" X 4"	PT	70.48000	\$ 18.00	\$ 1,268.64	0.31
1900-80A	CIMBRA PLAY 16 MM 4' X 8'	M2	17.62000	\$ 230.50	\$ 4,061.41	0.98
AG-002	TUBO GALVANIZADO CEDULA 40 DE 2"	PZA	62.40000	\$ 1,501.06	\$ 93,666.14	22.66
AG-003	COPE LISO GALVANIZADO DE 2"	PZA	60.00000	\$ 45.00	\$ 2,700.00	0.65
AG-004	TUERCA UNION GALV DE 2"	PZA	16.00000	\$ 211.99	\$ 3,391.84	0.82
AG-0040	VALBULA COMPUERA FOFO BRIDA DE SELLO BRONCE 2"	pieza	3.00000	\$ 3,799.99	\$ 11,399.97	2.76
AG-0041	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA 2" A 1 1/2"	pieza	3.00000	\$ 93.99	\$ 281.97	0.07
AG-005	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2"	PZA	6.00000	\$ 16.00	\$ 96.00	0.02
AG-006	CONTRAMARCO SENCILLO DE 4"X0.90 M	PZA	2.00000	\$ 1,185.00	\$ 2,370.00	0.57
AG-007	MARCO C/TAPA DE FIERRO FUNDIDO	PZA	2.00000	\$ 3,900.00	\$ 7,800.00	1.89
AG-008	TORNILLO HEX MAQ NEGRA DE 5/8 X 2 1/2	PZA	16.00000	\$ 9.52	\$ 152.32	0.04
AG-038	CRUZ GALVANIZADA 1 1/2"	pieza	0.66334	\$ 199.99	\$ 132.66	0.03
AG-10	ABRAZADERA DE BRONCE DE 76 X 13 MM	PZA	27.84574	\$ 204.00	\$ 5,680.53	1.37
AG-11	VALVULA DE INSERCIÓN BRONCE 13MM	PZA	27.84574	\$ 199.00	\$ 5,541.30	1.34
AG-12	ROLLO DE TUBO PEAD LISO RD-9 AZUL	PZA	2.78460	\$ 816.50	\$ 2,273.63	0.55
AG-13	VALVULA DE BANQUETA BCE P/POL C	PZA	27.84574	\$ 180.00	\$ 5,012.23	1.21